REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 475 Bogotá, D. C., lunes 23 de octubre de 2006 EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE CAMARA
DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 06 DE 2006

(agosto 31)

MESA DIRECTIVA:

Presidente: Honorable Representante *Oscar Fernando Bravo Realpe.*

Vicepresidente: Honorable Representante *Jairo Alfredo Fernández Quessep.*

Secretaria General: Doctora *Pilar Rodríguez Arias.*

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Barrios Barrios Luis Felipe
Betancourt Hurtado Hernando
Bravo Realpe Oscar Fernando
Britto Peláez James
Camelo Ramos José Joaquín
Castillo García Nancy Denise
Fernández Quessep Jairo Alfredo
Gallardo Archbold Julio Eugenio
García Turbay Lidio Arturo
García Angarita Gonzalo
González Brito Wílmer David
Morales Altamar Silfredo
Olaya Rivera Fabiola
Ortega Rojas William
Posada Sánchez Augusto
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Salamanca Cortés Pablo Enrique
Vives Henríquez Manuel José

No se hizo presente durante la Sesión, presentó excusas el siguiente honorable Representante:

Pardo Rodríguez Pedro Nélson.

Existe Quórum deliberatorio y decisorio señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muchas gracias señora Secretaria, dígnese leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate Control Político

Tema: ***Condenas a los soldados, suboficiales y oficiales por el hallazgo de la guaca o caleta en la región del Coreguaje, y otros temas de la Proposición aditiva del 23 de agosto de 2006.***

Citados: Ministro de Defensa Nacional doctor *Juan Manuel Santos Calderón*; y el Comandante del Ejército Nacional, General *Mario Montoya Uribe*.

Invitados: Contralor General de la República, doctor *Antonio Hernández Gamarra*; señor Procurador General de la Nación, *doctor Edgardo Maya Villazón*; Defensor del Pueblo, doctor *Vólmar Pérez Ortiz*.

Proposiciones:

Número 10 del 15 de agosto de 2006 y la número 15 del 23 de agosto de 2006.

Los citantes de la proposición número 10: honorables Representantes *Pablo Enrique Salamanca Cortés*, *Luis Felipe Barrios, James Britto Peláez, Pedro Nelson Pardo Rodríguez, José Joaquín Camelo Ramos, Lidio Arturo García Turbay* y *Wílmer David González Brito.*

De la Proposición número 15: honorables Representantes *José Joaquín Camelo Ramos* y *Manuel José Vives Henríquez.*

III

La condecoración "Orden Dignidad y Patria" al niño Andrés Camilo Hurtado, ganador del reality de Factor X, realizado por el Canal RCN Televisión

Proposición número 12 de agosto 23 de 2006, presentada por el honorable Representante *Oscar Fernando Bravo Realpe.*

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Pongo a consideración de los honorables Congresistas el Orden del Día acabado de leer, abro su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Comisión Segunda el Orden del Día para la fecha?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sírvase informarnos señora Secretaria qué funcionaros de aquellos que fueron citados están presentes en la sala.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente, acaban de anunciarme que en la sala no se encuentra ni el señor Ministro de Defensa, ni el Comandante del Ejército Nacional. Presentan excusas el doctor Edgardo José Maya Villazón, Procurador General de la Nación; también acaban de informarnos que se está haciendo presente el señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos; y el Comandante del Ejército Nacional General Mario Montoya Uribe.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Hay alguna excusa presentada por los funcionarios que no están presentes señora Secretaría, si es así, sírvase leerla.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente, presentaron excusas el doctor Edgardo José Maya Villazón y procedo a la lectura correspondiente.

Me refiero a su comunicación de fecha 23 de agosto de 2006 en la cual se me invita a la Sesión relacionada con las proposiciones número 10 y 15 de 2006, en la cual se me invita al Debate correspondiente a varios temas del ámbito penal y disciplinario de las fuerzas militares.

Por compromisos previamente adquiridos en mi calidad de Jefe del Ministerio Público no podré acompañarlos a tan importante Sesión. Por otra parte, las posiciones que sobre estos tópicos tiene la Procuraduría General de la Nación se han dado a conocer a través de los conceptos de los delegados del Ministerio Público y en otros casos, las investigaciones disciplinarias están sometidas a reserva. No obstante y para efectos del debate, he enviado el informe correspondiente a los temas solicitados.

Leída la excusa señor Presidente y le informo que acaba de llegar excusa del señor Defensor del Pueblo, doctor Vólmar Pérez Ortiz.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sírvase leerla señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

De manera atenta le ruego expresar a la honorable Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, y Comercio Exterior de la Cámara de Representantes, aceptar mis excusas por no poder asistir a la Sesión convocada para el día de hoy 31 de agosto de 2006, en la que se debatirá sobre el cuestionario a los señores Ministros de Defensa y Comandante del Ejército, en relación con los hallazgos de guacas de la subversión y los posteriores sucesos que dieron origen al juicio penal militar contra soldados y oficiales del Ejército, de acuerdo con las proposiciones números 10 de 2006, y 15 de 2006, presentadas por los honorables Representantes Pablo Enrique Salamanca Cortés, Luis Felipe Barrios Barrios, James Britto Peláez, Pedro Nelson Pardo Rodríguez, José Joaquín Camelo Ramos, Lidio Arturo García Turbay, Wilmer David González Brito, Manuel José Vives Henríquez. Sin embargo en mi representación estará presente la doctora María Girleza Villegas Muñoz, Directora Nacional de Atención y Trámite de Quejas de esta entidad.

Lo anterior señora Secretaria General, debido a que el mismo día y a la misma hora soy anfitrión del lanzamiento del documento Sistema de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas de Salud, a la luz del derecho o a la salud, proyecto investigativo de la Defensoría del Pueblo.

Cordialmente,

Vólmar Pérez Ortiz.

Leída señor Presidente la excusa.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Segundo punto del Orden del Día: Debate.

Control político. Tema: Condenas a los soldados, suboficiales, y oficiales, por el hallazgo de la guaca o caleta, en la región del Coreguaje y otros temas de la proposición aditiva del 23 de agosto de 2006.

Citados:

Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón* y Comandante del Ejército Nacional General, *Mario Montoya Uribe.*

Invitados: Contralor General de la República y el Procurador General de la Nación.

Según proposición 010 del 15 de agosto de 2006, y aditiva número 15 del 23 de agosto de 2006.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Entonces damos inicio al debate de control político enunciado por la señora Secretaria, no sin antes saludar la presencia del señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos; del General Mario Montoya Uribe, Comandante del Ejército Nacional; de los señores delegados de la Procuraduría, de la Contraloría, y también con un saludo especial a todo el pueblo colombiano que nos sigue a través de la televisión pública. El debate se va a llevar a cabo de la siguiente manera: primero tendrá la palabra el Representante Pablo Salamanca, que fue el autor de la iniciativa, él ha pedido presentar un video de aproximadamente 15 minutos de duración, y la palabra por 20 minutos; enseguida le responderá el señor Ministro de la Defensa Nacional, y posteriormente tomarán la palabra los honorables Representantes que han presentado preguntas aditivas; volverá a intervenir el señor Ministro y cerrará el debate el citante.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Gracias señor Presidente, ante todo muy complacido de estar aquí, tendremos muchas oportunidades, muchos debates, muchos proyectos y espero poder trabajar con ustedes de la mano para bien del país, este es mi primer debate después de varios años de estar ausente, me parece que es un debate muy importante, y quería por experiencia también para efectos de darle a la opinión pública la mejor información, si de pronto el debate podría ser las intervenciones de los honorables Representantes con las aditivas y después respondo yo, creo que ese es un orden más lógico, pero por supuesto me someto a su voluntad señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Ni más faltaba, me parece que es oportuna la observación del señor Ministro, entonces daremos la palabra con posterioridad a la del doctor Pablo Salamanca a los Parlamentarios que plantearon alguna pregunta adicional. Debo aclarar que la Representante Nancy Castillo presentó un cuestionario que fue respondido por el señor Ministro en el sentido de que esos temas por su naturaleza deben ser tratados en una sesión reservada. Entendemos la respuesta del señor Ministro y le pediremos que adelantemos esa sesión lo más pronto posible con algunas otras inquietudes de algunos departamentos representados en esta Comisión.

Muy bien, damos inicio entonces acatando la sugerencia del señor Ministro, al debate, y le concedemos la palabra al Representante Pablo Salamanca por 20 minutos, más el video.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Muy amable señor Presidente, bienvenido señor Ministro y señor Comandante Jefe, porque de verdad bien acaba de decirlo, vamos a tener que interactuar en estos 4 siguientes años para el bien del país, creo que estamos en la misma dirección, creo que vamos a trabajar de la mejor buena voluntad, pero eso no obsta para que tengamos que hacer claridad, no solamente ante el Congreso sino ante la opinión pública de algunos sucesos, y en este caso los que motivaron esta proposición. Un

saludo también a los honorables Congresistas que están hoy presentes, a quienes indudablemente también les asistió solidaridad por un lado, inquietudes por el otro, y de ahí que esta proposición hubiera sido suscrita por un volumen tan grande de Congresistas, casi toda la Comisión estuvo atenta a apoyar, a modificar, a ampliar, a adicionar, e inclusive a subrogar alguna de las preguntas.

Pero entremos en materia señor Ministro, usted desde luego me sorprendió con la forma tan lacónica como se refirió al Congreso, yo creo que es un estilo, es una forma de concebir el Estado, a veces el Estado carece de respuestas para muchos hechos, y eso me preocupa, preocupa porque cuando el Estado carece de razones para justificar sus actuaciones creo que fácilmente puede incurrir en una arbitrariedad, a veces las arbitrariedades no tienen explicaciones. Yo considero que esto que vamos a discutir aquí no está sometido a ningún tipo de reserva sumarial, el episodio que determinó una sentencia desfavorable a los soldados que encontraron este tesoro ya fue objeto de una controversia y un debate jurídico público. O sea, lo conoce mucha gente, pero no sabe en su interioridad cómo se desarrolla, y cómo fueron los móviles profundos que terminaron ese fallo, pero tampoco saben las implicaciones inmediatas que puedan tener para el erario público la posible e inminente nulidad que pudiera generar ese fallo. Yo desde luego como parte de esta célula legislativa casi que quiero interpretar un clamor generalizado, quizás expresado a los diferentes medios de comunicación, yo voy a leer aquí algunos artículos, algunas inquietudes que nos obliga a nosotros como Congresistas a fijar y a exigir aclaraciones.

El Periodista D'artagnan el 27 de agosto del 2006, en su editorial decía: "*Que coincidencia y que maravilla que la película de Rodrigo Triana, Soñar no Cuesta Nada, hubiera salido a las salas de cine justo en el momento en que 3 años después se producía el aberrante fallo de Justicia Penal Militar que condenaba a medio batallón por descubrir una guaca de las FARC, repleta de Dólares. De los 147 implicados, 144 tendrán que pagar pena por peculado por apropiación. Condenas superiores a las que van a recibir varios paramilitares, cuando no otro tipo de delincuentes como aquellos autores de violencia intrafamiliar, seguramente son las mismas y superiores condenas que va a recibir un señor Mancuso por haber asesinado a su propio hermano. Impresionante que el Estado tenga así de desproporcionada la tasación de las penas en Colombia, impresionante que no haya habido una reacción por parte del Estado ante semejante despropósito*".

Esto lo decía el señor D'artagnan quien titulaba su columna "Soldados Guaqueros y la Justicia para los de Ruana". Yo no sé señor Ministro, el señor D'artagnan escribe en el Periódico El Diario, El tiempo, y vea las inquietudes que tiene, yo pienso que a veces ustedes participan de un mismo escenario de creación de opinión, me parece que ni al Congreso, ni al señor D'artagnan, usted le ha dado las aclaraciones, ni quiere darle las aclaraciones necesarias que estamos reclamando.

El señor ex Procurador y el Fiscal Alfonso Gómez Méndez, el día 19 de agosto del 2006 en otra columna que titulaba "Claridad en las guacas de las FARC", entre otros temas él decía: "*mayoritariamente la población ha rechazado la sentencia, y ese es un hecho notorio, que lo hemos palpado a través de los diversos medios de comunicación, el rechazo ha sido unánime porque pugna a la razón, porque pugna a la justicia, porque pugna al sentido común, y pugna al código penal"*. Dice: *"Mayoritariamente la población ha rechazado la sentencia no solo por el malentendido espíritu de solidaridad que generan los soldados, sino porque comparan las penas 10 años con las que van a recibir los paramilitares, 5 o menos años reales por haber cometido las más crueles masacres en la historia reciente de Colombia"*. La condena puso al descubierto otro hecho más grave, los mismos mandos que públicamente los deshonraron los volvieron a uniformar y les entregaron para que se internaran nuevamente en la selva a guaquear. Según el General Castellanos y de cuya palabra y rectitud no debe haber sospecha alguna lo reincorporaron para que buscaran armas, los soldados condenados dicen que les volvieron a poner el camuflado para que encontraran más dólares y que además les prometieron participación en el botín. Yo pienso que aquí ya vamos a ir hilvanando el segundo ingrediente de este debate, lo primero las razones que tuvo el Ministerio de Defensa y que hay que hacer las públicas para oponerse a que estos soldados fueran condenados, y en eso participó con usted señor Ministro, y ese fue un hecho público, y una posición pública por parte del Ministro de Hacienda, pero hoy queremos trasladarla aquí a este escenario, el escenario propio donde deben controvertirse las posiciones de las instituciones del Estado y entre esas la del Ministerio de la Defensa.

Dice finalmente el ex Fiscal: El Congreso de la República para bien de los propios oficiales cuyos nombres han sido en algunos casos injustamente asociados a episodios oscuros, debería pedirle claridad al gobierno, mucha claridad en este engorroso asunto. Señor Ministro es justamente lo que estamos haciendo aquí hoy, ahora, es cumpliendo un clamor que no solamente viene del señor ex Fiscal, sino de la opinión pública y de este Congreso. El Senador Héctor Helí hace más de 20 días expresó también por los medios de comunicación que el Congreso tenía que adelantar inaplazablemente este debate y lo estamos haciendo. Pero no podemos hacer debates cuando la verdad no se muestra, cuando la verdad se oculta, cuando no hay razones ni de hecho, ni de derecho, que justifiquen esta forma señor Ministro como usted le contesta al Congreso, ya ahorita vamos a mirar cómo le contesta usted al Congreso.

Dice aquí una persona, un corresponsal al diario *El Tiempo*: *Es asombroso ver el fallo injusto que ha proferido el Juez Penal Militar sobre los militares involucrados en la guaca. No es posible que reconozca que los dineros eran de las FARC y los condene por peculado. El peculado es apoderamiento de los bienes del Estado, ¿o es que el Juez ya le reconoció a la guerrilla la calidad de Estado? Es ingenuo pensar que el fallo no es producto de presiones de los altos mandos o del gobierno para demostrar eficacia en este caso. Ojalá estemos preparados para la guaca que van a encontrar los condenados en las demandas contra el Estado por la injusticia cometida.* Y esta señor Ministro es la razón por la cual nosotros habíamos invitado a este debate al señor Contralor. Eso lo escribe Oscar Fernando Amado Garrido, es otro de los tantos corresponsales que allá tiene el Periódico *El Tiempo*, es una de las tantas cartas que llegó al periódico, y no alcanzaría el tiempo para leerlas todas, como tampoco alcanza el tiempo para traer más de 7.000 mensajes que entraron en Internet en la Emisora la W.

Las guacas de la corrupción, también del diario *El Tiempo,* dice: *Qué bueno que así como condenaron será un fallo justo a los soldados por quitarles esa platica a las FARC, nuestra justicia hiciera lo mismo con todos esos honorables saqueadores del Estado que por años durante todos los gobiernos han convertido su propia guaca a nuestro erario público, producto del sudor, las lágrimas de los contribuyentes.* Aquí tengo más señor Ministro, artículos y artículos de Semana, de la Revista Cambio, de verdad, yo como Congresista no podía darle la espalda a esa preocupación colectiva, yo no podría decirle señor Ministro como usted lo dice, que relate los hechos que determinaron la condena, los hechos, no vamos a controvertir aquí el fallo, los hechos para que la opinión pública pueda formarse una opinión si efectivamente ameritaban: Primero, estructuraban el tipo penal de peculado por apropiación; segundo, si en ellos existía o concurrió el espíritu delictual, si ellos tuvieron, o por lo menos en su imaginación en algún momento les culpó que estaban incurriendo en un ilícito, esos hechos solamente eran lo que yo le pedí señor Ministro, y eso fue objeto de controversia aquí al interior de la Comisión como le consta al señor Presidente, quien conoce, pero conoce extraordinariamente bien a la administración, ya que el Presidente doctor Oscar Bravo anticipándose a esta respuesta decía: no, lo que pasa es que aquí la administración acostumbra a bajarse por las ramas, a rehuír el debate, a expresar las cosas como son. Él va a decir que eso es problema allá del señor Juez, entonces remítanse al señor Juez.

Ocurre señor Ministro que hay unos hechos que afectan las Fuerzas Militares, y es usted el titular de esa cartera la única persona que tiene autoridad política para venir aquí al Congreso a aclarar la opinión y al país qué pasó. Usted sencillamente dice: esta información hace parte del proceso adelantado por el Juez Sexto de Brigada. No es una investigación, ya

hubo fallo, y está en apelación ante el Tribunal Superior Militar, o sea, que quien le proyectó estas respuestas al señor Ministro ni siquiera sabe en qué estado se encuentra ese proceso. A mí me parece que ahí hay un ingrediente de irresponsabilidad por parte de quien le revisa los documentos para su firma señor Ministro, no puede tomarse así de manera tan ligera las preocupaciones de Colombia y del Congreso. Por lo tanto es este funcionario quien tiene el conocimiento de la situación fáctica aprobatoria, en fin, nos remite a que nademos al interior de ese expediente y resulta que no le pedimos el expediente, sino le pedimos fue un relato de los hechos, cómo llegaron esos soldaditos y cómo encontraron la guaca.

Visto señor Ministro que usted no quiso comentarnos, nos tocó ubicarnos en el escenario, en el terreno donde sucedieron los hechos, es de conocimiento generalizado el problema de orden público que existe en el departamento del Caquetá, allá existe San Vicente del Caguán, y estaban, justamente se han comisionado para cumplir una misión 6 batallones del Ejército, entre esos estaba el Batallón Contraguerrilla 50 de la Brigada Móvil número 6, y la misión de ellos según lo reza una circular que ordenaba el operativo era el rescate de 3 norteamericanos que habían sido secuestrados por las FARC, o sea, estábamos allí rescatando a estos señores norteamericanos cuyo avión al parecer iba en mal estado y se cayó allá en la selva y parece que los señores de las FARC ante la proximidad hicieron que el aparato se cayera y fueron retenidos. Esa era justamente la misión. ¿Dónde se encontraban? o sea, nos interesa es ubicar el momento preciso en el cual ellos encontraron la guaca. Ellos se encontraban en el sector Las Morras Mira Valle, ahí hay una ensenada y unas montañas, y hay un río que se llama el Coreguaje. Antes de encontrar la guaca con el dinero, que no es una guaca como comúnmente se denomina, son varias canecas, ninguno de los soldaditos, ninguno de los que yo le pregunté aciertan en un número, pero sí eran muchas canecas en pesos y en dólares, pesos colombianos de denominación de 20.000 y 50.000 pesos, y en dólares, dólares que entre otras cosas como vamos a verlo ahorita en el video, hasta dónde ha llegado la desvalorización de nuestra unidad de pago, que los primeros que encontraron la guaca lo primero que hicieron cuando cogieron la segunda caleta con dólares, votaron los pesitos para el carajo y cogieron los dólares, porque para ellos era más poder económico.

Bueno, yo en este momento quiero que la opinión de Colombia se forme un juicio directo, yo fui a Tolemaida y entrevisté a los soldados, yo quería tener la percepción directa, cuál era su pensamiento, cuáles eran sus emociones, qué pensaban, qué hacían, cuáles eran sus planes, y que hablaran. Fue difícil, yo no llamé a uno por uno, fue todo el grupo de soldados, y les dije, anímense a contarle al país para que le hagamos claridad ante ustedes y nosotros de qué pasó. Ellos desde luego tienen temor, mucho temor señor Ministro a las represalias, ellos así me lo comunicaron: señor Representante aquí hay realidades muy graves, hay realidades muy delicadas que queremos contarle al país, pero nos da terror la represión, nos da temor por nuestras familias y por nuestras vidas porque hay muchas personas implicadas en hechos irregulares para ellos. Ellos pertenecían como les decía, al Batallón Contraguerrilla número 50 y había dos compañías allá que se llamaban las compañías el Buitre, y el Demoledor, les ponen unos términos muy eficaces a esas compañías, el Buitre, parece que vivieran de la carroña, aves de presa, de ataque, pero bueno, está bien. Yo quisiera que empezara a rodar aquí la entrevista que le hicimos a los soldaditos.

(Presentación de la entrevista).

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien honorable Representante creo que con lo que usted ha transmitido puede redondear en cinco minutos su debate.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Como vieron hay dos hechos sobre las cuales tiene que hacer mucha claridad el Ministerio de Defensa, primero que nos diga si realmente la posición aún se sostiene su desacuerdo frente al fallo, su desacuerdo por la tipificación de delitos por peculado por apropiación, algunos de los que están acá muy seguramente no conocen qué es un peculado por apropiación. El artículo 397 del Código Penal define el peculado y lo estructura de la siguiente manera: en primer lugar lo comete un servidor público, si no es servidor público no hay peculado, a excepción de que sea un particular pero que maneje bien esos dineros públicos y que el Estado lo haya expresamente designado en esa finalidad. ¿Cuál es el otro elemento? que los bienes apropiados sean del Estado, imagínense amigos y amigas, colombianos, que hasta ahora me vengo yo a enterar que el Estado es socio de las FARC, que los bienes de las FARC también son míos, del Estado, ni siquiera el juez dice, por unos presuntos bienes de las FARC, ahí sí ese lenguaje mentiroso ya no tiene lugar, esos eufemismos propios del ejercicio del derecho para tipificar sin mucho dolor una conducta, aquí ya no ha lugar, aquí hay una apropiación de bienes del Estado, pero hay unas preguntas, unas inquietudes que sobrevienen de hecho involuntariamente para las personas que conocemos un poco el manejo de los bienes y de los recursos del Estado.

¿Y para qué están hechas las autoridades de control? uno se pregunta, bueno aceptemos que son bienes públicos, hay una sociedad de hecho con las FARC, los bienes de él también son míos, los bienes de las FARC también son del Estado, yo soy socio de esa vaina, y no es más sino que yo llegue a donde esos bienes y se los quito. Es que aquí no hay ni siquiera lugar a una extinción de dominio, sino sencillamente ya declara tajantemente que esos bienes son del Estado.

Al ser considerados del Estado yo quería hacerle esta pregunta señor Contralor, ¿cómo ha hecho la Contraloría entonces para ejercer los controles de legalidad?, imagínense lo más ridículo y la pregunta más insólita, le tocaría, como las FARC administran recursos públicos hacerle un control de gestión a ver si está haciéndolo bien o está manejando mal esos dineros y si los destinan para los fines para los cuales estuvieron ahí. Esas son las preguntas que el señor juez no ha resuelto, quedó sin resolver, pero que la opinión pública y el congreso se las está haciendo.

Claro, hay algunos tratadistas del derecho y dicen que son públicos porque es que esos dineros han debido pasar a manos de los soldaditos pero inmediatamente entregárselos a las Fuerzas Militares, pero aquí muy claramente la norma reza de que se apropien bienes públicos y no ha habido ninguna autoridad en Colombia por lo menos ni siquiera como lo decía la vez pasada el Presidente, ni siquiera el Código de Hammurabi que alguna vez lo leí, dice que los bienes cuyo propietario realmente no se conoce porque es que aquí se especula que son de las FARC pero nadie ha demostrado ante el país, yo no sé qué pruebas tenga señor Ministro, fehaciente, no sobre hipótesis, no sobre fabricaciones subjetivas, aquí las hipótesis no dan lugar porque igual también entraríamos a admitir la presunción de inocencia como elemento estructural válido para haber emitido una providencia en sentido contrario, aquí no podemos sencillamente casarnos con hipótesis o con especulaciones para dictaminar la libertad o la culpabilidad, o la inocencia de 144 colombianos que se hicieron matar en la selva de Colombia por salvaguardar las instituciones de este país. Aquí nadie, yo no conozco ningún fallo que haya dictaminado, que haya decretado la extinción de dominio de estos bienes que entre otras cosas, nadie como lo manifestaron los soldados, nadie tenía conocimiento de su existencia, ellos fueron producto del azar, ellos fueron producto de un encuentro casual no calculado, no prefabricado, ellos no iban a buscar recurso alguno, ellos encontraron eso allá, no se sabe como lo manifestaron de quién era, y yo no conozco que ninguna autoridad del Estado tenga demostrado que esos eran dineros de las FARC.

Dice la ley 42 del 93, mediante la cual reglamenta el ejercicio fiscal en Colombia, dice, que la Contraloría vigilará la gestión fiscal de particulares que manejen bienes o fondos del Estado, yo no sé si la Contraloría tenga desplegado allá en el Caguán algunos revisores fiscales y auditores, yo hasta ahora no conozco. Pero además, yo no sé la Contraloría, dice el Artículo 38 de esa misma ley: La cuenta general de presupuesto y el tesoro que presentó la Contraloría a la Cámara debía reflejar ese estado y ese manejo de fondo porque eran dineros públicos y en consecuencia tenían que figurar en la contabilidad de la Nación. No figuraban,

eran bienes inexistentes, y si eran inexistentes no podían ser públicos por favor, pero más sin embargo están pagando la pena estos señores. Esa segunda misión al rescate de los 2.400 millones de dólares que según ellos dejaron enterrados allá para volver. Pero además de eso se me hace extraño también que según el Artículo 87 de la misma ley tratándose de dineros públicos, tratándose de que se afecta el patrimonio del Estado la Contraloría podía convertirse en parte civil dentro de este proceso, y yo no vi la Contraloría por allá como parte civil; lo único que me consta es que el Ministerio de la Defensa ejerció esa misión y entre otras cosas pidió la exoneración de los soldados. Muy bien señor Ministro, en ese sentido me parece que estamos muy de acuerdo.

Yo creo que el otro elemento que veíamos que estructuran el delito de peculado por apropiación: servidor público que se aproveche en beneficio suyo de bienes del Estado, o de empresas o instituciones en las cuales este tenga parte y cuya administración, cuya administración, o tenencia se le haya confiado por razón de sus funciones. Los soldados en Colombia no están para administrar dineros y recursos públicos, pero más sin embargo padres tiene la Santa Madre Iglesia, y yo creo que aquí no sé por qué insólitas e inexplicables razones se falló y el Estado y nosotros como parte de este país tenemos que esperar con angustia, y tenemos un taxímetro al frente señor Ministro, se nos abrió un taxímetro, cada minuto, cada hora que estos muchachos pasen detenidos, los colombianos todos estamos acumulando millones de pesos en indemnizaciones una vez demuestren que era absolutamente improcedente la aplicación de esa figura penal. Ya ahorita, algunos de mis colegas tendrán oportunidad de cuestionar acá cómo opera la Justicia Penal Militar y su casi absoluta incapacidad de mantener independencia y autonomía que se requiere para todo legislador.

Aquí yo quería hacer una aclaración, un lapsus, yo hablaba de que aquí se exoneran o por lo menos se les indulta a personas que han cometido asesinatos como el caso que me aterra, se le eriza a uno la piel, siente que se estremece cuando un hermano es capaz de ordenar la muerte de otro hermano, esas figuras mitológicas, esas figuras cuando uno leía esos pasajes de la mitología griega y romana, aquí ya la vemos transplantada en la realidad social de Colombia, más sin embargo este señor va a recibir un castigo mucho menos severo que el que van a recibir estos muchachos, a quienes ustedes tuvieron oportunidad de conocer la peligrosidad tan enorme, eso también quería ver, quería palpar la peligrosidad de estos individuos, si ellos necesitaban una mayor privación de la libertad de 10, de 8, de 5 años, personas que no podían hacer parte de sus familias, ni de la sociedad, tendrían que estar allá en Tolemaida; y ustedes tuvieron la oportunidad de verlos, son muchachos simples, son muchachos sencillos, son muchachos cuyo delito es ser pobres, cuyo delito es servirle al país. Vemos que la figura de peculado por apropiación por más que hagamos el esfuerzo de enderezar la interpretación y la hermenéutica jurídica que aquí hay casos extremos de interpretación, aquí parece que estuviéramos viendo cirugías extremas, aquí le hicimos una cirugía extrema al artículo 397 del Código Penal, pero logramos una figura monstruosa porque con ellas nos ensañamos contra seres que definitivamente para mí y para la opinión en Colombia son esas personas, son los sindicados, son la ruana de este país. Miren cómo están implicados generales, ellos iban al rescate de la segunda guaca que habían dejado estos muchachos y que la habían cambiado de lugar.

Yo quiero que ante el país quede suficientemente claro señor Ministro de la Defensa y señor Comandante de las Fuerzas Militares, ¿sí es legal? y sí es legal ¿dónde está? ¿y en qué norma?, que aquí se puedan uniformar personas ya calificadas de delincuentes se les dé el uniforme, se les dé el armamento, e inmediatamente se vayan no a defender los temas de orden público y a rescatar colombianos, sino a una excursión para rescatar 2.000, ó 3.000, no se sabe cuántos millones de dólares. Y en eso contó con la gran colaboración de un señor Senador de la República, que ustedes tuvieron la oportunidad de enterarse del nombre; y otros episodios que por lo vergonzosos y por los crudos me tocó editar esa entrevista. En su oportunidad señor Ministro de la Defensa le haré llegar el casete original, pero son conmovedores y aterradores los testimonios de estos muchachos.

En consecuencia, así como fue expedita la justicia para quitarles, darles de baja en menos de 3 ó 4 meses a los soldados y tenientes del ejército, aquí desde el año 95 que se organizó la expedición, la segunda expedición al rescate de los 2.500 millones de dólares, están los generales prestando sus buenos servicios, ahí contra ellos si no opera la justicia y su celeridad y su pronta aclaración de los hechos. Es eso a grosso modo señor Ministro las inquietudes que tiene la comunidad, que tiene el congreso, y que por intermedio mío quiero y deseo interpretar esos anhelos para bien de las Fuerzas Militares, para bien de las instituciones de Colombia y para el conocimiento de la opinión pública. Muy amable señor Presidente.

Perdón Presidente, es que yo iba a aclarar el tema, yo había dicho sobre la muerte de estos hermanos, yo había dicho que era Vicente Mancuso, y es Vicente Castaño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Gracias señor Presidente, señor Ministro gusto en saludarlo, señor Comandante, y los demás funcionarios aquí presentes. En el cuestionario del cual mis preguntas son la número 7 y 8. Me gustaría señor Ministro que en su oportunidad usted profundizara para conocimiento de los presentes, de los medios en general como también de televidentes, porque sabemos que el pueblo de Colombia ha estado muy pendiente de este debate, y que usted nos pueda aportar en lo máximo toda la información concerniente a estas preguntas.

Señor Presidente, si usted lo estima también conveniente me gustaría que aquí el Colega William Ortega, que tiene que salir de urgencia tiene algo que precisar, y yo del tiempo que usted me ha dado le cedo la palabra si lo estima conveniente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ortega Rojas:

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias doctor Barrios. Primero que todo señor Ministro muy buenas tardes, señor Comandante de las Fuerzas Militares.

Hombre, lo que nos extraña sinceramente es ese cuestionario tan leonino, tan ladino, tan ridículo, que le presentan a la Comisión Segunda. Un cuestionario totalmente, no estamos de acuerdo con él, señor Ministro, a las respuestas, porque vemos acá: es obligación de todos los funcionarios citados por las respectivas comisiones aportar la documentación y la sustentación de todas las respuestas, y vemos acá unas respuestas que dicen: corresponde a la referida empresa o a la cámara de comercio otorgar la respuesta pertinente. Nosotros no le dijimos a la Cámara de Comercio sino al Ministerio de Defensa. Fuera de que nos llega esto tarde, fuera de que no viene con la firma suya señor Ministro, y fuera de que hay una cantidad de inconsistencias, de incoherencias, en las respuestas que dieron acá.

Por ejemplo: se dice que todo anda muy bien en el Ministerio de Defensa, y es totalmente falso. Porque es que yo aquí tengo el dictamen de la Contraloría y la mayoría de las instituciones que maneja el Ministerio de Defensa todas son negativas, empezando por el Ministerio, aquí hay un dictamen al balance de la Nación, claro que tampoco le vamos a hacer juicio de responsabilidad a usted señor Ministro porque usted apenas está empezando, y el balance que tenemos lo tenemos al 31 de diciembre del 2005. Por lo tanto, que quede claro, tengo el mejor concepto suyo señor Ministro, pero sí, yo creo que hay unos funcionarios que vienen allá hace 5, 10, 15, 20 años, que debieran asesorarlo en esto, y nos parecen ridículas las respuestas que nos dan acá en este cuestionario que le hicimos al Ministerio de Defensa señor Ministro.

Y vemos como dice usted que todo está bien cuando la Contraloría no lo dice, hablan acá del sector de defensa, justicia y seguridad, y mire, dice así. Se está especificando aquí el concepto de la Contraloría, las instituciones van a quedar unas limpias salvedad, abstención y negativas. Y el ministerio de Defensa tiene todas negativas, la mayoría, todas.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Perdón Representante, a qué respuesta se está refiriendo usted.

Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ortega Rojas:

Yo quiero dejar esta constancia porque la realidad es que, mire: aquí el Ministerio de Defensa Nacional y de Dirección Administrativa, en el concepto de la Contraloría es totalmente negativo. Del Comando del Ejercito Nacional negativo, del Comando General de las Fuerzas Militares negativo, del DAS negativo, de la Dirección de Estupefacientes negativo, de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada negativo. Con qué moral puede la Superintendencia vigilar a los otros si él mismo está presentando dictamen negativo, y más que todo me refiero señor Presidente es al problema de los compatriotas que están totalmente abandonados allá en Irak, cómo cogen las instituciones del gobierno para entrenar mercenarios y mandarlos a Irak indefensamente, y no responden las embajadas, ni los consulados, ni el ministerio, no responde nadie; le da a uno tristeza cómo engañaron a esta gente señor General. Pues yo creo que las Fuerzas Armadas tienen que ver en esto porque según el Capitán acá tiene grandes influencias en el Ministerio y en el Ejército y tienen chantajeada esta gente y los tienen allá, abandonados allá en Irak y a las familias acá en Colombia totalmente abandonadas.

Yo quiero saber qué investigación está haciendo el Ministerio de Defensa con respecto a esto señor Ministro; vemos las injusticias que se cometen cuando un mercenario americano se gana 15 mil dólares, uno británico se gana 10.00 dólares, un rumano 4.000, un chileno se gana 3.000, y al pobre colombiano lo engañaron con 1.000 dólares, y nadie dice nada, y nadie responde nada, estos compatriotas totalmente abandonados por el Estado colombiano fuera de que le prestaron un servicio con anterioridad a la patria y a la seguridad de nosotros los colombianos, y nadie dice nada, y la respuesta que yo veo ahí es muy leonina, eso no dice nada señor Ministro, queremos respuestas más claras, más contundentes. Y en manos de quién están las investigaciones en estos momentos, porque hay una cantidad de familias, y no son treinta y pico como lo dice la Revista Semana, son 86 compatriotas totalmente abandonados allá. Cómo la Superintendencia de Vigilancia no se ha pronunciado con respecto a esto, ni ninguna autoridad en Colombia con respecto a estas denuncias señor Ministro.

Con todo el respeto que usted me merece y el señor General, porque aquí no estamos enjuiciando a nadie, pero sí vemos nosotros que le compete a esta Comisión defender la soberanía, la dignidad, los derechos, la honra y los bienes de los colombinos en cualquier país del mundo y estamos totalmente abandonados acá señor Ministro. Yo creo que tenemos que ser más claros, más contundentes, y que le demos una respuesta al pueblo colombiano y al Congreso de Colombia, cuál es la realidad que existe con estos compatriotas allá en Irak que están totalmente abandonados. Yo creo señor Presidente que usted debiera nombrar una comisión permanente de seguimiento para que le den una respuesta y se la demos al Congreso y a los colombianos verdaderamente, qué es lo que ha ocurrido allá, porque no podemos seguir acá porque la mayoría de estos debates, hay un problema señor Presidente, que todos quedan ahí en bambalinas y no hay conclusiones, no hay respuestas, no hay nada, yo espero que se saque una conclusión en la tarde de hoy clara señor Ministro. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante James Britto Peláez:

Muy amable señor Presidente, un saludo muy especial al señor Ministro, al Comandante General del Ejército Nacional, igualmente a los Parlamentarios que hacen parte de esta Comisión, como también a los señores periodistas y al público que nos acompaña en la mañana de hoy. Antes de dar comienzo al debate tuvimos la oportunidad de hablar con el doctor Salamanca después de conocidas las respuestas por parte del señor Ministro, y de pronto a primera vista estábamos ya considerando que no iba a ser muy importante el debate porque había una duda, si era que el cuestionario había quedado mal formulado, o el Ministro había sido evasivo en sus respuestas, que por consiguiente no nos iba a ayudar en este importante debate que está en espera el país, y desde luego quienes hacemos parte de la Comisión, pero no contaba era que el doctor Salamanca estaba más lejos y que nos iba a aportar un gran trabajo y desde luego lo felicitamos porque sabemos del esfuerzo, del empeño que usted ha tenido con el fin de traernos a nosotros unos elementos más claros, unos testimonios que le sirvan al país, y sobre todo al Ministro que apenas acaba de llegar a este ministerio y que por consiguiente qué buena oportunidad para él conocer toda esta parte de testimonios.

Y lo que deja claro el debate es que el problema de la guaca pues es un problema bastante oscuro, porque aquí vemos como hay testimonios de los soldados donde inclusive en gran parte enjuician a los grandes mandos militares, ese debate está tan oscuro como los 5 votos que se le perdieron ayer a la U., que no sabemos si fue que fueron negociados, entonces esa es otra guaca que habrá que buscarla en el futuro porque no hay razón que en el parlamento colombiano, y nosotros que debemos dar ejemplo, estén sucediendo cosas en el país, y más en un movimiento que nace nuevo, que se dice que es la transparencia, que son los hombres y el futuro del mañana, donde van a estar allí definidas las políticas del país con toda claridad y transparencia.

Pues bien, lo que vemos es que hubo una gran celeridad en el tema de la justicia penal, de manera rápida dieron el veredicto sobre los soldados y los dejaron fuera, y tal vez porque como se manifiesta en la calle y como lo dice la misma prensa, "la ley es para los de ruana", a lo mejor si este debate hubiera sido para los generales, o el trámite hubiera sido distinto, finalmente pues podrían también haber sido separados de las Fuerzas Militares, pero hubiera sido más demorada, pero como era a los de ruana esto fue supremamente rápido. Yo quisiera dejarle aquí al señor Ministro una gran inquietud y al señor General de las Fuerzas Militares, si de la misma manera y con la misma celeridad como aplicaron la ley de Justicia, la ley Penal a los soldados, si con esa misma celeridad vienen trabajando lo que son los derechos laborales de los soldados, de los soldados profesionales, si a ellos les estamos pagando la prima de orden público, si se les está dando el subsidio familiar, la prima de instalación; tengo entendido que solamente les están entregando dos uniformes al año, y en una zona totalmente húmeda, si eso es lo suficiente; si les están entregando el subsidio de vivienda, si les están otorgando licencias de descanso tanto físico como mental. Es decir, si verdaderamente de esa misma manera también la justicia está haciendo justicia en los derechos laborales de los soldados.

Yo pienso señor Ministro y ahora que está en su cabeza el liderazgo de este ministerio, en buena hora le va a corresponder a usted acelerar el tema de la reforma de la Justicia Penal Militar, yo creo que el país lo está esperando, el país está cansado de los fallos de los militares, han perdido credibilidad y han perdido confianza, no hay razón como se manifiesta en el testimonio que los mismos militares les estén ofreciendo rebajas de penas y también les están hablando de un porcentaje de los dividendos si vuelven nuevamente a recuperar los dineros que quedaron en la selva. Con qué derecho lo están haciendo y cuáles son las razones para que el ejército colombiano lo pueda hacer así, tal como lo muestra el testimonio aquí presentado por el doctor Salamanca.

Finalmente felicitar al doctor Salamanca, agradecerle porque la verdad es que nos ha aportado pruebas importantes y esperamos que este debate pues tenga los mejores resultados para el país, que el país conozca de la mano verdaderamente qué fue lo que ocurrió, qué está pasando, y a dónde fueron esos dineros, si fueron a Bienestar Familiar los dineros decomisados, o si está en las arcas y en la tesorería del ejército. Entonces esas son preguntas que les dejamos a los señores militares y al señor Ministro. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Muchas gracias señor Presidente, un atento saludo al señor Ministro y a sus acompañantes del Ministerio de Defensa. No voy a hacer una locución de un buen gobierno, pero sí de buscar el gran consenso para que aquí se busque esa importante idea de encontrar eco para transformar, democratizar las fuerzas militares del país. Yo creo que en ese orden quiero aprovechar este momento para mostrar cómo estos hechos y otros en el país han llevado a encontrar estos altos riesgos y estas lamentables situaciones.

Definitivamente el país hoy se pregunta y siempre se preguntará ¿por qué sucede esto

al interior de las fuerzas militares? yo creo que esto es el resultado de la mentalidad de la seguridad, entre comillas, democrática, que maneja el gobierno de turno; es la mentalidad que ha decidido asumir la cúpula, pero no toda en su gran mayoría porque entiendo que hay oficiales que han concebido esto de manera diferente. Si ustedes recordaran en los años finales 70 y 80, se impuso en América Latina el Plan Cóndor, eso hoy una vez más se está viendo específicamente en nuestro país, hay una imposición del gobierno nacional en exigir resultados cueste lo que cueste, con riesgos, con lamentables hechos como los que ha vivido el país durante los últimos años, con operativos quizás ligeros, apresurados, sin planeación, exigir hoy esos resultados o esos positivos a las fuerzas militares especialmente a los hombres y mujeres del ejército colombiano es quizás desalentador. Allí se está perdiendo la autonomía al interior de las armas, miremos concretamente los operativos del famoso Plan Patriotas. Exigirle a las fuerzas militares ha hecho que replanteen al interior los oficiales su interés de seguir o no, varios oficiales se han venido retirando de las fuerzas militares porque no hay condiciones, no hay garantías, no hay respeto, no hay dignidad, para esos compatriotas; más aún aquellos oficiales que piensan que es necesario construir la paz más allá de seguir continuando en la guerra en la que vive nuestro país, y cuando digo que ha sido riesgoso todo este proceso basta recordar lo que quizás sucedió y aún no hay una alta responsabilidad moral política en lo que sucedió en el Palacio de la Justicia. Recientemente uno de los familiares mostraba una vez más, llamaba la atención; ¿dónde están los resultados hoy? sinceramente para el país respecto a la responsabilidad ni siquiera ética, ni siquiera de la democracia, como lo hizo en ese entonces y el hoy premiado Coronel Plazas. Si la justicia es para ellos, para los de ruana como son los soldados hoy que participaron en la primera, segunda, y seguramente los van a involucrar en otras guacas, no es justo que hayan tenido que segar a ser sometidos de acuerdo a como ellos están viviendo su situación.

Miremos también los operativos que sucedieron en Antioquia, quién responde por la muerte del extinto Gobernador Gaviria, ¿acaso no fue un operativo mal planeado? o concebido para neutralizar a uno de los dirigentes más importantes del país en aras de la paz, esa es la nueva mentalidad con todo respeto de las fuerzas militares; o como quizás va a estar sucediendo de manera anónima en otros lugares del país. Qué extraordinario apreciado Ministro si pudiéramos permitir que los oficiales pudieran deliberar, pudieran decir cómo se debe diseñar, como se debe construir dentro del marco de sus armas y dentro de su autonomía las exigencias que exige, ni más faltaba, la crisis del país. Que interesante poder construir con ellos democracia, diseñar por supuesto su mentalidad en fortalecer la democracia, la paz que exige este país.

Yo haría ese aporte en ese sentido, y es llamar urgentemente a una reestructuración de las Fuerzas Militares, en aras insisto, de democratizarlas, de construir al interior una concepción en aras de la paz de este país, y no dudo que su formación, y no dudo que su mentalidad definitivamente le dé ejemplo a este país para hacer de verdad un buen gobierno con las fuerzas militares pero para construir la paz.

Finalmente quisiera pedirle al señor Presidente de la Comisión nos permita declarar la sesión de manera informal para invitar a uno de los ciudadanos que se encuentra en las barras, con el ánimo de hacerle dos preguntas muy puntuales y cerrar con esto mi intervención para ratificar cómo hoy se somete a las fuerzas militares a una mentalidad que no está diseñada a la exigencia de la paz de este país, sucintamente con lo que sucedió y tiene que ver puntualmente con este debate sobre el tema de la guaca. Quiero llamar al Cabo López quien participó en los hechos de la primera y segunda etapa de la guaca.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Quiere la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes declararse en sesión informal por 3 minutos, para escuchar al ciudadano citado por el honorable Representante Camelo?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Declarada Sesión Informal señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Presidente con todo respeto yo quisiera dejar una constancia, sobre todo si le van hacer interrogantes al soldado. Que si van a hablar de la guaca dos, que eso es reserva del sumario y sobre todo los nombres de las personas, es muy grave lo que yo vi en el video y es muy grave lo que se puede decir aquí porque eso entorpece una investigación judicial y yo creo que aquí nadie está en ánimo de entorpecer esa investigación. Es simplemente para dejar esa constancia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Yo adhiero a la constancia en el sentido que quede como constancia, pero indudablemente estos son unos hechos que también deben quedar como una constancia para la opinión pública, para el país, para la transparencia del proceso. Yo creo que lo que estamos haciendo aquí es lo que quería la inmensa mayoría del país.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Yo accedo con mucho gusto a su petición pero también entiendo la inquietud del señor Ministro en cuento a no violar la reserva del sumario, puede el señor que usted cita contestar las preguntas sin necesidad de referirse a personas en particular.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Perdón, una Moción de Aclaración. Yo quería para la ilustración del señor Ministro respecto de la reserva del sumario, recordarle lo que dice la sentencia T-213 del 2004, y en la parte pertinente dice: la reserva sumarial en estas condiciones solo tiene por objeto preservar la presunción de inocencia, por lo mismo solo estarán sujetos a reservas los documentos o pruebas que afecten dicha presunción, no así, documentos que son públicos por naturaleza. Y ¿cuáles son esos documentos que son públicos? la denuncia. Aquí se denunció un hecho y él va a denunciar un hecho, es público, o sea, carece de reserva.

b.- Las decisiones definitivas de las autoridades judiciales en carácter público de la denuncia deriva del hecho de que con ella se ponen en conocimiento de la autoridad hechos que se consideran eventualmente punibles, aquí hay un hecho que puede ser eventualmente punible, pero es una denuncia y en consecuencia no está cobijada por ese manto de la reserva que a veces es esa decisión inhibitoria que nos impide conducirnos y llegar a la verdad. señor Ministro estos hechos que se denuncian y que va a redactar el señor Cabo como denuncia no está sujeta por sentencia de la Corte Constitucional a ningún tipo de reserva.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

So pena de contradecir su basta experiencia jurídica honorable Representante, le pido a su interrogado doctor Camelo que se refiera en términos generales a la respuesta que usted quiere plantear, en lo posible sin dar nombres concretos sobre el tema. Muchas gracias Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

En aras de la transparencia, de la verdad, de la verdadera historia que se tiene que empezar a escribir en este país y de manera democrática tiene usted tres minutos para que nos diga cuál fue el objeto de la segunda etapa del operativo de la guaca. ¿Y qué hubiese sucedido si hubiese sido efectivo el objetivo de ese operativo?

Hace uso de la palabra el Cabo López:

Primero que todo, buenas tardes, señor Ministro y señor Comandante del Ejército y presentes a este auditorio. El objetivo principal de la segunda operación que se realizó hacia las selvas del Caquetá era única y exclusivamente hallar dinero, rescatar dinero que se encontraba enterrado en las selvas del Caquetá, de la cual nosotros los miembros del Batallón de Contraguerrilla 50 éramos conocedores del área y muchos de ellos de los sitios exactos donde se encontraban. Fue una operación como ya lo mencionaban en el video, se contactó telefónicamente y muchas veces personalmente a cada

uno de los miembros, aproximadamente 45 militares, ex militares del Batallón de Contraguerrilla número 50 de las compañía Buitre y Demoledor, los cuales estábamos siendo procesados y estábamos incursos en una investigación en nuestra contra, el delito de peculado por apropiación, por supuesto de dineros encontrados allá mismo. Se contactó la gente y se ubicó un sitio de reunión que fue la Escuela de Artillería aquí en la ciudad de Bogotá, se reunió el personal, se le entregó armamento, uniformes y toda la dotación que se necesita para una contraguerrilla para entrar a una área donde solo se hacen operaciones de contraguerrilla, se hizo el entrenamiento, se cambió de sede por seguridad, o por estrategia también para que no hubiese de pronto fugas de información; fuimos trasladados a la ciudad de Facatativá, ahí duramos aproximadamente un mes, mes y medio, y de ahí salimos a la ciudad de San Vicente del Caguán en aviones Hércules, no tengo entendido si de la Fuerza Aérea o del Ejército, hacia San Vicente. Una vez allí se terminaron de coordinar las operaciones con el batallón de fuerzas especiales número 4 del ejército; un batallón de contra guerrillas tiene 4 compañías, un asalto aéreo que se iba a realizar a esta zona, entonces obviamente necesitaban un guía por compañía, fuimos 4 los que entramos con ellos e hicimos el asalto aéreo y entramos a las selvas y llegamos a los sitios donde ya habíamos estado en una vez anterior; al entrar a dichos sitios hubo enfrentamientos, poca resistencia, en realidad fue poca la resistencia, se repeló el hostigamiento del ataque y se procedió a hacer la inspección del lugar, las tropas se acantonaron en el sitio y ya procedieron al otro día a traer el grupo de militares que supuestamente eran los que iban a hallar los dineros. Se hizo lo correspondiente, se buscó y como resultado no se obtuvo ni dinero, ni nada, lo único que se obtuvo en esta operación fueron 3 soldados de las fuerzas especiales heridos, mutilados, un capitán del ejército también mutilado, y por fortuna y gracias a Dios de los que íbamos en ese grupo no fuimos víctimas de las minas antipersonales que sobran, o que son abundantes en estas zonas del Caquetá.

En cuando a las promesas y las prebendas que nos hacían los miembros a los cuales, pues como decía y a petición del señor Ministro de Defensa no quiero dar nombres en este momento tampoco, y aclarar que ya sobre eso cursa una investigación disciplinaria al interior de las Fuerzas Militares, ya eso tendrá su curso normal y ellos ya sabrán qué hacer sobre eso. Entonces sobre las prebendas hablaba yo que a todos los que participamos ahí, o los que participáramos en esa dicha operación nos prometían primero que todo el cesamiento del procedimiento, exonerarnos de toda culpa en el proceso que se nos llevaba en nuestra contra, nos iban a dar el 30% del dinero que se hubiese encontrado en dicho lugar, visas para viajar a infinidad de países en cualquier parte del mundo y seguridad para nosotros y nuestras familias. En realidad yo creo que más que todo y no tanto el dinero, ni viajar a otros países, el objetivo por lo cual nosotros los que fuimos a ese sitio participamos en esta operación, era la cesación del procedimiento, como decimos y comentamos los que en estos momentos nos encontramos internos en el centro de reclusión militar, para qué tanto circo, para qué tanta alharaca, más bien nos hubieran dicho y hubiese sido menos doloroso para nosotros, para nuestras familias y para el Estado como lo va a ser en un futuro, habernos dicho: muchachos nos equivocamos, qué pena con ustedes, cometemos errores y ya. Y nosotros tranquilamente, lo que más queremos y lo que más deseamos es seguir con nuestras vidas de ciudadanos, seguir trabajando honradamente como lo veníamos haciendo hasta el momento en que fuimos destituidos, y disculpen acá, echados como perros del ejército, la institución a la cual nosotros le dimos nuestras vidas, a las cuales nuestras familias y nuestras madres nos enviaron esperan recibirnos nuevamente y esperando que nos trataran con dignidad. Vaya dignidad con las que nos trataron.

Entonces quisiera yo pedirle a ustedes y a todo el persona aquí presente que se concienticen de la situación, de la situación que estamos viviendo, no nosotros los internos, porque nosotros somos militares y los militares están capacitados para muchas situaciones de las cuales de pronto muchos de ustedes no se imaginan, pero sí nuestras familias, si nuestras familias, ellas son las que verdaderamente están sufriendo todo el karma y todo esto que se ha venido cometiendo con nosotros. Solo pedimos justicia, que se falle acorde a la ley, acorde a derecho, y que no se nos sigan violando nuestros derechos fundamentales, como pregonan las fuerzas militares y una frase que es muy conocida en el ejército que dice: "Su dignidad y la mía son inviolables". Entonces respeto, queremos que se nos trate con dignidad y considero que de pronto el fallo que se dio en contra de nosotros por parte del señor Juez, pues no sé, creo que el señor Juez es un mal Juez, pero es un muy buen militar, porque en el ejército la persona para ser un muy buen militar tiene que cumplir con una pequeña frase que se la enseñan a uno desde el día en que entra: Que ordena como ordene y cumplida su orden. Creo que el señor Juez cumplió a cabalidad con la orden que se le estaba dando.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Me permito saludar una vez más y agradecerle al Cabo López su gallardía, su ejemplo de un colombiano digno para expresar con hechos tan claros lo sucedido y lo que sucede al interior de su ex institución.

Quiero dejar constancia que lo que ha manifestado el Cabo indudablemente es el resultado y la imposición de la mentalidad ciega, quizás raquítica respecto a lo que exige la seguridad democrática al interior de las Fuerzas Militares, eso está sucediendo al interior, y esas son las consecuencias, inclusive, con sus propios hombres. Quisiera señor Presidente manifestar de manera muy particular a la opinión pública y a esta audiencia para que pensemos qué diferencia hay entonces en el fallo respecto al peculado que les endilgan finalmente a estos soldados, y qué diferencia hay entonces en aquellos que les prometieron, les engañaron, y al parecer fueron oficiales de alto rango, y por supuesto también allí involucrados hombres de la política nacional y del Gobierno Nacional, vestidos por supuesto de particulares; qué diferencia hay entre el peculado y la concusión frente a estos hechos respecto a las promesas que hicieron a los soldados que hoy una vez más son sacrificados so pretexto de la dignidad de la seguridad democrática de este país. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gonzalo García Angarita:

Señor Ministro, señor Comandante del Ejército Nacional, quiero hacer alusión a 2 preguntas de las que formulé. Pero antes quisiera decirle aquí por los medios de comunicación: se han referido, o nos hemos referido a los soldaditos, y hoy quisiera representar a estos soldados, yo soy campesino, y aquí muchos de ustedes se sienten representados en ellos, y a uno le duele el trato tan discriminado que se le quiere dar a la realidad que se vive en Colombia, la mayoría de los soldados son de extracción campesina, muy seguramente el cabo que acaba de terminar es de extracción campesina y de gente muy humilde.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Me disculpa un momentito, quiero que regresemos a la sesión formal nuevamente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gonzalo García Angarita:

Gracias Presidente. Entonces quiero decir en eso porque día a día nos encontramos con esos soldados, con esas familias humildes, con esa gente tan sencilla del campo que hoy nos defienden, nos protegen, cuidan nuestras fronteras y desafortunadamente hoy no se le ha dado el tratamiento que ellos merecen.

Quiero comenzar Ministro diciéndole sobre la pregunta dos, porque de acuerdo a la respuesta que nos dan me surge una inquietud. La pregunta dice: ¿Qué investigaciones ha adelantado este despacho en el caso de la segunda guaca?; ¿y qué responsabilidades se han determinado para los oficiales hoy ex oficiales que se dicen ordenaron esa operación?

En la respuesta se dice que con providencia de fecha 29 de agosto de 2006, el Juzgado 75 de instrucción penal militar dispuso concursar copias ante la fiscalía delegada, ante la Corte Suprema de Justicia, para que investigue la conducta de 4 generales de la Republica contra quienes se hacen imputaciones. A mí sí me surge una duda, quiere decir esto tan reciente que si no hubiese puesto en conocimiento de la opinión pública, la prensa, y los mismos soldados que hoy fueron condenados, esto no se hubiera quedado en la impunidad y muy se-

guramente el país no hubiera tenido el conocimiento de lo que estaba pasando. Es decir, que si no se hubieran condenado los soldados muy seguramente esto se hubiera quedado en su total impunidad en nuestro país.

Y en segundo lugar, la pregunta 3. ¿Cuáles son los mecanismos de control interno en las Fuerzas Militares de Colombia? usted me hace un relato, comienza con la Armada Nacional, precisamente ahí encontramos claramente todos los mecanismos de control interno, igualmente que la Fuerza Aérea también lo encontramos, averigüé en la Policía también, pero no lo encontré en el Ejército, y en la respuesta que usted señala, nos dice: en lo que atañe al Ejército Nacional la fuerza cuenta con la inspección general del Ejército cuya misión funcional es verificar el cumplimiento de la Constitución, la normatividad legal vigente. Sí, vamos, aquí estuvo algunos días el Coronel Bermúdez y nos expuso el organigrama del Ejército y yo no encontré eso, esto tiene que ver con el control interno, y esto nos llama la atención porque estaríamos violando el artículo 209 y el artículo 269 de la Constitución Nacional.

El artículo 209 dice: La función administrativa está en servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; y también las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. Entonces si nos remitimos a la ley 489 que es una ley estatutaria exactamente, entonces encontramos que también se estaría violando esa ley estatutaria, esas normas dicen: las normas del presente capítulo serán aplicables en lo pertinente a las entidades autónomas, territoriales o sujetas a regímenes especiales como el caso que nos ocupa hoy las Fuerzas Militares. Entonces la norma nos está ocupando está parte y hoy se está violando tanto la ley 489 como la Constitución Nacional.

En conclusión, para dónde iba, si no hay un eficaz control interno en el Ejército Nacional. Hoy vemos por qué vienen sucediendo tantos casos como el de Guaitarilla, el de Jamundí, o el de la guaca. Mi deseo no es llegar, si no lo hago para invitarlos para que con urgencia implementemos el sistema de control interno dentro del Ejército Nacional. Eso en conclusión, y las demás preguntas que vienen hasta la 20, todas las demás están relacionadas con este punto, y no habría necesidad de entrar en detalle porque aquí realmente si no se cumple uno no podríamos llegar a lo otro.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Virgüez:

Muchas gracias Presidente. Más que como Senador de la República quiero intervenir como Suboficial retirado de la Armada Nacional, habiendo trabajado 7 años en la Justicia Penal Militar, verdaderamente señor Ministro y comandante del Ejército todo lo que se ha dicho tristemente le asiste mucho la razón, es lamentable que sucedan estos casos y definitivamente el debate es propicio, es pertinente y debe continuarse. Yo felicito al Representante Salamanca y quiero precisar en 4 puntos concisos: el rechazo mayoritario del pueblo colombiano, está ahí manifiesto, la dosificación de la pena, verdaderamente injusto, no puedo ser ajeno a este injusto penal que está cometiéndose con los soldados de Colombia. El temor a la represalia, y aquí quiero precisarle a la opinión pública que ahí sí es un temor, y un temor casi reverencial, nosotros en las fuerzas armadas muchas veces tenemos restringido el derecho fundamental a la expresión cuando se trata de manifestar derechos fundamentales, solicitudes respetuosas que las llamamos así, y que cuando son de inconveniencia para el mando terminamos siendo trasladados o llamados a calificar servicio, o en su peor, aplicándose el retiro discrecional sin justa causa, pero esos son temas de otros debates que vendrán posteriormente.

Ustedes escucharon todos el testimonio del cabo y del soldado, ¿por qué cogieron ese dinero? para comprar una casa, en su mayoría ellos decían para comprar una casa. Y aquí quiero decir sobre los soldados profesionales específicamente hay mucha desigualdad, ya lo mencionó el honorable Representante Britto en comentarios previos, a ellos no se les ha equiparado las primas de orden público, al igual que oficiales y suboficiales, el subsidio familiar para ellos es pésimo, la prima de instalación todavía no es efectiva, se les viola el derecho a la igualdad, cuando no tienen avances para cesantías para los que quizás tengan sus casas, arreglo de vivienda. No se ha reglamentado y aquí es donde hago el llamado de atención al Congreso, al Gobierno Nacional, no se ha reglamentado la ley de vivienda para los soldados profesionales, ya establecido en el Decreto 1793 que regula los soldados profesionales; las dos partidas de vestuario para el año insuficientes especialmente cuando se trata en zonas de orden público; hay insuficiencia de elementos, chalecos, visores nocturnos, etc., no hay vuelos de apoyo para estas personas para que vengan a visitar a sus familias, es lo más sensible que uno como militar le aporta a la patria y se descuide su familia; no se le otorgan las licencias adecuadas, peor, se desacuartelan aquellos que son heridos en combate y no se les sigue dando el tratamiento médico necesario, tienen que mendigar la medicina muchos de ellos.

Y finalmente no hay capacitación para esos soldados cuando se retiran a la vida civil, por eso y por muchas razones señor Presidente y para ser respetuoso con el tiempo, he presentado un proyecto de ley para reformar la Justicia Penal Militar, y espero que el Gobierno y el Congreso sean consientes de la necesidad para deslindar el mando de la Justicia Penal Militar. Aquí señor Ministro usted firma la primera hoja pero tal vez no lee las que le anexa y es grave, para que en la próxima como a manera de solicitud y sugerencia usted revise los documentos que va a firmar.

Dice: Los oficiales en actividad y en retiro que desempeñan cargos en la Justicia Penal Militar no están sometidos a la línea de mando de ninguna autoridad militar, que es totalmente contrario a la realidad, el Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar tiene la potestad de mandarlo y trasladarlo, o sacarlo del cuerpo de Justicia Penal Militar; hay mando, necesitamos que la Justicia Penal Militar sea independiente, devolverle la confianza al pueblo colombiano y a la tropa especialmente, para que en esas operaciones ellos estén seguros de que si van a ser juzgados van a ser de manera imparcial, no depender ni de un papel del comando. Cuando yo trabajaba como sustanciador de la Fiscalía, de la Fuerza Naval del Atlántico, hoy llamada Fuerza Naval del Caribe, dependemos todavía de un papel, dependemos de todo, y esa dependencia hay que quitarla, la Justicia Penal Militar debe pertenecer a la rama judicial en autonomía. Por eso quiero hacer ese llamado para que el Congreso y el Gobierno Nacional se apropien de esta reforma al Código Penal Militar para que no se sigan presentando, y nosotros los que somos militares retirados y activos tengamos la libertad de denunciar todas las anomalías que al interior de las fuerzas militares se viven. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Gracias señor Presidente, yo espero no ser demasiado largo y quisiera poder responder a las preguntas y hacer una serie de planteamientos que creo que esta honorable Comisión y los honorables Representantes, y la opinión pública en general debían estar interesados.

Yo le agradezco también al ilustre Representante Salamanca esta citación, creo que es importante, importante que hagamos claridad sobre una serie de versiones que han venido surgiendo en la opinión pública hasta películas, una película que está hoy en varios teatros de Bogotá sobre este episodio, y han surgido todo tipo de películas adicionales, versiones de todo tipo. Entonces por eso yo celebro la intensión del honorable Representante y de los demás citantes, y quisiera comenzar por decirle lo siguiente: Yo he tenido alguna experiencia como Ministro y siempre, siempre he respondido a los cuestionamientos, siempre he dado la cara a los debates, soy tal vez nuevo en la Cámara de Representantes, usted puede preguntarle a sus colegas que estuvieron en los años anteriores cuál era mi comportamiento en todo los debates a donde fui citado, y estaba citado prácticamente todos los días, me encanta el debate, me gusta confrontar las ideas porque eso es parte de la democracia, esto que estamos haciendo hoy es parte esencial de la democracia, yo soy ante todo demócrata, respeto la Constitución, respeto las leyes y respeto las reglas de juego.

De manera que usted comenzó con una frase que me llamó la atención, la forma tan lacónica como se refirió al Congreso, yo nunca

me he referido al Congreso, yo nunca me he referido al Congreso en forma lacónica, todo lo contrario, siempre me he referido al Congreso en los mejores términos y siempre he defendido al Congreso, y sus colegas actuales que estuvieron en el pasado podrán dar fe, siempre he defendido al Congreso como una de las instituciones fundamentales de nuestra democracia. Tal vez a lo que usted se refería era a la forma tan lacónica como le respondí al Congreso en las preguntas que me hacía, e intuyo de lo que aquí se ha venido diciendo que esa era su intención, decir, hombre, no nos gustó la forma como usted nos respondió el cuestionario. Créame honorable Representante Salamanca y honorables Representantes que a mí tampoco me gustó haber tenido que responder en esa forma, me hubiera encantado entrar a responder los detalles de una cantidad de esas versiones que existen, de los interrogantes que se han presentado, pero no puedo precisamente en mi condición de demócrata, de respetuoso de la Constitución, respetuoso de las leyes, respetuoso del debido proceso del estado de derecho, yo valoro mucho porque a mí me enseñaron, y yo no soy abogado, pero me han enseñado, usted sí es abogado, pero sí me han enseñado que todo el mundo es inocente hasta que se compruebe lo contrario, y me han enseñado que dentro de ese proceso de la justicia la reserva del sumario es sagrada, uno no puede salir a condenar ante la opinión pública a las personas simplemente porque han sido acusadas. Cuántos inocentes no han sido condenados, en la opinión pública y declarados después inocentes en los tribunales.

Entonces yo soy muy respetuoso de esos procedimientos, procedimientos que todos nosotros hemos jurado acatar, porque son procedimientos que están en la Constitución, en las leyes y de ahí para abajo. Entonces a mí me hubiera gustado responderles, y tengo mucha información que me gustaría darles pero que no les puedo dar, y no se las voy a dar porque me obliga como demócrata y como respetuoso del estado de derecho de respetar ese sagrado procedimiento que es el debido proceso y la reserva del sumario.

Por eso en cierta forma, yo no era la persona indicada para venir a responder una cantidad de interrogantes que aquí se han hecho, no me corresponde como Ministro de la Defensa Nacional, porque ese es un caso que está en manos de un poder independiente, que es el caso de la justicia, incluida la Justicia Penal Militar. Yo no tengo ninguna jurisdicción ni mando. honorable Senador usted fue miembro de esa justicia, yo no tengo ningún mando sobre los jueces, yo no puedo decirle al juez dictamine esta forma, o dictamine de esta otra forma. Y un poco para responderle al honorable Representante Barrios su pregunta 7 y 8: eso está clarísimo en la Constitución, clarísimo, y está clarísimo en el Código Penal Militar. Artículo 201, imperio de la ley: los funcionarios judiciales en sus providencias solo están sometidos al imperio de la Constitución y de la ley, no al imperio del capricho del ministro de turno, del general de turno, del comandante de turno, ellos tienen que regirse por la Constitución y por la Ley.

Artículo 214 de ese mismo código: independencia y autonomía del juzgador: los miembros de la Fuerza Pública en ningún caso podrán ejercer las funciones de comando con las de investigación, acusación y juzgamiento. Usted me dice que el Director de la Justicia Penal Militar sí tiene, que es un General, si tiene mando; no tiene mando, solamente en aspectos administrativos, y usted tiene en cierta forma razón, que ante la opinión pública eso puede aparecer como una forma o una posibilidad de coacción de un superior a un juez, en eso yo le doy la razón. Y yo he venido diciéndole al país desde el primer día en que llegué, que para mí una de los prioridades es la reforma de la Justicia Penal Militar, es importantísimo que esa justicia por el bien de las propias fuerzas armadas, es que no nos olvidemos honorables Representantes, señor Presidente, somos un país en guerra, estamos en una guerra contra el narcoterrorismo, estamos en una guerra en donde todos los días hay bajas; muchas veces muchas bajas mucho más numerosas que las que tiene la guerra en Irak o en cualquier otro sitio del mundo en estos momentos. Entonces para mí, para las instituciones, para el país, es muy importante que se mantenga el fuero militar, porque sin fuero no hay ninguna posibilidad que podamos ganar esta guerra y yo voy a defender ese fuero, pero estoy de acuerdo y le agradezco a usted y al Representante Barrios que hayan traído este tema a este debate, estoy de acuerdo en que la Justicia Penal Militar tiene que recobrar su credibilidad, internamente dentro de las propias fuerzas ante la opinión pública y en el exterior. ¿Por qué digo eso? porque nos está pasando una cosa muy grave, una cosa muy grave, y es que la falta de credibilidad de la Justicia Penal Militar ha llegado a un extremo mediante el cual uno caso juzgado por la Justicia Penal Militar en las cortes internacionales automáticamente sirve para que acepten el caso en esa corte, esa es una aberración, y no solamente es una aberración, es un arma en contra de nuestras fuerzas militares y de nuestro país que están utilizando nuestros enemigos, no nos equivoquemos, las guerras se libran en diferentes teatros, en el teatro militar, en el teatro de la comunicación, en el teatro jurídico, y aquí hay un intensión de mucha gente de socavar nuestra capacidad a través de lo que yo he denominado y lo ha denominado mucha gente, la guerra jurídica, por eso es tan importante que nosotros rápidamente y yo me pondré de acuerdo con usted, hagamos una reforma que le devuelva la credibilidad de la Justicia Penal Militar.

En ese orden de ideas yo le he dicho a una serie de eminentes juristas que me preparen un anteproyecto, un anteproyecto que después quisiera socializar con 5 países amigos a los cuales ya invité: Inglaterra, Suecia, España, Holanda y Estados Unidos, para que ellos nos ayuden en esa reforma para que podamos construir por así decirlo, el Estado del arte en el mundo en materia de Justicia Penal Militar. En esa forma podríamos, espero, recobrar esa credibilidad en nuestra Justicia Penal Militar. De manera que en ese punto usted tiene razón en la parte de la Justicia Penal Militar y su falta de credibilidad, y hay una intensión política que además la comparten los comandantes, esto ya lo hemos discutido con todos los comandantes. El General Montoya, con el General Barrera, con el General Padilla, con el General Ballesteros, con el General Castro, todos están de acuerdo en esa reforma, de manera que ese tema, creo que es importante y queda claro.

Volvamos honorable Representante Salamanca a sus planteamientos, usted cita al espadachín Dartañan, el columnista del periódico *El Tiempo* dice que en su editorial, simplemente para aclararle, él no escribe editoriales, el escribe columnas, los editoriales solamente lo escriben los directores en la parte izquierda de la página, él escribe columnas, él escribe editoriales es su opinión, no la opinión del periódico, es un comentario al margen en aras de la precisión y usted cita a este ilustre columnista, espadachín, cuyo seudónimo es Dartañan, a quien conozco, además tenía otro seudónimo se llamaba el hincha azul, desafortunadamente desde mi punto de vista con todo respeto era hincha de millonarios, yo era hincha de santa fe, entonces no estábamos como en el mismo equipo, pero lo conozco muy bien y es un columnista muy sesudo, los columnistas, yo fui columnista a veces emitimos opiniones un poco a la ligera o un poco reflejando nuestro sentimiento, entonces él dice el aberrante fallo, aberrante, y usted aquí lo cita, desproporcionadas penas y si uno comienza a ver lo que ha salido en la opinión pública y si uno tiene la admiración que yo tengo que yo profeso por esos soldados de la patria, que dan su vida para que usted y yo estemos aquí dialogando por la democracia, uno inmediatamente siente solidaridad con ellos, inmediatamente, yo lo sentí, yo también la sentí, pero volvemos al principio estamos en un estado de derecho donde hay unas reglas de juego, unas leyes unos procedimientos que usted y yo y el resto de los colombianos tenemos que acatar y respetar, de eso se trata la constitucional, para eso son las leyes, de eso se trata la democracia gústenos o no.

Entonces nuestro querido columnista D'artagnan refleja ese sentimiento de solidaridad de la opinión pública colombiana usted dice y dicen otros eminentes juristas el ex Fiscal General de la Nación, Alfonso Gómez Méndez, que usted citó y qué decir del honorable Senador Héctor Heli Rojas, cuyos planteamientos jurídicos siempre he respetado en el Congreso y fuera de él, que le piden claridad al Gobierno sobre el fallo, pero yo creo que ahí se equivocan, es claridad a la justicia sobre el fallo no al Gobierno, el Ministro de Hacienda no tiene velas en ese asunto, el Ministro de Hacienda no puede influir en lo que hizo el juez, ni se debe meter en lo que hace el juez

precisamente por el respeto a esas reglas del juego, ahora bien, entra usted en una discusión ya sobre el caso en sí y dice que primero que todo la gran mayoría de la opinión pública rechazó el fallo, es cierto además, las encuestas lo dicen, pero yo les pregunto honorables Representantes con la mano en el corazón qué tal que nosotros decidamos impartir justicia con base en la popularidad de los fallos a donde nos llevaría esta democracia…a que tal persona es popular… Pablo Escobar, yo le aseguro que en un momento dado usted hacía una encuesta a ver si condenamos a Pablo Escobar y de pronto habría un resentimiento mayoritario de ese momento donde decía no ese señor nos está ayudando, ese señor es un buen hombre, entonces si impartieron la justicia con base en la popularidad, yo no honorable Representante Salamanca a donde llegaríamos, tenemos que impartir justicia con base en lo que dice la ley, tenemos que impartir justicia con base en lo que hemos acordado como Nación, como sociedad que está consignado en la ley, de eso se trata el Estado de Derecho y resulta que esa ley le da al juez la potestad de interpretar un hecho y de condenarlo de acuerdo a lo que dice la ley, aquí se ha mencionado varias veces penas desproporcionadas y sale de inmediato esa comparación que ante la opinión pública es muy llamativa, que políticamente tiene mucho efecto cómo será este gobierno, porque así lo dicen, cómo será este gobierno de desproporcionado que a un pobre soldado, y yo estoy de acuerdo con usted, no es un pobre soldado es un gran soldado todos los soldados de la patria son grandes soldados le dan ocho años o siete años y aún paramilitar que ha cometido todo tipo de atrocidades le dan cinco.

Cualquier persona dice, hombre sí, esto es una desproporción visto de esa forma, pero resulta que muy hábilmente se están comparando dos situaciones totalmente distintas, estamos en un proceso de paz, con unos individuos, gústenos o no que no han sido vencidos en el campo de batalla y que la sociedad colombiana interpretada por el Gobierno por su Congreso les dijo vengan a negociar, entréguese que les vamos a dar una pena alternativa y ahí comienza una discusión, yo no me quiero desviar de esa discusión, pero simplemente decirles lo siguiente este país tiene que entender y debe tomar una decisión de fondo, no irse por los árboles, si quiere paz o no quiere paz con los paramilitares, si quieren que se devuelvan o no se devuelvan al monte y qué sacrificio está dispuesta a hacer la sociedad colombiana y esa pregunta es de las más complicadas de responder.. por qué … porque ha sido el eterno dilema, el eterno dilema entre justicia y paz, por eso se llama la ley de justicia y paz, si usted le pregunta a una víctima de la violencia cuyo padre, hijo , hermano ha sido asesinado en sus ojos por un grupo o por un individuo al margen de la ley y usted le pregunta hoy si usted quiere justicia, él le va a decir que sí, que él quiere justicia y que no está dispuesto a que la sociedad sacrifique mucha justicia en aras de la paz, prefiere que lo castiguen porque él vivió en carne propia esa violencia, pero usted le pregunta al vecino que vio cómo a esa familia la masacraban y le pregunta usted está dispuesto a sacrificar justicia para lograr la paz y evitar que a sus hijos o a su madre o a sus hermanos le suceda lo mismo que le sucedió a su vecino y ese individuo el vecino le va a decir yo estoy dispuesto a sacrificar mucha.

Ese es el gran problema el gran dilema en que estamos los colombianos con esta ley de justicia y paz, entonces comparar la aplicación de la ley como está hoy, con lo que estamos haciendo en una cosa tan complicada como la ley de justicia y paz, tiene un efecto muy emotivo, muy conmovedor, estremece, pero son dos cosas completamente distintas, entonces me parece que ahí sí dicen los filósofos una cosa es una cosa y otra cosas es otra cosa y mezclarlas puede tener efectos políticos y efectos emotivos, pero me parece que no es comparable ni es pertinente mostrar las cosas en esa forma.

Vamos entonces a otra interpretación de penas desproporcionadas y ante esa situación que acabo de describir y ante otras situaciones… siete años a estos soldados de la patria, eso es desproporcionado y diez a los oficiales por agarrarse una plata, entonces comienza una discusión y ahí está el meollo del problema de tipificar el delito fue peculado o no fue peculado, los han debido condenar por desobediencia o si hubo peculado y honorable Representante usted hace una gran disertación sobre por qué no es peculado, por qué eso no es peculado, pero es una opinión suya la opinión del juez es que sí hubo peculado y quien tiene la autoridad de interpretar la ley es el juez, no somos nosotros los ciudadanos y el tiene otros argumentos, yo no quiero y que esto quede claro yo no estoy ni a favor ni en contra estoy defendiendo el Estado de Derecho, estoy defendiendo las instituciones como me corresponden y como juré cuando me posesione como Ministro, entonces en ese orden de ideas sin tomar partido yo sí quiero simplemente en aras de respetar de que todos respetemos la justicia para darle credibilidad, si no la respetamos nunca le vamos a dar credibilidad, que aquí puede haber otra interpretación diferente de que sí hubo peculado usted dice que no puede haber peculado cuando los bienes no son del Estado, los bienes se apropian y entonces dice con una gran habilidad parlamentaria que se la estoy descubriendo... no sabíamos que el Gobierno era socio de las FARC, entonces la opinión pública dice…, oiga qué Representante tan inteligente, tan agudo, está poniendo al Gobierno contra la pared y al pobre Ministro lo va masacrar, esa interpretación es la suya, pero mire lo que dice la ley frente a la cual usted y yo estamos obligados gústenos o no a seguir y no solamente usted y yo, el juez, el servidor público que se apropie en provecho suyo o de un tercero de bienes del Estado o de empresas o instituciones en que este tenga parte o de bienes o de fondos parafiscales y oiga bien o de bienes de particulares cuya administración, tenencia o .. y subrayo custodia se le haya concedido con razón o con ocasión de sus funciones y resulta que la ley no lo digo yo, no lo dice usted honorable Representante no lo dice ni siquiera el juez, la ley dice que cuando en este caso en particular el soldado entra en cierta forma cuando se apropia o encuentra unos bienes automáticamente entran a custodiar esos bienes, esa es la interpretación del juez.

Gústenos o no, se ciñó a una ley, si no nos gusta cambiemos la ley, pero no podemos obligar al juez a irse en contra en su buen leal saber entender como juez de la república o juez penal militar, en este caso que también es de la República no lo podemos obligar a que se vaya en contra de lo que él cree con base en toda la evidencia que le dieron que debe ser.

Evidencia que ese es otro de los problemas de la justicia 233.000 folios, honorables Representantes, 233.000 folios en este caso, con razón la justicia es tan lenta, nosotros tenemos que hacer una de las reformas urgentes, poner algo como los franceses, ninguna sentencia sabe cuanto duró Representante Salamanca cuanto duró la sola lectura a la sentencia... dos días y medio, dos días y medio la opinión pública oyendo una sentencia.

Por eso los franceses sabiamente dicen la sentencia no pueden tener más de tres páginas, obligan a la concisión usted se imagina quién se va a leer fuera del juez, estoy seguro que usted no se ha leído, yo mucho menos, 233.000 folios para venir a este debate y nadie, ni siquiera los abogados defensores pregunte, pregunte que ese sería otro debate el debate de los defensores abogados de esos soldados, pregunte un día, ahí sí, ese sí sería un caso para un debate lindo, político, qué fue lo que pasó a esos soldados también los engañaron, cómo les quitaban plata por un lado y por el otro una serie de defensores que iban y los halagaban con una cantidad de prebendas y o de posibles situaciones que después no se materializaron.

Pero entonces, si el juez en su leal saber y entender dice que fue un peculado entonces qué hace, pues le aplica lo que dice la ley y qué dice la ley, que hay por peculado y apropiación una pena mínima de seis a quince años pero cuando lo que es sujeto de peculado representa más de 200 salarios mínimos, la pena se aumenta hasta en la mitad, o sea no son seis, son nueve o no son quince, serán 22 ó 23, este juez qué le han caído fuego y centellas, yo realmente no me gustaría estar en los zapatos de este juez, no tenía, si él ya había dictaminado que era un peculado no tenía otro camino diferente a imponer esas sentencias, no tenía alternativa, así lo dispusimos al votar por la Constitución y al votar por las leyes y así es nuestro ordenamiento jurídico que le vamos a hacer que no nos gusta, tenemos el procedimiento ustedes son legisladores, cambiemos la ley, pero mientras esté tenemos que acatarla.

Entonces honorable Representante, aquí desde mí, desde mi humilde perspectiva nosotros no tenemos nada diferente a hacer que respetar los fallos de la justicia gústenos o no

usted pertenece a un poder muy importante lo llamas el poder supremos el poder legislativo yo pertenezco al poder ejecutivo su obligación y la mía es respetar la independencia y las sentencias del otro poder, del poder judicial, podemos hacer debates y si no nos gusta lo que hizo, ustedes pueden cambiar las reglas de juego, en el poder ejecutivo no, pero mientras estén esas reglas de juego tenemos indefectiblemente que acatarlas y el poder ejecutivo no tiene nada, no puede en el ámbito del poder judicial, por eso les decía, ustedes están citando a las personas que no toca, ustedes están citando que puede tener mi corazoncito a favor de los soldados o no, pero que estoy obligado a respetar los procedimientos y los fallos de la justicia y de dentro de los procedimientos están también y voy al otro punto el respeto a algo tan sagrado como es la reserva del sumario.

Una aclaración sobre la llamada uno, el proceso no está ejecutoriado, el proceso va al tribunal superior y entonces ellos dirán en su real saber y entender si decretan nulidad o si respaldan lo que dice el juez, entonces por ejemplo a mí me hubiera gustado que en lugar de aquí sentado estuviera el juez, él sí le puede responder con 233.000 folios las respuestas que yo le respondí en una frase. Eso no me compete.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor Ministro una moción de aclaración sobre el tema es que no puedo…

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Representante, no, que termine el Ministro y luego le concedo la palabra, él lo escuchó a usted Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Es que no puede aceptarse tantas imprecisiones juntas porque me tocaría después tomarme…

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Representantes pongámosle orden al debate, tiene la palabra el señor Ministro, después se la concedo a usted honorable Representante, siga señor Ministro.

Hace uso de la palabra el Ministro de Defensa, doctor Juan Manuel Santos:

Gracias señor Presidente, vamos entonces a la guaca dos, aquí se mezcla guaca uno y guaca dos, o como se dice, no es guaca, son unas caletas donde además se descubrieron armas, armas que esas sí fueron entregadas y entonces lo que se ha llamado la opinión pública, guaca dos; y usted mostró un video y un video que ojalá el señor juez debe solicitarlo como parte de la prueba, pero ese sí que está iniciándoseles la investigación y el debido proceso y por eso hay reserva sumarial, usted puede tener una interpretación sobre la sentencia en la Corte, yo en eso prefiero pecar por exceso que por defecto, yo interpreto que en este caso y por eso leí y me da pena con ustedes honorables Representantes haber sido tan escueto en las respuestas pero yo prefiero pecar por defecto que por exceso en guardar con celo los procedimientos judiciales y el debido proceso, yo prefiero pecar por exceso que por defecto, repito.

En ese caso, qué hice yo, varios de ustedes han preguntado que qué hace que el Ministerio inició una investigación, qué ha hecho el Ministerio y que cuándo se supo, le voy a dar una respuesta clarísima, yo supe el llamado de la guaca dos el día en que el General Castellanos dio una rueda de prensa, yo no tenía la más remota idea que eso había sucedido y llamé al General Montoya, ¿usted sabe algo de esto? No sabia y al General Padilla, no sabía, eso se los confieso yo no sabía y no lo sabían los mandos, por lo menos el General Padilla no conocía y el General Montoya tampoco lo conocía. ¿Qué hice?, hice lo que estaba obligado a hacer, lo que sentí que era mi deber inmediatamente le dicté al secretario general del Ministerio una carta a la Corte Suprema de Justicia, a la sala penal de la Corte Suprema de Justicia pidiendo una investigación que es la autoridad competente para investigar a unos generales o ex generales de la República, apenas vi cómo surgía todo tipo de versiones, ah con razón lo sacaron, todo tipo de versiones, no sé si justas o injustas pero por el buen nombre de esas personas y de todas las personas, lo propio, lo correcto es iniciar el procedimiento que todos hemos acordado como ciudadanos colombianos y que lo investigue la Corte Suprema de Justicia, porque no hay nadie más, así dispusimos nosotros en nuestro ordenamiento que se hiciera, qué más podía hacer yo, yo no podía ordenarle a la Justicia Penal Militar, la Justicia Penal Militar no tiene como juzgar a generales de la república.

Entonces yo le envié esa cartica a la Corte Suprema ese mismo día, anuncié en un comunicado de prensa lo que estaba haciendo, y yo estoy en la obligación de esperar a que esa Corte me diga si hay culpables, si hay inocentes; ¿qué paso? ¿qué fue lo que pasó? Y si yo me entero de información sobre esa investigación por ser Ministro de Defensa estoy en la obligación de mantener esa información en secreto. Por eso con todo el respeto de ustedes hice la aclaración, o de pedir la constancia señor Presidente de que ese video que presentó el honorable Representante Salamanca, pues yo quería dejar una constancia porque ahí se mencionaron nombres que pueden entorpecer una investigación, una investigación que es muy seria, muy importante, porque yo soy y se los digo de corazón, el primer interesado en que se haga justicia y que si hay culpables que a esos culpables el peso de la ley les caiga sin contemplaciones; pero si son inocentes que también no los condenemos a priori a través de la opinión pública o de los medios de comunicación.

De manera que sobre el caso de la guaca dos, con mucha pena y además con tristeza porque me gustaría entrar en el debate, créanme, pero no puedo, no puedo entrar a opinar, no puedo entrar a darles información; el Cabo López, que a propósito Cabo, el juez no es militar, usted dice: un mal juez, pero un buen militar. El juez no es militar, hace 18 años no es militar, y si es buen o mal juez no nos corresponde a nosotros decirlo, eso lo tengo que acatar, tengo que acatar lo que el juez dictamine; a mí me hubiera gustado, yo puedo opinar que estos soldados hayan salido inocentes, o que la ley les hubiera permitido al juez darles una pena menor, pero ante los hechos yo sí estoy obligado a acatar lo que dice el juez.

Usted me hizo una pregunta en abstracto, ¿sí es legal armar a civiles? o uniformarlos. En términos generales no es legal, en abstracto. Le respondo hasta ahí, no puedo responderle más allá por lo que le acabo de explicar.

El Representante Ortega estaba haciendo unas observaciones sobre el concepto de la Contraloría, que creo que es objeto de otra discusión, yo podría entrar a responder porque he estado reunido con la Contraloría varias veces, porque mi interés también es que ojalá en el próximo año se puedan esclarecer todas las cuentas del Ministerio y de las Fuerzas Militares, ese es mi interés, hay muchos procedimientos que hay que mejorar en eso, pero no es el debate de hoy, entonces voy a abstenerme de eso. Pero sí me preguntó algo de los ex soldados que se fueron para Bagdad, y dijo que cómo es posible que la Superintendencia de Vigilancia no haya controlado esta situación. Yo me puse en la tarea de averiguar si la Superintendencia de Vigilancia tenía control sobre esa firma y resulta que esa firma no está afiliada, no está dentro del ámbito del control de la Superintendencia, entonces ahí no hay cómo controlar esa situación y estos ex militares se fueron, y ellos mismos lo reconocen, de su propia voluntad, ellos firmaron un contrato; no sé si fueron engañados o no, pero ellos firmaron un contrato y están allá, ojalá retornen pronto, si están insatisfechos pues haremos lo posible para que regresen lo más pronto posible. Créanme que donde yo pueda ayudar un colombiano en el exterior que esté en dificultades ahí estaré, como lo hicimos por ejemplo con los ciudadanos que estaban en Beirut, a mí me llamaron, me dijeron, estamos bajo fuego, no podemos salir, ayúdenos; y con un esfuerzo enorme monetario, mandamos un Hércules y trajimos el Hércules lleno de colombianos de Beirut en una ayuda humanitaria, y llegaron aquí agradecidísimos, ojalá hubiéramos podido hacer más, no teníamos los recursos; pero tanga la seguridad que donde podamos ayudar a nuestros compatriotas ahí estaremos.

El honorable Representante Camelo, usted habla de los lamentables hechos de los últimos años en esta política de seguridad democrática, y hace un llamado para democratizar las fuerzas militares. El Representante Britto hizo un chiste con la U., yo quisiera devolverle el

chiste, yo espero que no sea una coincidencia de que sean solamente los liberales y algunos de Cambio Radical los que me estén haciendo esas preguntas, espero que sea una simple coincidencia. Pero en lo de la política de seguridad democrática usted me da pie a decirle que los lamentables hechos de los últimos 4 años en materia de seguridad y de la política de seguridad democrática pues tienen los siguientes resultados, para mí no son lamentables, sino son resultados extraordinarios: que los soldados y nuestros policías en buena parte son responsables, de 28.800 homicidios en el año 2002 entre enero y junio de este año bajó a 8.000; en los secuestros teníamos en el año 2002 casi 3.000 secuestros, en los primeros 6 meses de este año bajamos esa cifra a 270; secuestros extorsivos de 1.600 y pico, a 120 y pico; retenes ilegales, usted se acuerda Representante que hace 4 años usted no podía viajar por Antioquia en su automóvil, ni por el país, yo tampoco, en el año 2002 de 696 casos de víctimas, entre enero y junio llevamos 6. Eso no me parece a mí un hecho lamentable, me parece un gran logro, ojalá no fueran 6, ojalá fueran cero, y haremos todo lo posible para que sea cero, es un compromiso del comando, del ministro, tratar de hacer todo lo posible porque aquí desaparezca la violencia, el hurto, en fin.

A mí lo que me parece es que en hechos lamentables lo que en materia de seguridad democrática todo el mundo reconoce, lo reconocieron en las elecciones del Presidente Uribe, es que aquí se ha progresado enormemente, es más, ¿cuál es mi sueño? si ustedes me preguntan, ¿usted qué quisiera al final de su ministerio? y se lo digo a los honorables Representantes de la oposición, yo quisiera que la política de seguridad democrática se convirtiera en una política de Estado. De Estado ¿en qué sentido?, en que todos la asumiéramos como nuestra, en que cada ciudadano se sintiera parte de esa política y la apoyaran, que apoyáramos a nuestras Fuerzas Militares, a nuestros policías, porque la seguridad, por eso lo decían los Romanos, es la primera ley de la república; ellos decían; sin seguridad no hay bienestar, sin seguridad no hay progreso, sin seguridad no hay crecimiento. Cuando uno tiene miedo de salir a la calle, miedo de que lo secuestren, miedo de viajar por las carreteras, esa es la peor violación de la libertad, nos constriñe la libertad. Por eso yo quisiera y ese es mi sueño, de que la política de seguridad la asumiéramos todos los colombianos como propia y se convirtiera en política de Estado.

Entonces, democratizar las zonas militares, cuál es el lema que yo le he dicho al General Montoya y a todos los oficiales que yo quisiera que asumiéramos en este mandato, en este ministerio, eficacia con transparencia, que seamos eficaces con toda la transparencia del caso, si de eso se trata honorable Representante Camelo, de hacer las cosas con transparencia, tenga la seguridad de que eso lo vamos a hacer y que cada vez más usted verá que las propias fuerzas militares van a salir a la opinión pública a reconocer sus errores, porque una institución tan grande que está en guerra por supuesto que comete errores. Nadie está exento de cometer errores y se han cometido errores, pero tenga la seguridad de que también hay una cultura de mejoramiento continuo, yo quiero inculcar más y más esa cultura y que la mejor forma de corregir los errores es sacándolos a la opinión publica, exponiéndolos. Ya vimos un primer caso, la semana pasada hubo un incidente en Barranquilla, ustedes vieron lo que sucedió, lo que se ha anunciado, pues el General Padilla salió ante los medios de comunicación a decir, aquí hubo un error, aquí hubo algo diferente y el mismo tomó la iniciativa de decirle a la opinión pública aquí estoy apoyando a la Fiscalía para que investigue. Eso es transparencia, porque la transparencia da legitimidad y porque nosotros no podemos ganar la guerra si nuestras fuerzas militares no tienen legitimidad, que afortunadamente la tienen, usted ve todas las encuestas y yo me enorgullezco como colombiano de tener unas fuerzas militares que tienen ese grado de legitimidad, usted ve las encuestas que dentro de las instituciones siempre aparecen arriba, con la iglesia, con otras instituciones, y eso tenemos que mantenerlo, es un bien preciosísimo en esta situación de guerra. Si perdemos la legitimidad perdemos la guerra, y por eso yo entiendo su llamado a democratizar las Fuerzas Militares, es hacer una cultura de mejoramiento continuo, tenga la seguridad de que eso lo vamos a hacer.

Control interno. Quién controla y cómo es el control interno. Representante García tal vez y me disculpo si fue así, porque tiene razón, yo no sé cuántos documentos firmo yo al día, eso es mal de todos los ministros, le pasan a uno las respuestas y uno las firma, de pronto la respuesta fue equivocada. El control interno de las fuerzas, de cada fuerza es igualito al control interno de cualquier institución, y es muy minucioso en procedimientos, para no alargarme le puedo dar en detalle cómo cada proceso tiene un control, tiene una forma de ir midiendo los resultados. Y que nos falta todavía mucho en cultura de control y de medición de gestión, nos falta mucho; la mejor respuesta fue la de la Fuerza Aérea, fue la más completa, todos tienen lo mismo que la Fuerza Aérea, tal vez en la respuesta no salió tan claro pero quiero garantizarle que es así.

Finalmente, señor Presidente y honorables Representantes, el Representante Britto se refiere al bienestar de los soldados. Ustedes tocan un tema que a mí también me llega al corazón; el bienestar de los soldados y del bienestar de todos los colombianos, pero sobre todo de quienes están ofreciendo y exponiendo sus vidas por nosotros. Eso es un problema como de costumbre, de voluntad y de recursos, yo entiendo que nosotros quisiéramos tener muchos más beneficios para esos soldados, quisiéramos poder ayudarles mucho más, quisiéramos poder darles unas pensiones más altas, o unos beneficios de vivienda. A propósito de los beneficios de vivienda el decreto que está saliendo en estos días para que los soldados profesiones en lugar de tener 14 años, puedan tener subsidio de vivienda mucho antes, creo que a los 4 o 5 años. Y yo tengo a un viceministro que es hijo de un militar con una consigna: Búsqueme dentro de los recursos disponibles y vamos a batallar y espero que ustedes todos nos ayuden, que también en el Congreso nos den más recursos para mejorar en la medida en que sea posible el bienestar de nuestros soldados, se lo merecen, y en eso estoy totalmente de acuerdo con ustedes dos, se lo merecen y vamos a hacer lo imposible, entiendan las limitaciones de tipo presupuestal; si pudiéramos en lugar de darles dos uniformes darles cuatro, ojalá pudiéramos, pero esta guerra es muy costosa, pero tenemos que ganarla, tenemos que ganarla por el bien de nuestra democracia para que podamos seguir reviniéndonos como hoy, este debate es el debate de la democracia, usted tiene unos puntos de vista, yo tengo otros, la opinión pública decide, eso es lo que nuestros soldados y nuestros oficiales y el ejército colombiano al mando del General Montoya están haciendo todos los días, defendiendo nuestra democracia, merecen todo nuestro apoyo, que haya cuestionamientos por supuesto, y serán bienvenidos, y ustedes en esta Comisión van a ser unos veedores permanentes, tengan la seguridad de que estaremos con las puertas abiertas, eso nos conviene, nos gusta, cuando no son los debates simplemente politizados, cuando son debates constructivos, tengan la seguridad que allí estaré horas y horas debatiendo con ustedes cómo hacemos las cosas mejor, ese es nuestro espíritu, con ese espíritu vengo hoy y tengan la seguridad todos los honorables Representantes que ese será el espíritu que ustedes podrán contar en estos próximos 4 años. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias señor Presidente. Primero saludar al Ministro Juan Manuel Santos y al Comandante del Ejército Nacional, General Montoya. Pero realmente yo me decepciono de muchas cosas, aquí no hay ningún debate de control político, aquí lo que hay es un conversatorio, aquí no hemos hecho ningún debate al tema de la guaca, sino que hemos escuchado un ministro, muy respetuosamente se lo digo Ministro, usted tiene unas salidas muy espectaculares como buen político, pertenece al Ejecutivo, pero usted es más político que ejecutivo, hace más parte del Legislativo. Sin embargo me decepciono un poco, yo le he hecho seguimiento de su vida pública, me decepciona un poco las salidas a sus respuestas. Pero usted defiende lo suyo, y eso es importante que usted defienda lo suyo, usted está defendiendo su posición y a su ejército. Pero tenemos a nuestro Presidente, que me disculpa doctor Oscar Bravo, que usted no está haciendo lo mismo que hace el Ministro, aunque no estoy en nada con lo del Ministro, pero usted tiene que defendernos a nosotros como colegas suyos, usted no puede coartarnos las posibilida-

des de interpelar porque está violando la Ley 5ª en al artículo 98.

Entonces muy respetuosamente se lo digo y me gustaría de que tomáramos los correctivos necesarios para que esto no vuelva a suceder, yo sé que el Ministro es una persona respetuosa, él es un demócrata que respeta la Constitución y la ley y las reglas de juego, pero señor Ministro realmente nosotros esperábamos, no solamente nosotros, todo el país estaba esperando una respuesta de parte de ustedes, una respuesta clara, una respuesta que permitiera siquiera saber su opinión personal, pero usted de pronto elegantemente le ha hecho el esguince al cuestionario que le brindamos, al cuestionario que le solicitamos que nos respondiera, pero aquí no, aquí hay unas preguntas sin respuestas, aquí no ha habido ningún tipo de debate de control político. Entonces aquí se dice que la autoridad, quien tiene la autoridad de interpretar la ley son los jueces, no nosotros, pero nosotros sí podemos discernir, sí podemos hablar, sí podemos intercambiar conceptos, sí podemos brindarle la oportunidad al pueblo que fue quien nos eligió para que los representáramos hoy aquí, de brindarles unas respuestas a las preguntas que hoy le hicimos y que no vimos contundencia y vimos totalmente una salida no sé de qué tipo, no la entiendo, me duele de que al Cabo López, a todo el mundo le dan 10 minutos, cogen 20, cogen 5; y a él le digan, tiene 3, no puedes hablar de nombres, no puedes hablar de nada. Por lo menos yo quisiera escucharlo y es la pregunta que le voy a dejar, para no violar ningún tipo de ley, yo sí quisiera escucharlo a Usted, así como le dijeron al Cabo López, escucharlo también sin nombres y sin nada, y cuál es el concepto personal que usted tiene y como Ministro sobre el tema que estamos tratando.

Sinceramente muchas gracias y al señor Presidente que no lo tome a mal, sino que más bien tomemos los correctivos para que a sus compañeros cualquier día más adelante usted va a estar en este puesto que estamos nosotros, y no en el que usted está, y hay que respetar; al doctor Salamanca lo han irrespetado, el Ministro lo irrespetó, el Ministro hizo hasta la forma como habló él, no sabía que el Gobierno era socio de las FARC. Yo pienso que eso es un irrespeto lo que usted le dijo, lo trató de que era inteligente, pero prácticamente quedó en entre dicho que él era un tipo que no tenía conocimiento de las cosas y yo sé que es una persona muy estructurada y de mucho respeto, y sobre todo es un compañero que hay que respetarlo, así le solicito al doctor Bravo que lo respete, porque cualquier día alguno de nosotros va a estar allá.

Entonces devolverle la pregunta señor Ministro. Muy respetuosamente cuál es su concepto, porque usted se ha agarrado de unos temas y no nos ha respondido nada, nosotros no hemos recibido una respuesta de nada, ni siquiera qué piensa usted como persona. Esa es la pregunta que yo le quiero hacer.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien honorable Representante, acepto sus puntos de vista aunque desde luego no los comparto, estoy dirigiendo el debate conforme a la Ley 974 de 2005, que es la nueva ley de bancadas que le da al Presidente la posibilidad de organizar el debate, no hemos maltratado a nadie, perdóneme un segundo, toda la bancada de su partido tuvo la oportunidad durante hora y cincuenta minutos de hacer las preguntas que a bien tuvieron, consideré prudente darle al Ministro cincuenta minutos que él utilizó para dar sus respuestas, sin embargo pues aquí estamos, yo sé que estos cargos son pasajeros ustedes generosamente me eligieron, aspiro que el día que usted esté acá no pase doctor este tipo de impases, muchas gracias señor Representante. Representante Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Señor Presidente simplemente para pedir una moción de orden yo creo que las reglas cuando se inició el debate son claras, nosotros, yo personalmente también tengo unas posiciones que quiero dar a conocer a los honorables compañeros de la comisión y al pueblo colombiano, pero entonces yo sí creo que al menos fijemos un orden para poder dar nuestras opiniones del cual yo creo que en parte es este debate de control político, es improcedente pero por favor fijemos, acatemos las condiciones que tuvimos en un principio. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Así será señor Representante. Representante Britto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante James Britto Peláez:

Presidente si usted me lo permite quería que no, no le voy a clavar más banderillas al Ministro, pero ojalá que sus sueños sean una realidad, señor Ministro si no es reserva del sumario y si usted lo puede hacer, puede ser pues, de pronto le dejé una pregunta en el tema de los dineros que entregaron los soldados, si fueron llevados a Bienestar Familiar o están en las arcas del Ejército Nacional. Quería que de pronto nos contestaran en ese tema.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien entonces tiene la palabra la doctora Girleza Villegas, en representación del Defensor del Pueblo, posteriormente los honorables Representantes Augusto Posada y Roosevelt Rodríguez, y termina el debate el Representante Salamanca como citante. Cinco minutos doctora Girleza.

Hace uso de la palabra la doctora Girleza Villegas, en representación de la Defensoría del Pueblo:

Muy buenas tardes, muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes a todos, muchas gracias señores miembros de la Comisión Segunda de la Cámara, muchas gracias señor Ministro, Comandante del Ejército Nacional, por permitir estos espacios de control político como lo denominan los Representantes a la Cámara, el señor Defensor del Pueblo al igual que el señor Procurador fue invitado a conceptuar sobre el particular por esta comisión, ofreció sus disculpas en razón de que tenía compromisos adquiridos previamente y me ha enviado en su representación, en uso de esa facultad nos permitimos informar que la Defensoría del Pueblo no fue parte del proceso mediante el cual se juzgó y se sancionó a los 144 militares por los hechos conocidos como la guaca, no fue parte de ese proceso, porque la Defensoría si bien es parte del ministerio público no es agente del ministerio público y este proceso gozó con la vigilancia del ministerio público como bien lo hizo saber el señor Procurador en su misiva de excusa en la cual plantea que lo que la Procuraduría debía aportar en ese proceso lo hizo en su oportunidad. Tampoco la Defensoría conoció el voluminoso expediente porque no fue llamada a prestar el servicio de defensa pública por parte de las personas que fueron procesadas allí, es de recordar que el servicio de defensa pública está debidamente reglamentado para los miembros de la Fuerza Pública y que la defensoría del pueblo dispone de abogados defensores conocedores del proceso penal militar, sin embargo reitero, los señores de la Fuerza Pública los militares no recurrieron al servicio de la Defensoría Pública.

Es importante recordar que si bien en este momento existe un fallo de una autoridad judicial que merece todo nuestro respeto, también es cierto que el artículo 31 de la Constitución Nacional le concede el derecho a los condenados de recurrir el fallo mediante la apelación, en ese orden de ideas, aspiramos y esperamos que los defensores de estos miembros de la Fuerza Pública presenten sus argumentos jurídicos ante esa segunda instancia muy seguramente fundamentados en instrumentos internacionales, instrumentos nacionales que trabajen el principio de legalidad, el principio de legalidad procesal que establece la tipificación, la antijuricidad la pre-existencia de la norma que reprima la conducta desplegada es lo que llama un principio de legalidad que exista la pre-existencia de la norma con relación a la conducta que se les endilga a los miembros de la Fuerza Pública en este proceso, es decir las garantías para continuar el proceso existen y la defensoría espera que en su oportunidad se presente, igualmente es respetuosa del trabajo que hará el tribunal, los magistrados en esa oportunidad.

Reiteramos que la defensoría está dispuesta a suministrar el servicio de defensa pública

para estas personas en aras a contribuir a las garantías que debe proporcionar el Estado a las personas que son procesadas, si en este momento alguna de estas personas requiere del servicio de Fuerza Pública la institución está dispuesta a proporcionarla. De otro lado saludamos lo manifestado por el señor Ministro de Defensa con relación a que ya existe una investigación en el juzgado 75 de instrucción penal militar con relación a los hechos que se ventilaron con posterioridad a la condena de al parecer la búsqueda de una segunda y llamada guaca en la que participaron miembros del ejército nacional, sin duda alguna señor Ministro actos como este conducen a la búsqueda de la legitimidad de la Fuerza Pública del ministerio que usted lidera y del estado colombiano, igualmente la defensoría espera que se respeten las garantías procesales, la autonomía y la independencia de los jueces que conocen de este caso como los que han venido conociendo del caso anterior donde están involucrados los soldados.

Con relación al caso de los colombianos que se encuentran en el exterior y que según nos planteaba Ortega sobre estas personas que contrataron servicios porque esa es la situación que se conoce, contrataron servicios para ir a prestar servicios al exterior contando con su experiencia militar indudablemente todos mayores de edad, pero que ahora están aduciendo un engaño, asumimos como defensoría y directamente desde mi dependencia atención y trámite de quejas la petición del representante a la cámara en desarrollo de la política institucional de velar por los derechos de los colombianos en el exterior, en próximos días estaremos requiriendo al ministerio de relaciones exteriores a fin de que haga las diligencias pertinentes, se contacten con estas personas, establezca cuáles son las circunstancias en las cuales se encuentran allí, qué fue lo que pasó con ellos y se generen los mecanismos necesarios para que se administre justicia en es país con relación a las personas que los vincularon con ese contrato, al parecer falaz y en la medida de lo posible regresen a nuestro país y el estado colombiano, si ese es su deseo. No siendo más por el momento les agradezco el tiempo que me han brindado.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias doctora Villegas, tiene la palabra el doctor Augusto Posada por cinco minutos por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente y un saludo muy especial al señor Ministro, al General Montoya y agradecer a los citantes a este debate al doctor Salamanca y a quien lo acompaña que este es un debate que claramente enriquece la gestión de nosotros como congresistas y del gobierno para corregir esos vacíos que se dan que existen y que no podemos negar, hay una frase muy conocida por todos nosotros los colombianos y es algo así que dice así, las armas nos dieron la independencia y las leyes la libertad, pues nosotros como representantes y me atrevo a decir nosotros representantes congresistas del partido de la U creemos profundamente en esos principios demócratas y en el respeto a la institucionalidad y por eso es que considero que el debate de hoy se suscribe en dos ámbitos uno que aplaudo, uno que celebro, pero otro que considero es improcedente y me permito citar unas leyes, la 116 básicamente de la carta constitucional que indica a la Justicia Penal Militar como administradora de justicia el artículo 230 o el 201 como se mencionó anteriormente que indica que los jueces obedecen al imperio de la ley y por lo que he escuchado y la información que se tenía, este proceso está vivo y este proceso tiene apelación y una segunda instancia como lo mencionaba y comparto las opiniones del señor Ministro y la representante de la defensoría del pueblo en que debemos respetar el debido proceso y nosotros representantes de la U queremos que quede constancia de que respetamos y respetaremos los fallos de la ley, me queda sí una gran incógnita y una gran preocupación y es en que en el debate que estamos haciendo hoy, parece que el bien justificara los medios, señor General al cabo López, les quiero decir que mi compromiso personal es por el fortalecimiento y la defensa de la institucionalidad y las fuerzas armadas y yo creo que es el compromiso de todos los que estamos aquí sentados hoy y confío creo no equivocarme, pero en aras de esa defensa y en aras de la defensa de la soberanía la dignidad como lo mencionaba nuestro compañero representante William Ortega, dignidad derechos y bienes de los conciudadanos no podemos hacer carrera en esa tesis, con preocupación lo veo que simplemente entonces estemos justificando en que podemos tomar recursos ajenos porque las condiciones sociales y económicas de nuestro pueblo así lo ameritara, grave, grave postulado ese.

Pero también quiero decir que nosotros como representantes de la U y doctor Britto obviamente pues amigos creo que este es un debate serio donde tenemos un alto respeto y nos respetamos todos, pues tenemos principios y somos gente buena y somos gente que fuimos elegidos por colombianos que sí querían un cambio de la política en el país, con principios como la transparencia, la coherencia y la lealtad y permítame señor Presidente, que incluso esto tiene que ver con el debate que considero que sí fuimos asaltados en nuestra buena fe el día de ayer, porque como nuevo partido asumíamos y confiábamos que como era una elección de voto secreto pues no teníamos que marcar los votos de nuestros integrantes, como no se hizo, como se hizo en otros partidos como también en nuestra buena fe acudimos a las urnas como coalición de gobierno con esos postulados que fuimos a campaña a decir, respetamos y estamos de acuerdo con estos postulados de gobierno y así estamos siendo coherentes porque respetamos las leyes y así lo vamos a hacer y por eso es que incluso de una forma u otra acatamos la elección que ayer se dio y la vamos a demandar y habrá instancias como lo tiene el famoso proceso de la guaca que nosotros respetamos que para nada condiciona la posición personal, aquí que se haga justicia y si esas penas que se imputaron a esos soldados, los cuales son profundamente, pues que sea corregido para eso hay instancias.

Pero el segundo para terminar, el segundo ámbito de esta discusión quiero permitirme leer algunas cifras, la prensa en el 2002 dice que 800.000 mil millones de pesos es lo que recaudan las FARC por secuestros y que su capital es de seis (6) billones, el ex fiscal, Luis Camilo Osorio dice que 1.8 billones es lo que recauda las FARC con un capital de 7 billones y algo más, país libre habla de 1.000 millones ¿cuál es la cifra? No sé, pero sí estoy de acuerdo con algo es que es mucho los recursos que tiene para combatir la institucionalidad que nosotros defendemos aquí, señor Ministro hay cambios que hay que realizar y lo vemos en algunas de las afirmaciones que hay hoy aquí porque esto no es de partidos esto es del pueblo colombiano, esto no es de decir que un congresista de oposición dice algo y hay que atacarlo, no, eso es falso, aquí está en juego es el país y están en juego los colombianos y yo espero señor Ministro que en próximos debates o incluso en sesiones que se pueden dar o que el Ministerio nos invite para poder resolver esas dudas que tenemos y que aplaudo se tomaron en cuenta, qué control se está haciendo, cómo estamos motivando la moral de las fuerzas armadas de nuestro país, cuál es el mensaje erróneo que se está enviando con este proceso de la guaca porque claramente está afectando la moral de nuestras tropas, señor Ministro, señor General, señor Presidente y a todos los compañeros de esta comisión, agradezco nuevamente el espacio pero reitero que nosotros nos tenemos que ceñir a las normas para llamar a los debates para poder sacar resultados de los mismos y no simplemente obtener estas respuestas, las cuales también yo daría si no es procedente pues no se puede porque estamos violando la institucionalidad y la independencia de los poderes en nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted honorable Representante tiene la palabra el Representantes Roosevelt Rodríguez por cinco minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente, voy a tratar de ser breve para hacer buen uso del tiempo que otorga el reglamento y en estos cinco minutos igualmente quiero empezar y agotar un minuto de ellos refiriéndome al chiste que hizo el doctor Britto del partido de la U y que muy bien respondió el señor Ministro, no sin antes

saludarle y saludar al Comandante al General Montoya, efectivamente ayer sucedió un hecho que rompe con la confianza fundamentalmente en la política no solamente en el partido de la U sino en todos los partidos y seguramente los voceros autorizados del partido harán pronunciamientos con respecto al tema, le adelanto al doctor Britto y a quienes hoy pudieran reírse de lo que sucedió ayer, que el partido demandará la elección de los magistrados del Consejo Nacional Electoral porque consideramos que se sucedieron hechos que lo ameritan, especialmente creemos doctor Britto que se sucedió un fraude electoral a la luz de la lectura del artículo 264 de la Constitución Política y muy seguramente una de las demandas versará sobre esa clase de, a nuestro, juicios hechos que configuran un delito de carácter penal, voy a referirme al debate y quiero hacerlo con el mayor respeto entendiendo que lo que aquí ha sucedido hoy sucede básicamente por la novatada que estamos pagando quienes hacemos parte por primera vez del Congreso de la República, en su momento advertí señor Ministro y señor Presidente que del cuestionario se iban a derivar unas respuestas obvias como así ha sucedido y lo acaba de decir el doctor Augusto Posada a preguntas obvias por supuesto respuestas obvias y he oído a algunos compañeros quejarse de esas respuestas, pero si revisamos los dos cuestionarios señor Presidente, el primero que tiene ocho preguntas y el segundo veinte, es necesario concluir primero que las cinco primeras preguntas del primer cuestionario hacen referencia y esto lo digo respetuosamente doctor Salamanca y le repito que acudo a la defensa de nuestra novatada en este caso, las cinco primeras preguntas se refieren a hechos constitutivos del proceso de conocimiento de la Justicia Penal Militar y que ha derivado en una condena suficientemente conocida por todos, las otras tres, perdón, dentro de esas mismas cinco hay igualmente preguntas que hacen referencia a hechos que ya son de conocimiento de otro juez de la misma jurisdicción penal militar que es el Juez 75 de instrucción penal militar.

Las otras tres preguntas se refieren a las consecuencias del fallo y a las jerarquías de la Justicia Penal Militar y yo creo que nos equivocamos al hacer esa clase de preguntas cuando es obvio señor Presidente usted lo advirtió en la lectura del artículo de la Ley 5ª que advertía sobre la imposibilidad de hacer preguntas de carácter jurídico, allí están las respuestas del cuestionario de veinte preguntas, en algunas de ellas se sugieren nuevamente respuestas obvias y así lo ha hecho conocer el Ministro en su respuesta y dice que unas tienen que ver con la defensa y la seguridad nacional y que deben ser tratadas en sesiones reservadas por supuesto que vamos a invocar el artículo de la Ley 5ª que permite desarrollar esta clase de sesiones y vamos a solicitarle que esas respuestas que ha dado el Ministerio en lo que corresponde a defensa y seguridad nacional se trate en una sesión especial reservada y que por supuesto la Mesa Directiva de la Comisión deberá fijar la fecha correspondiente al tenor del artículo 86 de la Ley 5ª, yo pienso que terminamos por confundir el propósito inicial del debate, en las veintiocho preguntas tocamos temas de seguridad y defensa nacional, tocamos temas de carácter administrativo que tienen que ver con el Ministerio y por supuesto tocamos lo que debió ser el propósito final del debate que era un debate a la Justicia Penal Militar teniendo como base el fallo condenatorio que se dio por parte del juzgado sexto penal militar.

Yo pienso que este fallo señor Presidente y en esto comparto las apreciaciones hechas por quienes me han antecedido en el uso de la palabra, seguramente ese fallo que tiene varias instancias de aquí en adelante dentro de la jurisdicción penal militar, primero, el Tribunal Superior Militar tengo entendido señor General es el encargado de surtir o definir la apelación que del fallo se deba hacer, pero también le queda una instancia ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia por vía de revisión o por vía de casación y en últimas a quienes han sido condenados, de no prosperar las instancias a la que he hecho, no pudieran prosperar sus pretensiones, pudiera acudirse por vía de tutela a la Corte Constitucional. Si a mí se me pregunta un concepto como abogado que soy con respecto al tema debo manifestar que por encima de cualquier consideración sentimental o de solidaridad con quienes han sido condenados en primera instancia, que no comparto por supuesto, la tipificación que de la conducta se ha hecho por parte del juzgado sexto penal; esto lo hago básicamente como abogado en el entendido de que allí no hay o no se tipifica el delito de peculado por apropiación por los argumentos que aquí y que la opinión pública conoce suficientemente se ha dicho que son dineros doctor Salamanca que no tienen dueño, que no le pertenecen a nadie, otros dicen que le pertenecía a las FARC, eso tampoco está determinado tengo entendido y que por pertenecer a las FARC tenían un origen ilícito, no puede adecuarse a ningún tipo de nuestro ordenamiento jurídico ese hecho de pertenencia o de supuesta pertenencia a las FARC y consecuencialmente de su origen ilícito de lo que sí creo señor Ministro que debieran derivarse consecuencias penales es de la segunda guaca.

Creo que es el juzgado 75 de instrucción penal militar el que tiene conocimiento de tal hecho según las declaraciones que hemos conocido por los distintos medios de comunicación, la misma declaración del señor López que estuvo aquí en la declaración, el cabo López, y de múltiples declaraciones que se han conocido a través de los medios de comunicación de que... y esto lo digo como abogado señor Ministro, señor General, pienso que allí se deben derivar consecuencias de carácter penal para iniciar de manera muy elemental por la utilización indebida de bienes del Estado para configurarse allí un peculado por uso de bienes del Estado para una expedición que según esos mismos testimonios indican que era ilegal y no hacían parte de un operativo de las fuerzas militares, para terminar en estos breves cinco minutos señor Presidente y para cumplirle a usted y al reglamento yo hago parte de quienes piensan que es necesario revisar la Justicia Penal Militar, sobre todo en este proceso que se ha venido adelantando de mejoramiento básicamente buscando independencia absoluta de esa jurisdicción y consecuencialmente que de ella se derive respeto al debido proceso a quienes se les acuse ante esa jurisdicción, es eso señor Presidente lo que quería advertir y reflexionar brevemente en estos cinco minutos acerca del tema que ha sido materia de discusión en esta tarde, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted honorable Representante, tiene la palabra el doctor Silfredo Morales por cinco minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Gracias señor Presidente, mi respeto y saludo al doctor Juan Manuel Santos, señor Comandante del Ejército Nacional la pregunta que me permito hacerle señor Ministro, se sale un poco de contexto del debate, pero como usted lo dijo en su intervención es de suma importancia y de interés nacional es de conocimiento público que el Presiente quiere en estos cuatro años terminar con el proceso de conflicto armado que vive Colombia, bien sea un diálogo de paz o con las FARC o bien sea derrotándolas militarmente, pero asalta la duda y preocupación si está nuestro ejército preparado para ganar la guerra y si disponemos del armamento necesario, he tenido conocimiento que no contamos con los implementos necesarios para tal fin, si es que Colombia es el único país de Suramérica que no tiene tanques de guerra, solamente contamos con ciento tres (103) vehículos blindados, en qué quedó la negociación con España para adquirir los tanques de guerra, cómo va el proceso de modernización con nuestras fuerzas armadas, porque la guerra también se gana con armamentos sofisticados, con tecnología y con nuestra propias... hoy en día no se cuenta con eso, por ejemplo nuestras tropas en estos momentos siguen desplazándose a sus cumplimientos y deberes y tareas a pie, no hay vehículo para movilización de las fuerzas armadas, creer que va a poner en riesgo a nuestros hombres señor Ministro, es de mucha preocupación para nosotros los colombianos la situación que se vive a nivel de las tropas e igualmente la situación que hoy viven los soldados que han tenido el problema del proceso de la guaca, nosotros hoy como ente legislativo pues estamos dispuestos a brindar el apoyo necesario y que en este momento la justicia divina y la jurídica sea clara sobre el tratado a realizar. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted honorable Representante. El doctor Luis Felipe Barrios y después el doctor García, doctor Lidio Arturo García para una moción de orden.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias señor Presidente simple y llanamente para decirle que tenemos ya tres horas y media del debate y en la última media hora pues debemos anunciar que se declare sesión permanente, era simple y llanamente para eso.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias honorable Representante, quiere la Comisión Segunda declararse en sesión permanente.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Declarada sesión permanente señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Luis Felipe Barrios.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Gracias señor Presidente, bueno yo no sé si será de competencia del Ministro, del Comandante de las Fuerzas Militares o de los jueces penales, lo que quiero solicitar en este debate, teniendo en cuenta que aquí se ha presentado también un video que ha sido conocido por el pueblo de Colombia y que esto puede traer de pronto maltratos de callos a personas que puedan sentirse lesionadas, yo sí solicito de una manera respetuosa sea para el que tenga la competencia del caso que se dé una seguridad a los soldados que están implicados en este proceso, a sus familias, porque recordemos que en la nación de Colombia hay expertos en amenazas hay personas expertas en terminar con la vida de personas y yo creo que vale la pena para que hoy esto se pueda tener muy en cuenta, yo creo que los familiares, amigos y todo Colombia deben estar haciéndose la pregunta y qué va a ser de la seguridad de estas personas implicadas, así que a mí me gustaría que ese pronunciamiento se diera hoy si hay competencia aquí o si no hay competencia o si hay que hacer solicitud de acuerdo a los expertos cuando haya que hacer una proposición si esto incumbe o no a la comisión, pero ya que este debate público se está dando sería bueno que escucháramos cuál es la seguridad cuál puede ser el concepto que se tiene a esta petición, muchas gracias señor Presidente y gracias señores.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted honorable Representante. Doctor Betancourt.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial al Ministro, al Comandante del Ejército Nacional a los funcionarios que nos acompañan de otras instituciones, a los amigos que nos están acompañando del periodismo y a toda la Comisión Segunda, a los honorables Representantes muy buenas tardes.

De este debate hay varios resultados que son importantes para el país, el país esperaba conocer algo sobre el debate, la verdad es que es importantísimo aunque algunas personas manifiestan que de pronto no era procedente, de todas formas hay cosas que nos arroja positivamente por ejemplo que el proceso vivo, la petición que acaba de hacer el honorable Representante, es importantísimo señor Ministro, a ver de qué manera se puede solicitar porque aquí se pone en riesgo la vida de otras personas estos son 144 colombianos que nosotros creemos y así lo espera el pueblo de Colombia de que muy seguramente ellos van a gozar de la libertad lo más antes posible, lo más pronto posible, quedan todavía algunos fallos y nosotros esperamos que por el bien de ellos y el bien del país sean los mejores resultados, quiero agradecerle especialmente a los citantes, al doctor Salamanca y a todo el grupo, es interesante, vamos acomodándonos a medida que vamos avanzando pero es importante también tener en cuenta señor Presidente que en los próximos debates miremos bien las competencias, yo dije en su momento, cuando fue la citación hice igual que el doctor Rodríguez, hice mi posición de claridad que hay que mirar las competencias, a quién le compete los temas para no incurrir en errores y no perder tiempo, sin embargo el debate es bastante productivo, quería también y solicitarle y cuente con nosotros, yo sé que nosotros estamos interesados que las instituciones del país se modernicen señor Ministro, al interior de las fuerzas militares se requiere esta modernización, no solo en lo que tiene que ver en la Justicia Penal Militar sino en todos sus órganos internos, es importante que se modernicen para que los resultados no sean los que se mencionaron como decía el doctor Camelo que hay resultados que son negativos, pero también hay resultados positivos y esperamos sean muchos más los resultados positivos que los negativos, finalmente Presidente agradecerle, la verdad es que a mí me parece más productivo que negativo. Mil gracias por permitirme participar.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted honorable Representante, el doctor Vives ¿quería el uso de la palabra?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Sí, gracias señor Presidente, muchas gracias señor Ministro yo considero que su explicación ha sido correcta, entendemos que la justicia tiene los canales por donde debe transitar la demanda o el juicio que se les sigue a estos, esperemos que esa justicia sea justa, perdón en la redundancia, que no se vayan a castigar a esos soldaditos nada más que por ser soldaditos con mayor rigidez que lo que se hubiera castigado a un oficial encargado de esta misión. Este debate se hizo realmente pensando en Colombia por lo que significa para el país el ejército colombiano, el ejército colombiano en este momento como lo decía el doctor Santos cuenta con un apoyo muy grande de la opinión pública nacional, al hacer este debate teníamos la intensión de que el ejército dejara muy en claro lo que había pasado con la guaca para salvaguardar ese gran concepto que la opinión pública nacional tiene del ejército y además para tratar de contribuir en la política en la estrategia que el gobierno nacional y el ejército colombiano deben seguir, hay muchas inquietudes con respecto a la seguridad democrática, a la política de seguridad democrática, especialmente porque el otro día en una intervención aquí del Coronel López me parece, cuando lo cuestionábamos sobre la falta de un factor de un elemento cultural en el desarrollo de la estrategia militar del ejército nos decía que no había apoyo para que el ejército desarrollara una política cultural en las áreas donde estaban desarrollándose los combates.

Para mí es gravísimo que un escándalo como el de la guaca no tenga una respuesta política y cultural del ejército o del gobierno para salvaguardar la integridad de nuestro ejército colombiano, Klausers, decía que la guerra es la extensión de la política y a mí me parece que en todo este debate el público y el que estamos haciendo hoy aquí hay una falta de política para respaldar al ejército, nosotros tenemos que involucrar al ejército dentro de la política del país hacer que esas áreas donde los combates se están realizando sientan a la patria, sientan que forman parte en este momento de una gran nación que se llama Colombia, para eso necesitamos educar esos pueblos, darles servicios de salud, construirle obras públicas, falta un elemento cultural y político en la guerra que estamos adelantando y necesitamos señor Ministro ahora que usted está ahí, que ayude al país, que ayude al ejército con los fondos suficientes para que el ejército pueda desarrollar esa actividad cultural en las áreas de guerra, muchas gracias señor Presidente, muchas gracias Ministro, muchas gracias General.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted honorable Representante, de acuerdo al reglamento vamos a darle la palabra al señor Ministro para que en cinco minutos redondee las respuestas a las inquietudes de los honorables parlamentarios y rematará el debate

como lo ordena el reglamento el representante Salamanca por diez minutos, señor Ministro tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el Ministro de Defensa, doctor Juan Manuel Santos:

Muchas gracias señor Presidente, yo siento mucho que al Representante García le parezca que aquí no hubo debate y que no hubo explicaciones, yo pensé que había sido lo suficientemente claro del por qué las respuestas que envié fueron tan, como lo mencionó el calificativo que le dio el Representante Salamanca, lacónicas, y yo sigo insistiendo en que yo no puedo ir más allá, no quiero repetir las razones pero tenga la absoluta seguridad de que cuando la ley me permita entrar en los debates yo estaré ahí presente con toda la contundencia del caso, siento también, estoy un poco confundido y no sabía que usar un poco el humor en los debates era una falta de respeto, cuando el Representante Salamanca dijo lo de las FARC yo hice un ademán parecido en un ejercicio de procedimiento del debate, a mí me enseñaron a debatir con humor con ese tipo digamos de respuestas y además estoy un poco confundido, yo cuando vine de la costa a mí me parecía que los cachacos, el doctor Salamanca y yo somos de aquí del altiplano Cundiboyacense que nos faltaba como humor, como ponerle picante a ciertas situaciones, en cambio en la costa ese era como el *modus vivendi* que yo sentía envidia de eso, ahora veo que es el mundo como al revés, eso de hacer un ademán, de utilizar ciertos procedimientos, ciertos digamos, procedimientos de darle alegría a los debates, entonces eso se considera como un irrespeto, honorable Representante si usted se sintió irrespetado yo le pido excusas y yo estoy casi seguro de que usted no se sintió irrespetado, todo lo contrario yo he sido respetuoso con la forma como usted se ha dirigido.

Representante Britto, me llamó la atención que no respondí qué se hizo el dinero que se recogió, el dinero que asciende a 1.200 millones de pesos está a disposición del juez en una cuenta, si el día de mañana hay un fallo adverso y el Tribunal decide otra cosa, se devuelve allí a los soldados, a los nuevos socios, pero está a disposición del juez, ese el procedimiento normal hasta que no quede totalmente finiquitado.

Representante Posada usted tiene razón en que aquí vamos a tener muchas sesiones que vamos a tener que avocar en secreto porque hay temas que no se pueden ventilar ante la opinión pública por razones obvias, yo además voy a hacer un esfuerzo con todos y cada uno de los miembros de esta comisión de llevarlos al Ministerio, de reunirlos con los comandantes, de explicarles qué estamos haciendo en cada uno de sus departamentos, de invitarlos a los consejos de seguridad de que participen en esta política, creo que eso es importante, que entiendan y vean cómo vamos avanzando, cuáles son los problemas que estamos afrontando para ver si se pueden encontrar correctivos y por eso también le agradezco al Representante Morales, perdón, Betancourt, perdón Morales, sí, porque también la pregunta que me hizo, esa pregunta es de mucho fondo y esa pregunta la vamos a tener que responder en forma conjunta cuando vengan los debates sobre el impuesto del patrimonio, cuando vengan las propuestas de cuál es la política de aquí a cuatro años, qué queremos hacer, qué necesitamos, qué nos falta, es un gran debate nosotros estamos recogiendo toda esa información en forma concienzuda, en forma seria preguntando fuerza por fuerza, región por región para tener algo absolutamente claro que dé credibilidad y con base en eso debatimos las prioridades, ojalá tuviéramos recursos para todo, no tenemos recursos para todo, como Estado, pues tenemos que tener prioridades y esa es una de las decisiones que ustedes como legisladores toman cuando discuten el presupuesto, cuando discuten los proyectos de ley, qué tipo de prioridades deciden ustedes, a veces de acuerdo con el gobierno a veces en desacuerdo con el gobierno, qué debe existir por ejemplo en la ejecución del gasto público, le agradezco mucho esa pregunta porque ese es uno de los temas que nos va a tocar debatir a fondo a veces en público a veces en secreto.

Lo de las represalias y las garantías ese punto es importante, el juez está amenazado, el juez que dictó la sentencia está amenazado está viviendo en una instrucción militar porque está amenazado está protegido y yo entiendo su preocupación, pero yo le doy desde el punto de vista del Gobierno y de las fuerzas armadas y yo hablo por ellas que tanto soldados como sus familias para nada deben tener una represalia ni del Ejército ni del Gobierno mucho menos y así como se tienen que dar garantías al juez, se le tienen que dar garantías a los procesados en ese sentido, yo sí quiero reiterarle represalias donde llegue a haber por algún motivo tomaremos acciones muy drásticas, que eso quede muy claro de parte nuestra, ahora hay otras personas otras fuerzas oscuras a veces que también están pescando aquí en río revuelto, trataremos de darles a ellos protección en ese sentido, tenga la seguridad Representante Barrios que represalias por haber dicho esto o aquello no habrá bajo ningún punto de vista.

Representante Vives usted decía que la respuesta, cuál es la respuesta del ejército, la respuesta del ejército de las fuerzas militares ante una situación de estas no puede ser nada distinto a someterse a la ley de la República, de ahí emana su legitimidad y eso es lo que el ejército y la Fuerza Pública está haciendo, se está sometiendo a las leyes frente a un hecho bastante inusual mejor dicho que ha causado irrealidad, sorpresa, frustración que por supuesto la opinión pública ha sido objetivo de comentarios de toda naturaleza, yo me acuerdo cuando salió esto a la opinión pública, salió el caso por primera vez, estaba reunido con un escritor muy bueno además Carlos Fuertes es amigo mío de hace mucho tiempo él está escribiendo una biografía de Carlos Pizarro, no sé por qué no la ha publicado todavía, pero hace años la ha venido escribiendo y cuando le conté el caso decía, esa es la forma perfecta de finalizar mi biografía, es una biografía novelada y con ese final con toda seguridad se va a convertir en una gran película, mire lo que sucedió se convirtió en una película él no ha publicado todavía su novela, novela histórica, biográfica, pero lo captó inmediatamente el tipo de repercusiones que tendría este caso...

Yo espero de corazón que al final del proceso como debe suceder al final de todo proceso, salgan fortalecidas nuestras fuerzas militares, nuestra policía, ninguna institución es perfecta toda institución tiene problemas, toda institución comete errores, pero siempre y cuando exista la voluntad de corregirlos, la voluntad de seguir adelante, esa institución perdurará y se fortalecerá mi responsabilidad como Ministro de Hacienda, perdón, de Defensa, me captura el pasado, a veces a uno le gustaría ser más bien Ministro de Hacienda que de Defensa pero como Ministro de Defensa es velar porque la institución de las fuerzas militares tan importante para nuestros ciudadanos se fortalezca todos los días y eso haré 24 horas diarias de manera que tenga la garantía de que así será y finalmente Representante García a mí me gustaría darle mis opiniones personales, algún día tendremos esa oportunidad, pero yo no puedo sustraer el hecho de que yo soy el Ministro de la Defensa Nacional cualquier opinión personal que yo le diga tiene repercusiones, entiéndame que a veces es mejor estar… pecar por discreto que por exceso de comentarios, Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muchas gracias a usted señor Ministro, antes de darle la palabra al doctor Salamanca quiero recordarle a los honorables Representantes que hay dos puntos más en el orden del día que son importantes, pero muy rápidos, cosa de tres minutos de manera que les ruego no retirarse es sobre un debate que habrá aquí con otro Ministro, tiene la palabra el doctor Pablo Salamanca por diez minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Gracias señor Presidente. A ver el señor Ministro de alguna manera definió su papel en esta controversia, dijo, citaron a la persona que no era, yo no sé a qué funcionario tocará citar para que nos cuente, para que le narrara al país como se desenvolvieron los episodios de servidores públicos vinculados con las Fuerzas Militares de Colombia, yo hasta donde entiendo señor Ministro, usted ostenta la titularidad de la representación política de todos los que componen las Fuerzas Militares, ellos dejaron de ejercer el Ministerio, precisamente para que su ejercicio fuera mucho más ajustado a la disciplina de la milicia, no tanto a los avatares y a la contingencia de la controversia política, por

eso se designó al Ministro, para que resolviera las inquietudes que al interior de las Fuerzas Militares planteara el Congreso, luego señor Ministro es bueno, claro que usted es nuevo ahí pero es bueno que entienda que usted ostenta la representación política de las Fuerzas Militares en Colombia.

Ahora bien no es la Justicia Penal Militar en modo alguno tan autónoma, imagínese que quien representa el Tribunal Penal Militar es el Comandante Jefe de las Fuerzas Militares, quien a su vez depende del Presidente, pero el Presidente en el ejercicio de su delegación como supremo jefe de las Fuerzas Militares en Colombia, delega esa atribución en sus Ministros y en este caso específico en el Ministro de la Defensa, fue por eso que se le llamó a usted señor Ministro para que explicara los episodios en los cuales estuvieron involucrados no solamente los soldados sino que explicara, nos narrara y nos contara los episodios en los cuales se vieron envueltos los Generales, aclaro, señor Ministro, de que fue el Comandante anterior el General Ospina, quien a través de una rueda de prensa, los hechos vinculados con el encuentro de la guaca de las FARC, fue el Comandante Jefe el General Ospina, entonces si él hizo públicos esos hechos y denunció esos hechos en una rueda de prensa era obvio que usted como su jefe inmediato por delegación del Presidente, pues nos comentara cómo fue esa denuncia o sea nos narrara aquí los hechos, por eso se le citó señor Ministro, porque usted ostenta la titularidad política de ese despacho y no es el juez y no son funcionarios subalternos.

Yo no me imagino aquí a los señores Congresistas tratando de rastrear la responsabilidad de un acto que pueda ser reprochable en el Congreso, yo no me imagino si de pronto en el Ministerio de la Protección Social frente al descalabro de la seguridad social en Colombia, entonces nos pongamos a citar a los señores gerentes de hospitales porque ellos son los responsables del problema la seguridad social, señor Ministro, atañe al Ministro, consecuencia, por eso creo que usted por delegación ejerce un principio de autoridad y desde luego un conocimiento pleno de lo que sucede al interior de las Fuerzas Militares, aquí tengo señor Ministro el nuevo Código Penal Militar y ahí está muy bien cómo se designan los Magistrados, el período que tienen, quién los nombra y hay una rígida jerarquía en ese proceso de selección como de remoción, en medio de su empirismo nuestro cabo decía en una frase muy ilustrativa cómo las decisiones al interior de la Justicia Penal Militar no son tan autónomas y aquí se han cuestionado, inclusive usted reconoce señor Ministro que hay que hacer una urgente cirugía en el funcionamiento de ese tipo de justicia y para mí que también hay que hacer un gran cuestionamiento si es eficaz o no y si vale la pena pensar en que haya una sola justicia en Colombia porque la justicia es una sola como la verdad es una sola, independientemente de que juzgue, por encima del juzgador debe prevalecer la verdad y los hechos.

No entiendo por qué una percepción tienen los jueces penales y otra percepción tienen los jueces ordinarios, pero aquí operan instituciones tan arcaicas, tan absurdas, tan contradictorias y ese es objeto desde luego y en su momento lo será de otro debate, yo desde luego señor Ministro me declaro muy satisfecho de sus respuestas, yo solamente quiero entenderlas en el escenario de que usted políticamente quiere y quería eludir cualquier tipo de posición frente al tema, usted sabe bien que tiene facultad para haber expuesto, lo que pasa es que es un terreno supremamente espinoso, cualquier respuesta que hubiera dado, hubiera suscitado mayores, pero mucho mayores controversias, pero yo sabía que frente a esa reacción suya había que hacer algo y había que mostrarle al país la situación y por eso yo lo sustituí a usted señor Ministro en la presentación de esos hechos y por eso me fui allá hasta Tolemaida a hablar con los soldados en una especie de rueda de prensa haciendo yo de periodista improvisado frente a cincuenta personas que querían hablar al mismo tiempo hasta lograr una disciplina que logré en ese grupo de muchachos que esperan justicia de Colombia, pero que entendieron que era una oportunidad ideal para que el país supiera quiénes eran, cómo actuaron, qué querían y cómo concibe la justicia en Colombia.

Señor Ministro yo creo, de verdad se lo digo, que cuando fui allá a arrancarle esos testimonios frente al temor que ellos tenían, no era una faena fácil, inclusive ahí mismo el Coronel me dijo, el Comandante allá de Tolemaida, doctor Salamanca si usted es capaz de arrancarle un testimonio a esa gente porque usted es…, porque entre otras cosas no están obligados a hacerlo, ellos están muy temerosos, están supremamente esquivos allá le suelto esa muchachada. Hablé con ellos le arrancamos ese testimonio valiosísimo, que me parece a mí que lo relevó a usted de contarnos, a usted que el país quería, ya la conocimos en forma directa y a través del suscrito que ejerció de periodista, eran esos hechos, era ese relato de los hechos que le estábamos reclamando a usted, ahí no hay ningún juicio de valor, ahí no hay un cuestionamiento profundo sobre doctrinas, sobre jurisprudencia, sobre la procedencia de ese fallo, eran los hechos escuetos, era lo que quería reconocer, lo que quería conocer el país, querían conocer los medios.

Yo quisiera que como conclusión señor Presidente de este debate, dos puntos, el primero que se constituya una comisión especial de seguimiento para que por un lado no se les desmejoren las condiciones de prisión que tienen estos muchachos frente a las acusaciones que formularon, segundo que el Congreso esté muy atento, porque así como su señoría describió que hay amenazas igualmente en contra de ellos circulan otras tantas y no me gustaría que como conclusión de este debate fueran a hacérseles más gravosas las condiciones de prisión que actualmente ellos soportan.

Yo señor Ministro considero que usted por su trayectoria, por sus posiciones radicales, fuertes pero civilizadas e inteligentes, creo que queda en buenas manos la seguridad de estos muchachos, yo estoy muy optimista de que ellos van a salir, aunque incómodos porque yo estuve hasta en las celdas, estuve visitándolos en las celdas conociendo en medio de ese calor infernal de melgar las condiciones en que viven, espero señor Ministro que no hagan más difícil la condición de los presos y que haya seguridad tanto para ellos como en sus familias, que también me hicieron saber que estaban amenazadas, yo le agradezco al país, le agradezco a usted señor Ministro, le agradezco al Presidente, le agradezco aquí a los amigos de la bancada del partido y a los demás miembros de esta Comisión, la forma solidaria como quisieron sumarse a este debate. Doctor Roosevelt, de verdad que me sorprenden las declaraciones suyas de esa candorocidad que conmueve pero usted participó en la redacción pregunta a pregunta y yo le comentaba que estaban hilvanadas todas al punto que era una estructura que debían llevarnos a una conclusión inevitable, no hay preguntas obvias para respuestas obvias, no señor Representante, la primera pregunta, narre al Congreso y al país ¿cuáles fueron los hechos? Eso no es una pregunta obvia porque justamente vimos la génesis de este debate, es un clamor popular, no invención ni una preocupación personal, es la preocupación de Colombia luego decir que era una pregunta obvia, yo no le encuentro la procedencia de ese calificativo.

Decir por ejemplo que conocidos los testimonios acerca de la guaca y la intervención de algunos Generales, explíquenos cómo fue el segundo episodio o la segunda etapa o el segundo capítulo de la guaca, esa no es una pregunta obvia, aquí muchos se sorprendieron con lo que manifestaron los soldados. El país yo creo que al haber escuchado este debate se sorprendió de paisajes absolutamente novedosos, lejanos de su imaginación, tuvieron una percepción diáfana de lo que fue ese contradictorio como inexplicable episodio, había que hacer esa pregunta. Pero lo que es más razonable es que la tercera, la cuarta y la quinta pregunta sobre qué se les ofreció a los soldados era obvio preguntarlo, qué se les ofreció, cuáles fueron las dádivas que a ellos se les dieron para que colaboraran en la recuperación de los 2.500 millones de dólares que han quedado enterrados, sin esa pregunta el país se queda sin saber lo esencial, es cómo aquí se le indulta a un procesado, en este caso a un soldado, se le da el uniforme nuevamente, se le ofrece una participación en una sociedad en el 30% y eso para su señoría es una pregunta obvia, no es tan obvia, porque yo estoy seguro que usted no sabía tampoco, como no conocía más del 70% del país este hecho tan bochornoso.

Tampoco es obvia, tampoco la respuesta se da por sí sola, cuando algo es obvio es cuando

la pregunta ya da la respuesta, eso entiendo yo por obviedad en la pregunta, aquí la pregunta no sugiere la respuesta, no la da, no la suministra, por eso se la pedimos al señor Ministro y por eso él gentilmente no la negó, porque es que yo no entiendo que un terreno que cualquier ángulo que tocara generaba posiciones políticas, que él naturalmente quiere evadir, decir los nombre de los oficiales y soldados que intervinieron en eso, ahí lo dijeron ya los soldados, de hecho la denuncia señor Ministro, aquí no hay reserva porque de todas maneras hay una denuncia formulada, usted dice por usted mismo esa denuncia pública, se lo leí aquí, la sentencia de la Corte Constitucional de que la denuncia es pública, en consecuencia está desprotegida de toda reserva.

Finalmente, imagínese que la pregunta es tan obvia, tan lógica como si ya lo supiéramos, como si lo diéramos por descontado, como si Colombia ya lo supiera, ya lo adivinara, lo presumiera, qué implicaciones fiscales tiene para el patrimonio en Colombia la probable nulidad de este fallo, vaya pregunta tan obvia, no, esa no es, esa no sugiere la respuesta, está aquí, por eso invitamos al señor Contralor, ya por lo menos el señor Ministro nos dijo que había una reserva de 1.200 millones de pesos que el Estado por ley debe hacer una reserva del 30% por lo menos para afrontar cada proceso, eso es de ley, si... ya hizo una reserva pequeñita puede ser el 30%, pero estoy seguro que es así, pero es mucho mayor, señor Ministro, luego era, señor Contralor, que nos explicara y no es tan obvio, si definitivamente las cuentas que el Contralor tiene que rendir al Congreso y exactamente a la Cámara sobre los balances de la Nación, habían incluido porque es que hay que hilvanar cada cosa, si fueron juzgados y sentenciados por apropiarse de dineros públicos, ellos debieron haber sido declarados en los balances de todo… Joaquín usted que sabe de temas de contabilidad de la Nación, sabe que eso tuvieron que haber sido incluidos allá en el balance y si no lo incluyeron entonces por qué esa omisión, y ahí había un probable prevaricato por omisión, ahí es donde viene aquí después de que se trabaja este fallo, después de que los jueces fallan empieza a discurrir las preocupaciones, las ideas y los interrogantes.

Es que los procesos penales dentro de la opinión y dentro del Congreso tienen un discurrir diferente, aquí los hechos que fueron objeto de un fallo son los que necesitamos analizar, aquí no vamos a fallar como jueces, aquí vamos a conocer los hechos y las conductas, las irregularidades, los jueces, una vez eso, ellos andan por su camino, pero no quiere decir que inmediata o automáticamente el Ministro se separe de lo que esté ocurriendo al interior de sus subalternos, o de las decisiones que ellos adopten, entonces señor Ministro y yo quería, el doctor Antonio quería hacerle una claridad, yo lo hago por él, él de verdad, o por lo menos esa fue mi percepción él se refirió de la ofensa no tanto a su señoría que ha sido muy elegante sino a la posición de nuestro Presidente que había desconocido un poco las normas previstas en el reglamento interno del Congreso sobre todo en la oportunidad que hay que cederle, eso no es optativo, eso no es discrecional del Presidente, es que hay mociones, hay impugnaciones que debe dárseles trámite inmediato, el señor Presidente desconoció y era justamente a ese desconocimiento y a ese irrespeto a lo cual él se refirió, pero por parte más del señor Presidente que de su señoría, entonces yo creo que dicho esto, pues no me queda nada más que decir, la opinión pública ya conoció la historia, lo demás es lo que queremos que lo juzgue la historia. Muy amables.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Un derecho a la réplica del doctor Rodríguez, con mucho gusto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Muy breve, muy breve, señor Presidente, invoco este derecho que el doctor Salamanca ha hecho referencia a la exposición mía. Y no quiero ser áspero en la respuesta, creo que las buenas maneras me obligan a ser muy respetuoso y por supuesto a tener muchísima prudencia en mis expresiones, sin embargo sí debo ser enérgico al expresar que en efecto las respuestas del Ministerio habían sido previamente advertidas, sobre todo las respuestas al primer cuestionario y las respuestas al segundo cuestionario en el que yo no participé, por supuesto que terminó por confundirse el debate si los colombianos conocen el cuestionario uno y el dos y las respuestas del Ministerio, seguramente tendrán que enterarse que quien tiene la razón aquí soy yo, en efecto las preguntas son obvias y las respuestas son obvias, con todo respeto doctor Salamanca. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted honorable Representante, me había pedido doctor Camelo, el Ministro la palabra un momento, con mucho gusto.

Una simple aclaración doctor Salamanca, es de conocimiento público que yo hice una solicitud a la Corte Suprema de Justicia para que investigaran, nunca mencioné ningún nombre, que eso es grave, eso entorpece una investigación por eso quiero hacer esa aclaración para que no quede en duda sobre cuál fue mi comportamiento y me siento muy tranquilo de la ofensa que había mencionado el Representante García, no era por haber hecho un gesto jocoso frente a lo que había dicho, muchas gracias.

Muy bien, ¿entonces el doctor Camelo me había pedido la palabra? Por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Gracias Presidente, muy amable Presidente ahora que tuve la oportunidad de salir del salón, algún medio de comunicación me preguntó, bueno y definitivamente usted considera que al interior de la sesión en el día de hoy ¿pasó algo interesante? o no pasó nada, pues es una buena pregunta, me parece ha lugar, para quizás cerrar este debate, yo pienso que esa expectativa es muy grande yo creo que se llenó de alguna forma un vacío respecto al trabajo del doctor Pablo Salamanca, pero por supuesto quedaron otros temas pendientes que salen indudablemente de la ética del comportamiento de las Fuerzas Militares y que el señor Ministro de manera olímpica no quiso llegar a un punto tajante para que sucedieran cosas importantes en este debate, una pregunta que si bien no está en el cuestionario y yo le hice, la que se viene preguntando el país por qué sucede eso, por qué suceden esos hechos lamentables, no es de la única situación que yo no digo que es lamentable, la de la seguridad democrática, pero sí es cuestionable, me refiero a los hechos que por la magnitud y la concepción que han tenido las Fuerzas Militares se generan todos estos hechos, si bien los soldados hubiesen tenido otra formación, otra mentalidad seguramente dado un buen ejemplo, de haber notificado, de haber informado, pero aquí sucedió lo que viene sucediendo durante años y quizás si no se acuerdan o no hay historia en las Fuerzas Militares y en este momento en esta administración que era el Plan Cóndor y cómo se concibe en este momento al interior de las Fuerzas Militares que no es más que un sometimiento en sus propios oficiales sobre resultados, a eso es lo que me quería referir.

Aquí hay una concepción que hay que cambiar, por eso hago énfasis en democratizar, en reformar no solamente la Justicia Penal Militar sino las propias Fuerzas Militares en su totalidad y estoy de acuerdo que varios oficiales estarían aplaudiendo esta iniciativa, hay mucho que hacer y mucho por construir y no en aras de la guerra, apreciado Ministro por qué no construir una política en aras de hacerle la guerra a la guerra pero en torno a la paz, de tal manera que yo sí quería decirles que aquí hay un problema de fondo un contenido que hay que analizar, ojalá para que algo suceda diferente en estos debates, quedan pendientes entonces para otros debates, el Ministro nos ha notificado de un importante proyecto que con todo gusto aquí también lo vamos a socializar, no solamente con el aval de los países de la tercera vía como Inglaterra, también me interesaría que abriéramos el debate para ver la magnitud y cómo funcionan las Fuerzas Militares hoy en Chile, en Venezuela, donde usted seguramente es también bienvenido y por supuesto en los mismos Estados Unidos.

Yo creo que el debate hay que abrirlo en el contexto general sobre la concepción y hacia dónde va, cuáles son los retos al interior y al exterior de las Fuerzas Militares, así que cuando dije que hechos lamentables son los que el país tuvo y aún mantiene en la mente los hechos del Palacio de Justicia, ahí hubo presencia bajo la concepción que yo en este momento critico y llamo la atención para transformarla

como lo que sucedió en Antioquia con el Gobernador Gaviria o es que eso fue un operativo para garantizar la seguridad democrática de los compatriotas que estaban allí y por supuesto lo que sucedió en la guaca y en lo que está sucediendo en muchas partes, pero que no se dice porque hay un veto bajo la autonomía de la misma Justicia Penal Militar, entonces que digamos que aquí también se plantearon cosas importantes así que con todo respeto y para cerrar llamaría la atención a que pensemos en otros debates de ese orden y por supuesto por qué no dejar pasar este momento para decir a los compañeros de la U que con un sentimiento de respeto y consideración me solidarizo con ellos, sé que aquí hay un equipo y en la gran bancada de buena fe, pero ustedes mismos tienen que reconocerlo, la reforma política, el proceso de las bancadas, todo eso viene bajo el Gobierno de la seguridad democrática esa es la esencia de lo que estamos viviendo, aquí también tenemos que dar un proceso indudablemente de transformación al nivel del Congreso. De tal manera que dejo para la bancada un libro de políticas, públicas para Colombia donde hay planteamientos que están en este momento urgentemente diciendo que la seguridad democrática tiene que pensar en la seguridad social también, en el desempleo, en la construcción de un país democrático de estado social del derecho y por supuesto de justicia social. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias a usted doctor Camelo, como conclusión del debate a petición del citante se designa una comisión integrada por el doctor Pablo Salamanca, Lidio Arturo García, Augusto Posada y Luis Felipe Barrios para que hagan el seguimiento a este importante tema. Le he pedido al Ministro para que por favor nos acompañe tres minutos para el siguiente punto del orden del día porque se trata de una condecoración a un hijo de un policía activo. Siguiente punto del orden del día señora secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente, a continuación la condecoración Orden, Dignidad y Patria al niño Andrés Camilo Hurtado, ganador del Reality de Factor X, realizado por el canal RCN Televisión en desarrollo de la proposición número 12 de agosto 23 de 2006, presentada por el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Señor Jefe de Protocolo.

Hace uso de la palabra el funcionario de la Oficina de Protocolo:

Señoras y señores muy buenas tardes, bienvenidos al Salón Comuneros del Congreso de la República, sede de la Comisión Segunda, con la venia del señor Presidente de esta sesión solemne, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe y del señor Ministro de Defensa, doctor Juan Manuel Santos, se da inicio a esta ceremonia de imposición de la condecoración Orden dignidad y patria al triunfador del concurso de canto de la programadora de televisión RCN factor XS, Andrés Camilo Hurtado Erazo.

ORDEN DEL DIA
para el Acto Protocolario:

I

Himno Nacional de la República de Colombia

II

Intervención del señor Presidente de la Comisión Segunda Constitucional y proponente de esta acta de distinción, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe.

III

Lectura de la resolución de honores, emanada de la Mesa Directiva.

IV

Imposición de la presente condecoración, Orden, Dignidad y Patria al ilustre homenajeado Andrés Camilo Hurtado Erazo

V

Palabras de agradecimiento del homenajeado

Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia.

Se dirige ante ustedes el señor Presidente de la Comisión Segunda Constitucional y proponente de esta alta distinción, doctor *Oscar Fernando Bravo Realpe* con ocasión de la condecoración al artista *Andrés Camilo Hurtado Erazo*.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muchas gracias, pues que honor tener aquí al señor Ministro de la Defensa para este acto en particular, al Comandante del Ejército el General Montoya, porque coincidencialmente Ministro y Comandante, este muchachito, ¿cuántos años tienes tu? diez años, es paisano mío, es pastuso, es nariñense y es hijo de un agente de la policía activo que no pudo permanecer durante tan largo tiempo en este debate por ir a cumplir con sus funciones, él se llama Pedro Hurtado. Este muchachito venció a más de 30.000 aspirantes en todo el país en un reality del canal RCN, pero más que sus inmensas calidades artísticas a mí me emocionó el inmenso cariño que este muchacho tiene por su tierra, la tierra del departamento de Nariño, una tierra donde habitamos los pastusos que muchas veces e históricamente ha sido estigmatizada, sale este muchacho a defenderla en cada una de las llamadas galas, a decir viva Pasto, carajo, viva el deportivo Pasto, a sentirse orgulloso de su léxico, de su cultura, de su idiosincrasia y de su origen, por eso Andrés me motivó, casi nunca se le impone una condecoración a un niño, normalmente las condecoraciones son al reconocimiento de una historia de un legado de vida, este muchacho que apenas empieza a vivir, le enseña a los Nariñenses, le enseña a los pastusos, le enseña al país que hay que vivir orgulloso de sus ancestros, orgulloso de su familia y orgulloso de su tierra.

Que continúes por el camino del éxito, vas a ser una gran estrella, muy rara vez se condecora a un niño en el Congreso de Colombia, creo que es la primera vez, sino una de las primeras, y por eso como Nariñense te voy a imponer debidamente autorizado por todos los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, la máxima condecoración de esta Comisión, pero como está el señor Ministro de Defensa que es el jefe de tu papá, le voy a pedir a él que imponga la condecoración y le pido que le brindemos a este muchachito un fuerte aplauso, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el funcionario de la Oficina de Protocolo:

Tercer punto en el orden del día: Lectura de la resolución de honores emanada de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda. Con su venia señor Presidente, me permito dar lectura a la resolución de Honores de la Comisión Segunda, República de Colombia, Cámara de Representantes, Comisión Segunda Constitucional Permanente. Resolución número 002 de 2006 Por la cual se otorga la condecoración Orden, Dignidad y Patria de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el Consejo Directivo de la condecoración Orden, Dignidad y Patria de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional de Comercio Exterior y honores de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la resolución número 153 del año 2006, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación y considerando que el niño Andrés Camilo Hurtado Erazo, ganador del reality factor XS, realizado por el canal RCN Televisión, en razón a las destacadas calidades artísticas demostradas en este concurso y además por el inmenso cariño y respeto hacia su tierra natal, a su cultura, a sus costumbres y a su idiosincrasia que lo destacan en tan corta edad como un Nariñense ejemplar.

RESUELVE:

Artículo 1°. Otórguese la condecoración Orden, Dignidad y Patria al niño Andrés Camilo Hurtado Erazo.

Artículo 2°. Comisiónese al honorable Representante a la Cámara y Presidente de esta Célula Congresual, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe, para que en ceremonia especial a realizarse en el Salón Comuneros imponga la presente condecoración Orden, Dignidad y Patria y le haga entrega del diploma correspondiente en nota de estilo al artista Andrés Camilo Hurtado Erazo.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá a 3 de agosto de 2006.

El Presidente, de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores,

Oscar Fernando Bravo Realpe.

El Vicepresidente,

Jairo Alfredo Fernández Quessep.

La Secretaria General,

Pilar Rodríguez Arias.

Está leído, señor Presidente.

A continuación su señoría ha designado al señor Ministro de la Defensa Nacional, Juan Manuel Santos para que imponga la presente condecoración y usted hará entrega del diploma correspondiente.

Hace uso de la palabra el Ministro de Defensa, doctor Juan Manuel Santos:

Honorable Representante solamente para decirle, qué sería este país si condecoráramos más niños y menos viejos, yo creo que es el futuro de nuestra patria, lo felicito mucho y que eso lo ayude a usted con orgullo durante toda su vida, porque es algo, es muy importante para usted.

Hace uso de la palabra el funcionario de la Oficina de Protocolo:

Con ustedes las palabras de Andrés Camilo Hurtado Erazo.

Hace uso de la palabra el niño Andrés Camilo Hurtado Erazo:

Sí, pues muy buenas tardes y pues muchas gracias por esta condecoración que me hicieron a mí, y pues me siento muy feliz de estar aquí y con todas estas personas y pues voy a seguir mucho con la música y me voy a dedicar mucho. ¡Y que viva Pasto carajo!

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

El señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe, les agradece su asistencia a este acto protocolario donde se impuso esta alta distinción a Andrés Camilo Hurtado Erazo. Muchas gracias.

Se levanta la sesión, muchas gracias a todos los asistentes.

Se levanta la Sesión siendo las 3:30 p. m.

El Presidente,

Oscar Fernando Bravo Realpe.

El Vicepresidente,

Jairo Alfredo Fernández Quessep.

La Secretaria General,

Pilar Rodríguez Arias.

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE CAMARA
DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 008 DE 2006

Fecha: Septiembre 12 de 2006

Hora: 10:10 a. m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

MESA DIRECTIVA

Presidente: Honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe.

Vicepresidente: Honorable Representante Jairo Alfredo Fernández Quessep.

Secretaria General: Doctora Pilar Rodríguez Arias.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Llamado a lista.

Se hicieron presentes durante la Sesión los siguientes honorables Representantes:

Barrios Barrios Luis Felipe

Betancourt Hurtado Hernando

Bravo Realpe Oscar Fernando

Britto Peláez James

Camelo Ramos José Joaquín

Castillo García Nancy Denise

Fernández Quessep Jairo Alfredo

Gallardo Archbold Julio Eugenio

García Turbay Lidio Arturo

García Angarita Gonzalo

González Brito Wílmer David

Morales Altamar Silfredo

Olaya Rivera Fabiola

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Posada Sánchez Augusto

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Vives Henríquez Manuel José.

No se hizo presente durante la Sesión, presentó excusas el honorable Representante:

Ortega Rojas William.

Hay quórum deliberatorio señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Señora Secretaria sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 12 de septiembre de 2006.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación de Actas números 005 de agosto 29 de 2006 y 006 de agosto 31 de 2006

III

Discusión y aprobación de proyectos de ley para primer debate

• **Proyecto de ley número 289 de 2006 Cámara, 071 de 2005 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de Bienes Culturales en caso de conflicto armado*, hecho en La Haya el 26 de marzo de 1999.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores doctora *Carolina Barco Isakson*, Ministro del Interior doctor *Sabas Pretelt de la Vega*, Ministra de la Cultura doctora *María Consuelo Araújo*.

Ponente: Honorable Representante *Gonzalo García Angarita*.

• **Proyecto de ley número 305 de 2006 Cámara, 198 de 2005 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para establecer la Red Global de Desarrollo*, hecho en Dakar, Senegal el 23 de enero de 2005.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores doctora *Carolina Barco Isakson*, Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Alberto Carrasquilla*.

Ponente: Honorable Representante *Gonzalo García Angarita*.

• **Proyecto de ley número 300 de 2006 Cámara, 74 de 2005 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el Convenio de Santa Cruz de la Sierra*, constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana, adoptado en San José de Costa Rica el 12 de mayo de 2004, y *el Estatuto de la Secretaría General Iberoamericana* aprobado en San José de Costa Rica el 20 de noviembre del 2004.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores doctora *Carolina Barco Isakson*.

Ponente: Honorable Representante *Fabiola Olaya Rivera*.

IV

Invitación al Mayor General Jorge Daniel Castro Castro, Director de la Policía Nacional, quien presenta excusa y asiste en su representación el Mayor General Alonso Arango Salazar Subdirector de la Policía Nacional

Tema: Proyecto de ley número 309 de 2006 Cámara, 121 de 2005 Senado, *por la cual se reglamenta la Reserva de la Policía Nacional*.

Proposición

Número 16 de agosto 29 de 2006, presentada por el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Citación a los miembros de la Comisión Segunda para la elección de los hono-

rables Representantes de la Comisión Segunda que harán parte del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria. Ley 888 de 2004, artículo 1°.

Reunión de Asesores el día jueves 14 de septiembre de 2006, en las instalaciones de la Comisión Segunda y lo demás que sustancie el señor Presidente.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

Leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Entonces pongo a consideración el Orden del Día que acaba de leer la Secretaria.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Gracias señor Presidente. Solicito a la Comisión con todo respeto en aras de darle paso a la solicitud y la presencia del Delegado de la Policía Nacional, para modificar el Orden del Día en sentido de que le demos paso a ese punto ya que el General ha dado la orden de delegar una comisión. De tal manera solicitaría que pudiéramos modificar ese Orden del Día para pasar ese punto ojalá de manera inmediata.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Presidente, la vez pasada cometimos, ya que se aprueba el acta acá donde se dio el debate con el Ministro de la Defensa, darle aplicación me parece que al artículo 252 del Reglamento, en el sentido de que después de que surta un debate de control político la Comisión debe hacer un pronunciamiento sobre si fueron satisfactorias o no las explicaciones brindadas por el Ministro. Allí hubo una omisión y yo creo que usted como Presidente debe proceder a subsanarla, porque de verdad no hubo un pronunciamiento de la Comisión si fue satisfactoria la explicación que dio tanto en forma escrita como verbal, y entonces señor Presidente para que usted proceda de conformidad darle aplicación al reglamento.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, sírvase leer señora Secretaria el artículo que ha mencionado el honorable Representante.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente.

Artículo 252 conclusión del debate: El debate concluirá con una proposición aprobada por la Plenaria declarando satisfactorias las explicaciones; en caso contrario se formulará nuevo cuestionario y se señalará nueva fecha. Si en este segundo evento de igual manera no satisfacen las explicaciones, podrá estudiarse la Moción de Censura y su procedencia en los términos de la Comisión y el presente reglamento.

Leído el artículo 252 señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Entiendo que esa aprobación o desaprobación se puede hacer al momento de aprobar el acta señora Secretaria. ¿Es así o no es así?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Las observaciones al acta señor Presidente se hacen al momento de la aprobación de las actas. Sí señor.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Entonces en el segundo punto doctor Salamanca tendremos en cuenta su observación; estamos apenas en la aprobación del Orden del Día.

Continúa la discusión del Orden del Día, hay una propuesta del doctor Camelo en el sentido de que el punto cuarto se trate como punto tercero sería en este caso, después de la aprobación del acta, y luego estudiemos los proyectos de ley que están en turno para el día de hoy. En consideración la proposición del Representante Camelo, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día para la presente fecha con la modificación propuesta?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobada la modificación al Orden del Día, señor Presidente.

Segundo: Aprobación de Actas número 005 de agosto 29 de 2006 en la cual se trató el saludo protocolario del Embajador de Irán, anuncios de proyectos de ley y la aprobación del Acta número 004.

Acta número 006 de agosto 31 de 2006, del debate "Condena a soldados, suboficiales y oficiales, por el hallazgo de la guaca o caleta en el Región del Coreguaje y otros temas".

Son dos actas por aprobar.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Pongo a consideración el Acta 005, abro su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Acta 005?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobada el Acta 005 de agosto 29 de 2006.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Pongo a consideración de la Comisión Segunda el Acta 006 de agosto 31 de 2006, abro su discusión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor Presidente, yo creo que la Comisión para efectos de que en adelante los debates queden debidamente respondidos ni satisfechas las inquietudes tanto del Congreso como de la opinión, debemos sentar un precedente como Comisión sobre viabilidad de aceptar o no aceptar las respuestas si fueron satisfactorias o no, si realmente lo que él manifestó se ajusta a los parámetros que le indica la ley y la posibilidad que él tenía de profundizar sobre lo que fueron los hechos que rodearon estos episodios, pues para todos fue claro que en lo esencial no respondió nada, las preguntas no fueron atendidas en forma escrita, las respuestas que dio acá fueron insatisfactorias, siempre pues argumentando que era una reserva del sumario cuando nosotros sabemos que eso ya no tiene ningún tipo de reservas; además nosotros no somos sujetos procesales, en consecuencia no tenemos por qué, ni el tampoco es hasta donde sé sujeto procesal en ninguna de esas investigaciones. Luego no sé ese argumento si lo acepta la Comisión y en consecuencia proceda a aceptar las aclaraciones y las explicaciones que el Ministro dio en torno a estos temas y las explicaciones que desde luego viene dando sobre los nuevos hechos que se han dado que tienen que ver con ese mar de confusiones que se generó en torno a la supuesta también violación de información, a esas actuaciones irregulares de parte de las Fuerzas Militares, generando hechos positivos para crear un desconcierto tanto en la opinión y desde luego propiciando situaciones de inseguridad gravísimas como fue este caso de una bomba que colocaron, la cual le costó la vida a un indigente y quedaron como 16 soldados heridos, es un hecho sobre el cual esta Comisión tiene que estar exigiendo aclaraciones, y desde luego que me da temor que si nosotros citamos a un debate sobre ese tema entonces inmediatamente se le ocurre al señor Ministro, no, eso está siendo objeto de investigación y la Comisión debe aceptarlo, acatarlo y silenciar cualquier debate. Entonces el Congreso en ese caso tendría que, todo lo que sea materia de investigación no tiene por qué tramitarse vía célula segunda legislativa.

Yo creo que si es necesario que se siente un precedente en el sentido de que no tiene por qué haber un silencio por parte de las autoridades para explicarle a la opinión pública este tipo de sucesos. Entonces yo creo señor Presidente que de mi parte y para que se abra el debate considero que esas explicaciones fueron insatisfactorias y si lo aceptamos pues entonces prácticamente se le aplicaría un silencio a esta Comisión porque todos los hechos irregulares que quiera conocer la opinión pública la sola explicación de que son materia de investigación ya eso es suficiente explicación y no hay nada más que hacer. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Yo quería aclarar antes de darle la palabra al doctor Camelo que el debate terminó con una designación de una Comisión como lo prevé el parágrafo del artículo por usted citado. Le ruego señora Secretaria dar lectura a ese parágrafo e informarnos qué Comisión fue la que se designó y si ya rindió algún informe al respecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Parágrafo: Este procedimiento no obsta para que mediante proposición aprobada una comisión accidental adelante las gestiones que conduzcan a una mayor claridad y definición del asunto tratado, presentando en el término señalado las conclusiones a que hubiere lugar para la correspondiente definición de la corporación.

Le informé a esta célula legislativa que hoy el señor asistente del doctor Salamanca fue a mi oficina para informarme de una manera informal, pero que el próximo sábado se va a hacer una visita de seguimiento a los hechos materia del debate político que estamos comentando hoy señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Entonces le propondría Representante Salamanca que, en el término de 15 días la comisión designada, que fue de 4 honorables Representantes, nos rinda un informe sobre el seguimiento que le hicieron al tema, y una vez rendido el informe procedamos a tomar la determinación que usted está solicitando.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Es en el mismo sentido de recordarle a la comisión, pero adicionalmente tengo una importante inquietud, de hecho los mismos medios no creo que hayan considerado a bien quizás el punto de vista del gobierno respecto al debate realizado semanas atrás. En ese orden yo le planteo mejor al Parlamentario, el doctor Salamanca, que si bien él considera que se hace necesario ampliar y teniendo en cuenta los últimos hechos, pues que propiciemos quizás más adelante con más calma un amplio debate de mayor significación para quizás contrarrestar algunas dudas. Entonces yo lo invitaría mejor para que propiciemos más adelante algo que recoja inclusive, ojalá no solamente al Ministro, sino a toda la cúpula, pero no en aras que no creo que podamos resolver un problema administrativo, político, de coyuntura, pero sí en aras de buscar mirar hacia dónde van las fuerzas militares, porque entrar a controvertir en este momento a personas como tal, pues yo veo con todo respeto que ya van dos generaciones de oficiales que están adoctrinados bajo una misma dinámica que aquí quedaría bajo la misma dinámica del Ministro actual de Defensa.

Yo creería que deberíamos darle un debate más amplio, no solamente sobre los únicos hechos sino mirar atrás, el por qué el resultado de la encrucijada en la cual hoy se encuentran las Fuerzas Militares, en aras de mejorar, de contribuir a su modernización y fortalecer por supuesto a la Institución. Porque quedarnos en la retórica quizás personalista pues generalmente nos desgastamos y yo creo que es de fondo el problema. Entonces yo le platearía a mi colega que miremos detenidamente de qué manera va a afianzar ese tema y profundicemos por qué no un debate proponiéndoselo la Comisión donde todos podamos, por qué no cristalizar un excelente cuestionario y ampliamos el debate a manera de control político.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Camelo: ese podría ser una de las conclusiones del informe que ustedes le presenten a la Comisión. Por eso recuerdo que los Representantes Luis Felipe Barrios, Lidio Arturo García, Augusto Posada Sánchez y Pablo Enrique Salamanca fueron los designados para hacerle el seguimiento al debate con el señor Ministro de Defensa. En consecuencia, aunando la observación del doctor Camelo, esperamos de hoy en quince tener esas conclusiones y conforme a eso particularmente estaría plenamente de acuerdo en que es urgente hacer otro debate sobre tantos temas de actualidad y estaremos atentos a sus proposiciones.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias señor Presidente. En la intervención que hice en el debate solicité que, en virtud de un artículo del reglamento, no recuerdo exactamente ese artículo, se hiciera la solicitud de sesión privada para tratar algunos de los asuntos que quedan pendientes del cuestionario que absolvió el señor Ministro. Quiero reiterarle, señor Presidente, entonces que se haga la solicitud de sesión privada para tratar esa clase de asuntos -repito-, que quedan pendientes y por supuesto que dejan inconcluso el debate en esa parte del cuestionario. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, entonces damos un plazo prudencial para que la Representante Nancy Denise Castillo y los demás que quieran aportar preguntas al cuestionario durante esta semana lo hagan para hacer una nueva citación al debate reservado, sin menoscabo de otro debate público que puedan proponer los Honorables Representantes.

Nuevamente sigue la discusión del Acta 006 del 31 de agosto de 2006, anuncio que va a cerrarse. ¿Aprueba la Comisión Segunda el Acta 006?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobada el Acta 006 de agosto 31 de 2006, señor Presidente.

Tercero: Invitación al Mayor General Jorge Daniel Castro Castro, Director de la Policía Nacional, quien presenta excusa y asiste en su representación el Mayor General Alonso Arango Salazar Subdirector de la Policía Nacional.

Tema: Proyecto de ley número 309 de 2006 Cámara, 121 de 2005 Senado, *por la cual se reglamenta la Reserva de la Policía Nacional*, según Proposición número 16 de agosto 29 del 2006, presentada por el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, quiero aclarar que esta es una invitación que se había hecho al General Castro; él ha delegado a su Director de la Policía Nacional, el Mayor General Alonso Arango Salazar.

En consecuencia le cedo la palabra al Representante José Joaquín Camelo para que proceda a formular los interrogantes que a bien tenga sobre el proyecto de ley citado en el Orden del Día, a efecto de que el General nos los responda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Gracias señor Presidente. Si bien en la proposición planteada semanas atrás, no es con el ánimo de ampliar aquí ningún cuestionamiento ni profundizar en un debate de connotación política, más es el interés de arrojar quizás una mejor ilustración, permitir enriquecer el proyecto, que quizás ya por años y por iniciativa del Senado, específicamente de quien aspiró alguna vez y seguramente si la historia se lo permitirá, será Ministro de la Defensa, me refiero al Senador Vargas Lleras, él es el autor intelectual de este texto. Pero hoy tenemos en esta Comisión y quiero destacar la presencia porque le conocemos especialmente en el Departamento de Cundinamarca, y nos complace de verdad, la presencia del Mayor General Arango Salazar, conocedor indudablemente de la institución, y nos consta de su extraordinaria labor al interior, nos gustaría Mayor General encontrar con su señoría una exposición que nos permita enriquecer pues este proyecto a fin de poder ilustrar a la mayoría de la Comisión quienes somos aquí realmente nuevos. Y este es un proyecto que viene ya condicionado de alguna manera a una iniciativa de ampliar y de quizás generar unos gastos que considero innecesarios al plantear la opción de la reglamentación de la reserva de la Policía Nacional, prácticamente creando un aparato si bien se puede decir así, burocrático, o un club de reserva al interior de la Policía Nacional, situación que al hacer el análisis especialmente financiero, encontraría uno unos gastos exce-

sivos. En este caso quiero darle la palabra al Mayor General.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Bienvenido Mayor General Arango a la Comisión Segunda de la Cámara, por su intermedio de nuestro saludo al General Castro Comandante de la Policía, como quiera que sea tenemos que interactuar estos 4 años con esta Comisión, acá estaremos prestos a sus observaciones. Tiene usted la palabra por el término que estime conveniente para explicar el proyecto y la posición de la policía frente al mismo.

Hace uso de la palabra el Mayor General Alonso Arango Salazar, Subdirector de la Policía Nacional:

Un saludo muy respetuoso y muy cordial para todos los Honorables Miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y a todos los asistentes. Honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe, Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes; honorable Representante Jairo Alfredo Fernández Vicepresidente; honorables Representantes de la Comisión; doctora Pilar Rodríguez Arias, Secretaria de la Comisión; señoras y señores.

Por delegación del señor Mayor General Daniel Castro Castro, Director General de la Policía Nacional, me permito presentar ante ustedes la posición de la Institución, del Mando Institucional y de nuestro Director, sobre el proyecto de ley que nos ocupa en esta mañana.

La Policía Nacional, quiero dejar muy claro, valora sobremanera toda iniciativa, todo el trabajo y el interés de los honorables Senadores y Representantes en pro del fortalecimiento de las instituciones públicas mediante el otorgamiento de nuevas y mejores herramientas jurídicas para la adecuada marcha de las entidades y el mejoramiento del servicio en este caso de la Policía Nacional. El proyecto de ley citado se inscribe en ese ámbito de acción del Congreso de la República, aspecto que como responsables de la conducción y del manejo de la Policía Nacional lo interpretamos como manifestación de respaldo a nuestra institución. Sobre ese planteamiento como ustedes conocen la Dirección General de la Policía Nacional ha hecho varios pronunciamientos escritos, tanto ante el Senado de la República como ante esta Corporación. Y en estos momentos a través mío se permite ratificar algunas observaciones al proyecto que apuntan ante todo a su mejoramiento y sugiere además iniciativas y cursos de acción alternativos, todo lo cual está inspirado en una apreciación integral de la organización y funcionamiento actuales de la Policía Nacional; pero también en factores de conveniencia en consideración al impacto de la iniciativa en términos económicos como mencionaba el doctor Camelo, al igual que el manejo mismo de las reservas y su dirección directa con el servicio y con otros proyectos gubernamentales sobre el crecimiento policial de trascendencia e interés institucional.

En ese contexto la Policía Nacional no se opone al proyecto de ley, pero sí quiere llamar la atención como es de su responsabilidad sobre algunos aspectos: en primer término, la estructura y efectos económicos. Además de los costos del llamamiento del personal de la reserva de la Policía Nacional y de la formación del personal reservista que sería convocado, que incluye gastos de personal, gastos generales y aportes a salud, cuya cuantía asciende según los cálculos que hemos hecho al interior de la institución a un poco más de 14 billones de pesos, tal como se le informó al Honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios, ponente del proyecto. La iniciativa tiene otras implicaciones económicas asociadas a la modificación de la estructura institucional, cuando en el artículo 6º crea una dirección nacional de la reserva de la Policía Nacional, un comité asesor, una coordinación nacional, unos comandos regionales, metropolitanos, departamentales, los cuales pues nosotros sentimos que requieren para su implementación la destinación tanto del talento humano como de los medios que permitan cumplir las funciones que el proyecto de ley les asigna. Esta modificación a la estructura en estricto sentido no sería indispensable, creemos nosotros, por la organización y procesos que tiene a cargo la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional; el alcance de la nueva dirección de selección e incorporación está a disposición del Ministerio de Defensa Nacional para su aprobación y el apoyo del modelo de gestión humana que es una herramienta en implementación en la Policía Nacional que va a optimizar todos los procesos relacionados con la administración del recurso humano desde la incorporación del aspirante.

Un segundo aspecto que quisiera mencionar hace relación al impacto presupuestal con otros proyectos que apuntan al crecimiento del personal en servicio activo y de nuestra institución en general. Para cumplir a cabalidad el fin primordial del mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas de los ciudadanos en el territorio nacional, la institución pasó en los últimos 6 años de 82.230 hombres, a 136.512 efectivos que son los que podemos contar hoy. Este personal señores Representantes está distribuido en 8 comandos de región, en 33 departamentos de policía y en 1.475 estaciones de policía a nivel nacional, además de los servicios especiales y las especialidades, es decir, además de todo lo que nosotros conocemos como Encark, como Policía Antinarcóticos, como Dijín, etc.

Entonces, la organización y funcionamiento de las reservas en los términos del proyecto de ley con sus costos ya señalados, nosotros sentimos que podría truncar o restringir, dadas las limitaciones presupuestales del Estado Colombiano, el plan de crecimiento del pie de fuerza policial y la consolidación del dispositivo en las zonas rurales y áreas productivas para lo cual se prevé un aumento de la planta en 40.000 policía en el periodo del 2007 y del 2010. Y se proyecta un progresivo incremento para llegar al 2019 con una planta cercana a 300.000 policiales con los cuales se crearán las nuevas direcciones, se fortalecerán las especialidades y se atenderán todos los planes y prioridades establecidos en la prospectiva gubernamental para garantizar la existencia de un cuerpo policial muy consolidado, capacitado, preparado para encarar los retos del posconflicto y las exigencias de un entorno social más complejo en materia de seguridad y convivencia.

La Policía Nacional, honorables Representantes, le está apuntando determinantemente al fortalecimiento de la policía rural, y en ello estamos colocando todo nuestro esfuerzo y todo el esfuerzo del Gobierno, y particularmente del sector defensa, queremos llegar a todos los corregimientos, queremos llegar a todas las veredas, queremos llegar a todos los sitios donde hay poblaciones importantes, especialmente desde el punto de vista cultural, étnico, económico; queremos hacer la presencia del Estado inicial en muchos de esos lugares a través de la presencia de la Policía Nacional. En esa proyección de la fecha del 2010 se prevé la instalación de 400 unidades policiales en áreas rurales, y se aumentará la presencia institucional en los campos de Colombia, fronteras, reservas y parques naturales bajo la orientación de una nueva dirección de la Policía Nacional que se llamará la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural. Este ambicioso proyecto y los demás propósitos de la Policía Nacional incluidos en el plan de desarrollo de 2007-2010 del sector defensa podrían verse afectados -repito- si un porcentaje importante de las partidas presupuestales se destina al manejo de las reservas que en todo caso no va a tener un impacto en el servicio similar al trabajo de un policía activo que tiene continuidad en su carrera.

Las convocatorias periódicas, una por semestre como establece el proyecto de ley para mantener la integración de las reservas en Bogotá, en las ciudades capitales y en ciudades intermedias, tienen también implicaciones en el campo presupuestal para realizar actividades de reentrenamiento, actualización de información normativa y tareas de apoyo a la comunidad consagradas en el artículo 7º del proyecto. Por eso, se deben destinar funcionarios que realicen esta labor de acuerdo con el número de convocados y la institución se vería obligada a suministrar los elementos propios para las actividades a desarrollar, pues si los reincorporamos pues hay que darles uniformes, hay que darles salvamento, hay que prever aulas y pues toda la logística que se requiere para esto.

Un tercer aspecto Honorables Representantes que queremos mencionar son los efectos de orden laboral, penal, militar y de seguridad social. Sobre estos aspectos, es necesario plan-

tear las siguientes observaciones que habría que considerar y subsanar por tratarse de una ley reglamentaria: No se precisan las obligaciones y consecuencias jurídicas de la relación que surjan del Estado y las reservas con efectos en la justicia penal militar al tener un carácter obligatorio su reincorporación al servicio activo. No se considera la protección laboral frente a la persona que se encuentre trabajando en empresas privadas y públicas y cotizando al sistema de seguridad social. No se establece como requisito acreditar un estado de salud que evite posteriores reclamaciones y el pago injustificado de indemnizaciones, habida cuenta de que el tratarse de la ley reglamentaria no puede tener estos vacíos o dejarlos para una posterior complementación en otra norma.

Y un cuarto aspecto son algunas observaciones de carácter general: Creemos que no existe un planteamiento claro respecto al personal que integra la reserva acorde con los lineamientos de la Ley 487 de 1993 que reglamenta el servicio de reclutamiento y movilización y sus efectos en el Decreto 1791 del 2000, por el cual se modifican las normas de carrera del personal de oficiales, nivel ejecutivo, suboficiales y agentes de la policía nacional. De otra parte, no existe delimitación de calidades y consideraciones del personal que integraría la reserva habida cuenta de las líneas que conducen un límite de edad; acuérdense ustedes que la primera línea en materia de reserva va hasta los 30 años, la segunda línea hasta los 40 años, y la tercera línea hasta los 50 años, según la Ley 48 de 1993. Igualmente implica diferentes requerimientos para los cuadros de mando, oficiales, nivel ejecutivo y suboficiales respecto al personal de base: agentes, patrulleros, auxiliares bachilleres y auxiliares regulares, que son la base de nuestra institución.

Respecto al grado de antigüedad no es necesario reglamentar este aspecto, por cuanto el Decreto 1791 del 2000, en su artículo 72, establece lo relacionado con la antigüedad en el llamamiento al servicio activo a través de la figura de la reincorporación, y por llamamiento especial al servicio en virtud de la Ley 48 del 93. Prescribe estas normas que quienes lo hagan ingresarán con la misma antigüedad que tenían al momento del retiro y tendrán derecho a las prerrogativas correspondientes asegurados, es decir, a las posibilidades de ascender, obtener reajuste en su nuevo grado, adquirir derecho a la pensión, etc.

De otra parte, la misión y responsabilidad de la Policía Nacional supone y exige un manejo cuidadoso y selectivo del personal que en un momento determinado tenga que ser convocado al servicio; para ello la institución cuenta con la figura de la reincorporación en el artículo 70 del Decreto 1791 del 2000. En ese contexto constituye una fortaleza para la Policía Nacional el régimen de carrera vigente en el sentido de ser esta figura una herramienta fundamental para mantener la disciplina, los principios y los valores corporativos al considerar la vinculación al servicio activo solo para retirados a solicitud propia o llamamiento a calificar servicio y previo el concepto favorable de la junta asesora del Ministerio de Defensa Nacional para el caso de los oficiales y de la junta de clasificación y evaluación para el nivel ejecutivo, suboficiales y agentes, haciendo de esta figura jurídica un mecanismo selectivo y no masivo. Este factor determinante tiene también una estrecha relación con el criterio de la especialización que no es solo un enunciado, sino un imperativo en todo cuerpo policial, mucho más exigente que en el estamento militar, por aquello de la diferencia de los roles y el alcance de la responsabilidad de unos y otros.

Finalmente queremos compartir con ustedes honorables Representantes algunas conclusiones y sugerencias sobre esta posición institucional. El mando policial considera que las causales de convocatoria de las reservas de la fuerza pública contenidas en el artículo 55 de la Ley 48 del 93 son procedentes y adecuadas para el llamamiento especial al servicio de la reserva de la Policía Nacional con fines de instrucción, entrenamiento, revisión, situación de orden público, y en desarrollo de los planes de movilización. Por ello sentimos que puede ser innecesaria una reglamentación en este aspecto como lo propone la iniciativa. La estructura del proyecto no organiza, ni reglamenta asuntos diferentes a los ya contenidos en la Ley 48 del 93 y el Decreto 1791 del 2000. Básicamente se limita a modificar la estructura de la Policía Nacional que, como dije, está dirigida a crear nuevas dependencias que no serían indispensables en tanto no se convoque la reserva. Además por referirse a la estructura interna de la policía nacional podría bastar, creemos nosotros, con un decreto presidencial sin necesidad de comprometer el esfuerzo del Congreso de la República en este tema. La institución considera que tiene infraestructura suficiente para atender la movilización de la reserva de la policía nacional creada en la Ley 48 del 93, por cuanto la estructura y los programas que actualmente desarrolla son adecuados para realizar los procesos de convocatoria y mantener un control a quienes por deber legal les compete brindar el apoyo de la Policía Nacional. Es importante considerar el impacto presupuestal para atender estos aspectos relacionados con las convocatorias periódicas, temporales o indefinidas, situación que afectaría las proyecciones institucionales a largo plazo de acuerdo con el documento Visión Colombia 2019 Segundo Centenario. Igualmente a mediano plazo afectaría el cumplimiento de las metas planteadas dentro de la política de seguridad democrática que tiene que ver con la consolidación y ampliación del servicio de policía en áreas urbanas y rurales, que comprometen recursos para el crecimiento del pie de fuerza, la ampliación de la infraestructura, la adquisición de equipos para movilidad y el apoyo tecnológico.

Considera la Policía Nacional que, por razones de austeridad y por los costos la propuestas, más viable y oportuna es la ampliación del concepto de reservistas de las fuerzas militares contenido en el artículo 49 de la Ley 83 del 93, por el siguiente texto: Son reservistas de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, se agregaría Policía Nacional, los colombianos desde el momento en que definen su situación militar hasta los 50 años de edad con excepción de los comprendidos en el artículo 27 de la presente ley. En el mismo sentido también es conveniente fortalecer la figura y los procesos relacionados con los oficiales profesionales de la reserva que están creados en el Decreto 1791 del 2000, y debidamente reglamentados por la Resolución 448 del 11 de marzo del 2002, teniendo en cuenta que sus principales funciones son de asesoría y acompañamiento de servir como promotores de la institución ante la comunidad y conformación de grupos de interés institucional sin ninguna implicación presupuestal para el Estado Colombiano en materia laboral y prestacional. En todo caso la Policía Nacional considera que es indispensable llevar a cabo una profunda revisión integral al proyecto en cuanto a sus implicaciones, especialmente de orden presupuestal, laboral, salarial y prestacional, por cuanto el régimen aplicable a este personal tiene especiales características que ameritan un particular análisis antes de una posible aprobación por parte del honorable Congreso de la República.

Yo quiero insistir honorables Representantes en que la Policía no está en posición de atravesársele al proyecto, pero sí sentimos que tenemos la obligación de hacer conocer de los honorables Miembros de la Comisión pues estos aspectos de impacto que tendría el proyecto. Igual, pues todos los que hoy en día estamos activos y sobre todo los que estamos más arriba, pues estamos llamados a la reserva; mal haríamos nosotros pues en atravesarnos a algo que hacia el futuro pues nos va a beneficiar. Pero yo creo que tenemos que tener absoluta responsabilidad en cuanto tiene que ver con la viabilidad real del proyecto o del proyecto de ley porque, como decía en el escrito, pues en primer término sentimos que esto tiene un impacto muy grande desde el punto de vista presupuestal, pero adicionalmente ese impacto afectaría el desarrollo de los planes y proyectos de la Policía Nacional por lo menos en el corto plazo hasta 2010.

Y como el honorable Representante Camelo lo mencionó, pues yo quiero mencionar aquí un cuadrito muy pequeño que tenemos para referirme al impacto presupuestal: en este momento, si sumáramos los reservistas que tiene la Policía Nacional entre 1997 y la fecha, estamos hablando de 205 mil 548, es decir, casi estaríamos duplicando el pie de fuerza actual de la Policía Nacional por una parte. Pero lo que quiero significar es que de esos 205 mil 548 hay 181 mil 576 que son reservistas de la Policía Nacional por haber sido auxiliares bachilleres o auxiliares regulares. Los costos están discriminados de la siguiente manera: en gastos de personal tendríamos que invertir un

billón 529.000 millones; en gastos generales 13 billones, y en aportes a salud 3 billones, para un total de 14 billones de pesos aproximadamente que costaría pues la implementación de este proyecto de ley. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, yo le rogaría General si le es posible dejarnos una copiecita de ese documento en Presidencia para la discusión en el momento oportuno. Los honorables Congresistas tienen alguna pregunta para el General antes de que se vaya. Esta todo claro, muy bien, muchas gracias Mayor General Arango por su presencia, como quiera que hoy no estamos estudiando el proyecto sino que será en unos 8 ó 15 días, es probable que lo volvamos a invitar.

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente.

Cuarto Punto del Orden del Día: Discusión y aprobación de proyectos de ley para primer debate.

• **Proyecto de ley número 289 de 2006 Cámara, 071 de 2005 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de Bienes Culturales en caso de conflicto armado*. Hecho en La Haya el 26 de marzo de 1999.

El texto de ley y del convenio está publicado en la ***Gaceta*** número 559 de 2005.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores doctora Carolina Barco Isakson, Ministro del Interior doctor Sabas Pretelt de la Vega, Ministra de la Cultura doctora María Consuelo Araújo.

Ponente: Honorable Representante Gonzalo García Angarita.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de la ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proposición con que termina el informe: En consecuencia presento ponencia favorable y solicito se le dé primer debate al Proyecto de ley número 289 de 2006 *por medio de la cual se aprueba el Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de Bienes Culturales en caso de conflicto armado,* hecho en La Haya el 26 de marzo de 1999.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Pongo a consideración de la Comisión el informe con que termina la ponencia; como el ponente es el doctor Gonzalo García, antes de la aprobación me permito darle la palabra para que nos explique someramente de qué se trata su proposición.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gonzalo García Angarita:

Gracias Presidente. La Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado y su primer Protocolo fueron aprobados por el Congreso de la República mediante la Ley 340 de 1996. Igualmente Colombia, como Estado parte de los protocolos 1 y 2 de los Convenios de Ginebra de 1997, se adhiere a disposiciones en la misma materia, Protocolos 1, artículos 385…; Protocolo 2 y Protocolo 16. Para Colombia es muy importante su patrimonio cultural y ese interés se ve reflejado en la Ley 397 de 1997, Ley Marco del Sistema Nacional de Cultura, en sus artículos 4° y 5°. En razón de esto reviste mucho más importante para nuestro país que se adhiere a la profesión del Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, hecho en La Haya de 1999.

El segundo protocolo amplía las acciones de protección de los bienes culturales al desarrollo de las cooperaciones militares en caso de conflicto armado en el que se pudiese poner en riesgo la integridad física; prohíbe explícitamente la exportación o traslado de un bien patrimonio de la unidad, de un territorio bajo. Prohibición de cualquier procedimiento en el que se viene alterar a la integridad física del bien, bajo la excepción de que sean necesarios para garantizar su protección; toda excavación arqueológica salvo cuando sea absolutamente indispensable para salvaguardar y registrar o conservar bienes culturales de acuerdo a su artículo 90. Establece también unos niveles de protección ante las acciones militares otorgando a la vez categorías de protección especial y protección reforzada; da también la obligación para adelantar las secciones de protección por parte del país que ejerce soberanía sobre el bien o patrimonio de la humanidad.

También en lo referente a la lógica de las acciones militares en guerra establece para (no se entiende) claros que reglamenta la acción militar sobre los bienes patrimonio de la humanidad; también este protocolo se hace sensible a los conflictos armados de carácter Nacional o los conflictos que producen en la misma Nación que no lo tocaba el protocolo (no se entiende) de La Haya. También introduce medidas separatorias adoptadas en tiempos de paz, es decir, obliga al país que socava al protocolo a tener un inventario de los bienes, objeto del protocolo para tener unos inventarios adecuados y acorde objeto del protocolo.

También introduce la planificación de medidas de emergencia para la protección contra incendios o derrumbamiento de estructuras, preparación del traslado de bienes culturales, muebles o el suministro de una protección adecuada en sitios de interés, la destinación de autoridades competentes que se responsabilicen de las salvaguardias de los bienes culturales. En cuanto a la obligatoriedad económica no existe por parte del país ninguna obligatoriedad económica para hacerse parte del protocolo; por lo tanto, tendría lo que le corresponde ahorita en cuanto a los levantamientos, tener listos y recuperarlos también más no tendría que tener recursos disponibles para llevarlo al fondo.

La conformación de la junta directiva está compuesta o se hace o por cuatro años cada miembro y se hace por *lobby* ante, en este caso, como somos latinoamericanos ante la Organización de los Estados Americanos, el seguimiento se hace de acuerdo a lo establecido, a la Ley 424 y la proposición final ya era leída por la Secretaría donde se da el concepto favorable a que se hiciera el trámite leído.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias Representante; en consideración al informe de ponencia que ha sido leído y explicado por el ponente, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión Segunda el informe de ponencia leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado señor Presidente el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Articulado del proyecto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Apruébese el "*Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de Bienes Culturales en caso de conflicto armado*", hecho en La Haya el veintiséis (26) de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el "*Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de Bienes Culturales en caso de conflicto armado*", hecho en La Haya el veintiséis (26) de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999), que por el artículo 1° de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Leído el articulado, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración de la Comisión el articulado que acaba de ser leído por la señora Secretaria, abro su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Aprueba la Comisión Segunda el articulado leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el articulado del proyecto, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, título del proyecto, Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Título del proyecto**:** *por medio de la cual se aprueba el Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de Bienes Culturales en caso de conflicto armado*. Hecho en La Haya el veintiséis (26) de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Leído señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración el título del proyecto leído, abro su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Aprueba la Comisión Segunda el título del proyecto leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Está aprobado el título del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Quiere la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes que este proyecto sea ley de la República?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí lo quieren señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien se designa el mismo ponente para la sesión plenaria. Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Siguiente punto del Orden del Día.

Quinto, ah no, hay dos proyectos más señor Presidente para aprobar.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Siguiente.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proyecto de ley número 305 de 2006 Cámara y 198 de 2005 Senado, *por medio del cual se aprueba el Acuerdo para establecer la Red Global de Desarrollo*, hecho en Dakar, Senegal, el 23 de enero de 2005.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

En consecuencia, presento ponencia favorable y solicito a esta Comisión se le dé primer debate al Proyecto de ley número 305 de 2006 Cámara de Representantes, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para establecer la Red Global de Desarrollo*, hecho en Dakar, Senegal, el 23 de enero de 2005**.**

Leída señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Pongo a consideración de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes el informe con que termina la ponencia, ¿quién es el ponente Señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

El honorable Representante Gonzalo García Angarita.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien abro la discusión, y le concedo la palabra al Representante Gonzalo García como ponente para que nos explique el proyecto. Tiene la palabra doctor García.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gonzalo García Angarita:

Gracias Presidente, primero quiero aclararles algunos interrogantes que surgen con respecto a la Red Global de Desarrollo. Primero ¿para qué fue hecho el acuerdo y a qué se dedica dicha red? El acuerdo fue hecho para establecer la Red Global de Desarrollo, fue hecho en Dakar, Senegal, el 23 de enero de 2005, se constituye el establecimiento y formación de una red internacional dedicada a la realización de diferentes actividades, tales como apoyar investigaciones multidisciplinarias en las ciencia sociales, promover conocimientos, fortalecer la capacidad de investigación de los países que la conforman para avanzar en el desarrollo y bajar los indicadores de pobreza y facilitar el intercambio entre investigadores dirigentes, políticos y organizaciones comunitarias.

¿Quiénes son miembros de la Red Global de Desarrollo? Desde 1999, año en que fue lanzada la Red Global de Desarrollo, han entrado como participantes de ella continentes como Africa Subsahariana, Medio Oriente y Africa del Norte, Asia del Sur, Asia del Este, América Latina, Europa Central, Oriental y la comunidad de Estados Independientes.

¿Quiénes participan como socios de la Red Global de Desarrollo? El Fondo Monetario Internacional y el Fondo de las Naciones Unidas para la delincuencia UNIFED y el Banco Mundial. El objetivo que ofrece la Red Global de Desarrollo se ha dedicado, fundamentalmente, a la generación de conocimientos aplicables a las economías de transición y en general a las políticas de desarrollo mundial.

Segundo a la organización del año 1999, hay lanzado y apoyado instituciones dedicadas a la investigación en políticas de desarrollo ubicadas en once regiones y en más de cien países, busca también el financiamiento de proyectos de interacción bien conseguidos y planteados para así (no se entiende) la alta calidad en las investigaciones.

Cada año la Organización (no se entiende) cerca de 400.000 mil dólares en premios para los investigadores, convocando a más de 1.500 participantes de más de cien países; cuenta también con la asesoría de destacables investigadores políticos, funcionarios públicos y representantes de organizaciones internacionales en todo el mundo con el objetivo de intercambiar ideas acerca del desarrollo sostenible y las medidas para combatir la pobreza. Esa es la parte fundamental en sí del proyecto de la Red Global. La proposición final ya fue leída por la Secretaria, por lo tanto se presenta ponencia favorable al proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración el informe de ponencia presentado por el Representante García, abro su discusión; sí doctor Fernández tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo Alfredo Fernández Quessep:

Yo simplemente en este orden de ideas, una sugerencia, a ver de qué manera puede haber una mayor ilustración que se explique cómo pueden obtenerse los recursos y la capacitación de los mismos, gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Algún comentario doctor García sobre la pregunta del doctor Fernández?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gonzalo García Angarita:

Bueno, al ser miembro de parte de la red del país respectivo tiene esa oportunidad de acceder y aquí a participar a los recursos que tiene la misma red establecida, se inician los concursos, es inscribirse ante la red, participar en los diferentes concursos, participar en las diferentes convocatorias que se hacen allí. Una vez establecido el acuerdo, puede el país tener la posibilidad de acceder a cualquier posibilidad de recursos en esta parte de capacitación que es lo fundamental. Yo creo que para el país es importante no tiene ninguna erogación de gas, no hay gas, por lo tanto es mucho más conveniente tener acceso a él.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Continúa la discusión del informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, se cierra, aprueba la Comisión Segunda el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Está aprobado señor Presidente el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Articulado del proyecto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Apruébese el "*Acuerdo para establecer la Red Global de Desarrollo*", hecho en Dakar, Senegal, el 23 de enero de 2005.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, el "*Acuerdo para establecer la Red Global de Desarrollo*", hecho en Dakar, Senegal, el 23 de enero de 2005, que por el artículo 1° de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Está leído el articulado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración de la Comisión Segunda, el articulado leído, abro su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Aprueba la Comisión Segunda el articulado leído por la señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Está aprobado el articulado del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Título del proyecto, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

"*Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para establecer la Red Global de Desarrollo*", hecho en Dakar, Senegal, el 23 de enero de 2005.

Leído señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración el título del proyecto acabado de leer, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Aprueba la Comisión Segunda el título leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Está aprobado el título del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Quiere la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, que este proyecto se convierta en ley de la República?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí lo quieren señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, se designa al mismo ponente para la plenaria de la Cámara.

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proyecto de ley número 300 de 2006 Cámara y 74 de 2005 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio de Santa Cruz de la Sierra constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana*, adoptado en San José de Costa Rica, el doce (12) de mayo de dos mil cuatro (2004) y el *Estatuto de la Secretaría General Iberoamericana*, aprobado en San José del Costa Rica el veinte (20) de noviembre dos mil cuatro (2004).

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Barco.

Ponente: Honorable Representante Fabiola Olaya Rivera.

Publicación del Proyecto: ***Gaceta*** número 561 de 2005.

Publicación ponencia primer debate Senado: ***Gaceta*** número 892 de 2005.

Publicación ponencia segundo debate Senado: ***Gaceta*** número 117 de 2006.

Publicación ponencia primer debate Cámara: ***Gaceta*** número 327 de 2006.

Anunciado el martes 5 de septiembre de 2006.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración el informe de ponencia; como se encuentra presente la ponente Fabiola Olaya Rivera, le damos la palabra para que nos amplíe un poco el contenido del proyecto. Tiene la palabra doctora Fabiola Olaya.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Muy buenos días, este proyecto de ley es de iniciativa gubernamental radicado al Congreso de la República por la entonces Ministra de Relaciones Exteriores, la doctora Carolina Barco Isakson. El Convenio busca constituirse como un instrumento de consulta, concertación política de lo que es del Estado de Gobierno, de los veintidós (22) países de habla hispana y portuguesa, de América Latina y de Europa, que componen la Conferencia Iberoamericana. El propósito de esta es reflexionar sobre los desafíos del entorno internacional e impulsar la cooperación, coordinación y solidaridad regionales.

El Estatuto de la Secretaría General Iberoamericana, SEGIB, es un Organismo de permanente apoyo institucional técnico y administrativo a la Conferencia Iberoamericana, conforme lo establecen los convenios de Santa Cruz de la Sierra, de Bariloche y adoptado mediante el Acuerdo de San José de Costa Rica, firmado el 20 de noviembre de 2004 "Por el cual se regirá la Secretaría General Iberoamericana". Dentro de los objetivos específicos de la Secretaría General Iberoamericana, tenemos: Contribuir al fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana y asegurarle una proyección Internacional; coadyuvar a la organización del proceso preparatorio de las cumbres de todas las reuniones iberoamericanas; fortalecer la labor desarrollada en materia de cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana de conformidad con el Convenio de Bariloche; Promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos, reconociendo y valorando la diversidad de sus pueblos. La sede de la SEGIB, en estos momentos el encuentro es en España y su actual director es el doctor Enrique Iglesias. Este proyecto de ley ya surgió su trámite en el Senado de la República en la Comisión y la plenaria del 29 de marzo, el 13 de junio, respectivamente y está soportado jurídicamente en los artículos 150 del numeral 16; del 189 del numeral dos; del 224 de la Constitución Nacional.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias honorable Representante.

Sigue en consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión Segunda el informe de ponencia presentado por la doctora Fabiola Olaya?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Está aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Articulado del proyecto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébese el, "*Convenio de Santa Cruz de la Sierra constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana*", adoptado en San José de Costa Rica el 12 mayo 2004 y el "*Estatuto de la Secretaría General Iberoamericana*", aprobado en San José, Costa Rica, el 20 de noviembre del año 2004.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, el "*Convenio de Santa Cruz de la Sierra constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana*", adoptado en San José de Costa Rica el 12 mayo 2004 y el "*Estatuto de la Secretaría General Iberoamericana*", aprobado en San José, Costa Rica, el 20 de noviembre del año 2004, que por el artículo 1° de esta ley se aprueba, obligarán al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de los mismos.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Leído el articulado del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Pongo a consideración de la Comisión Segunda el articulado del proyecto acabado de leer, abro su discusión. Tiene la palabra doctor Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente, no sé si al momento, que en el momento se tiene la información adecuada para decir cuáles son las implicaciones presupuestales que tiene la aprobación de este Convenio. Señor Presidente es importante que en estos temas nos pongamos de antemano que esta serie de convenios multilaterales, pues tienen una incidencia para que sean prácticos, yo veo con preocupación que estos convenios no se enmarquen dentro de la participación de Colombia en la Organización de Estados Americanos, entendiendo un poco que se ha perdido un poco de peso, pero que sería muy importante tener esa información de cuáles serían las obligaciones que adquiere el país con la firma del Convenio. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Le concedo la palabra a la doctora Fabiola Olaya, para que se refiera a los comentarios que ha hecho el doctor Augusto Posada; tiene la palabra doctora Fabiola.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Gracias señor Presidente. Hemos estado haciendo las investigaciones en el Ministerio y se está haciendo la investigación ante los recursos y lo que estos sugieren dentro de los Convenios que hay en este sentido de los países involucrados en este tema.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

O sea hasta el momento usted no tiene información certera de que requiera algún aval del Ministerio de Hacienda o algo por el estilo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

No, no señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Lea, señora Secretaria, la norma pertinente al respecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Artículo 8º del Convenio inicial:

Presupuesto: El Presupuesto programa anual de la SEGIB, conforme al reglamento financiero que será aprobado por la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, deberá identificar los ingresos y los gastos proyectados para los programas, proyectos y actividades de trabajo previstas para el año siguiente al de su presentación. El presupuesto programa será financiado a través de las contribuciones de los Estados miembros según escala de cuotas establecida de acuerdo con los criterios convenidos por la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores con base en las recomendaciones formuladas por los coordinadores nacionales y responsables de Cooperación Iberoamericana.

Leído el artículo 8º, presupuesto del Convenio, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, con esa aclaración normativa continúa la discusión del articulado. Doctor Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente. Sigo con la preocupación aunque entiendo que los nexos con los países Iberoamericanos pues constituyen una fuente de recursos internacionales y que por ende es importante, lo que de alguna forma la Organización de Estados Americanos no ha logrado y básicamente esto pretende suplantar ese foro político.

Eso como una anotación señor Presidente; yo entiendo de todas formas que daré mi voto positivo a este Convenio reconociendo la importancia pero que es bueno que tengamos en cuenta en esta Comisión que esos, las erogaciones tienen implicaciones. Habiendo estado en la Organización de Estados Americanos, reconozco las múltiples dificultades que existen para que los países paguen estas cuotas; entonces simplemente era esa anotación, señor Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Me parece muy pertinente doctor Posada su observación, le ruego a la ponente que va a hacer designada para la plenaria tener en cuenta esa observación para cuando tenga que rendir su informe en la plenaria.

Cierro la discusión. ¿Aprueba la Comisión Segunda el articulado leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Está aprobado el articulado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Título del Proyecto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Título del proyecto:

"Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Santa Cruz de la Sierra constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana, SEGIB", adoptado en San José de Costa Rica, el doce (12) de mayo de dos mil cuatro (2004) y el *"Estatuto de la Secretaría General Iberoamericana"*, aprobado en San José, Costa Rica el veinte (20) de noviembre dos mil cuatro (2004).

Leído el título del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración el título del proyecto leído, abro su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Aprueba la Comisión Segunda el título leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Está aprobado el título del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Quiere la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes que este proyecto se convierta en ley de la República?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí lo quieren señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, se designa entonces a la doctora Fabiola Olaya para hacer la ponencia ante la Plenaria de la Cámara.

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Negocios sustanciados por la presidencia.

Citación a los Miembros de la Comisión Segunda para la elección de los Honorables Representantes de la Comisión Segunda que harán parte del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria según el Artículo 1º de la Ley 888 de 2004.

Segundo: Reunión de asesores el jueves 14 de septiembre de 2006 en las instalaciones de la Comisión Segunda.

Tercero: Lo que sustancie el señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Usted tiene a la mano la Ley 888 del 2004 señora Secretaria. ¿Es corta? Lea lo pertinente para la elección de los dos delegados de la Comisión.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Son 3 artículos.

Ley 888 de 2004, por la cual se modifica el Decreto 200 de 2003 en lo relacionado con el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria. Artículo 1º modifica el artículo 376 del decreto de 2003, quedará así: Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria, funcionará como organismo asesor del Estado en la formulación de la política criminal y penitenciaria y estará integrado por: numeral 11, 2 Senadores y 4 Representantes a la Cámara, pertenecientes a las Comisiones Primera y Segunda, es decir, un Senador y dos Representantes de cada Comisión respectivamente elegidos por esas células legislativas.

Leído señor Presidente lo pertinente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Como se trata de una elección la ley prevé que con antelación se fije el día de esa elección; en consecuencia fijamos el martes próximo, 19 de septiembre en la sesión que comenzará a las 10:00 de la mañana a efecto de hacer la elección por voto popular por los dos integrantes de esa Comisión. Sobra decirles pues que es el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria; en consecuencia lo ideal sería que los elegidos tengan conocimientos sobre esa materia. Eso en relación a la elección que se hará el próximo martes.

En segundo lugar señora Secretaria infórmeles a los honorables Parlamentarios de qué se trata la reunión del jueves 14 de los asesores de los Parlamentarios.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. El jueves la Mesa Directiva y esta Secretaría tenemos el gusto de invitar a los asesores de enlace con la Comisión Segunda para que nos integremos en un equipo de trabajo en donde trataremos temas propios del trabajo de la célula legislativa, para primero que todo conocernos, integrarnos, y segundo para que nos sigamos poniendo de acuerdo en la manera en que trabaja la célula legislativa. Entonces cordialmente invitados a las 3:00 de la tarde el jueves; es una reunión muy corta pero esperamos que sea muy sustanciosa.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Quería recomendarles a las bancadas por favor piensen en el vocero de su partido en esta Comisión; si bien se han elegido unos voceros a nivel de la Plenaria, es bueno en una adecuada interpretación de la ley de bancadas que en las Comisiones también haya unos voceros de los partidos, que se reúnan las bancadas. Designen su vocero, sin que eso quiera decir que los demás no van a poder tener el uso de la palabra cuando quieran, ni más faltaba, pero la posición oficial de su partido la planteará el vocero debidamente elegido por ustedes. Yo les pido el favor de que en lo posible esta semana lo elijan y lo den a conocer por escrito a la secretaría.

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Lo que propongan los honorables Representantes. Hay dos proposiciones señor Presidente.

Proposición:

En vista de que el TLC con el Gobierno de los Estados Unidos de América es un hecho, y que el mismo en estos momentos no admite modificación alguna, me permito proponer a los honorables Miembros de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes se sirva citar a los Ministros del Despacho, doctora Consuelo Araújo, Ministra de Relaciones Exteriores y al doctor Jorge Humberto Botero, Ministro de Comercio Exterior, con el fin de que den respuesta al cuestionario que posteriormente adjuntaré tendiente a obtener una explicación de cuáles son los beneficios o el impacto negativo, que se prevé tendrá el TLC en las comunidades negras o población afrocolombiana y raizal de San Andrés, localizadas en la Región del Pacífico y Providencia, y Santa Catalina, así como en la Costa Atlántica.

Todo este debate está orientado a la realización de varios foros con los miembros de la Comisión Segunda, los Ministro de Comercio Exterior, Relaciones Exteriores, Agricultura, y el Jefe Negociador del TLC, en las ciudades de Buenaventura, Cartagena, Quibdó o Tumaco, para que estas minorías étnicas comprendan, se preparen y puedan enfrentar y sacar el mejor provecho del Tratado de Libre Comercio.

Atentamente; Silfredo Morales Altamar, Representante a la Cámara, Circunscripción Especial Comunidades Negras.

Leída la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración la proposición del doctor Silfredo Morales, abro su discusión, anuncio que va a cerrarse. Y antes de cerrarla quiero pedirles el favor, siempre que se presente una proposición citando a un Ministro, a un funcionario, hay que adjuntar el cuestionario, así lo ordena el reglamento. Por esta vez pues yo la pongo a consideración de esa manera con el compromiso doctor Morales de que usted presente el cuestionario en el término de la distancia, porque es que el objetivo doctor Roosevelt es precisamente que se sepa qué es lo que se les va a preguntar a los Ministros para aclarar, añadir, etc. De manera que si usted me permite doctor Morales por qué no presenta el cuestionario de aquí a mañana y con mucho gusto la ponemos a consideración con el cuestionario. ¿Le parece?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

No hay ningún inconveniente.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aplazada la proposición señor Presidente para el día de mañana con el cuestionario pertinente.

Proposición:

Los abajo firmantes muy respetuosamente solicitamos, a la Comisión Constitucional Permanente Segunda de la Cámara de Representantes, se conforme la plancha de los integrantes de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 68 de 1993, Ley 312 de 1996 y Ley 955 de 2005; y los integrantes de la Comisión Parlamento Andino de acuerdo a la Ley 312 de 1996, Convención de Cartagena, Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo del Parlamento Andino, del 10 de marzo de 1996, Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo del Parlamento Andino sobre elecciones directas y universales de sus representantes siguiendo el siguiente procedimiento:

Comisión Asesora Relaciones Exteriores:

1. El artículo 1º de la Ley 68 de 1993, modificado por la Ley 955 de 2005, reza:

Artículo 1°. La Comisión Asesora de Relaciones Exteriores estará integrada por 12 miembros de los integrantes de las Comisiones Segundas Constitucionales así: 3 por el Senado pleno con sus respectivos suplentes y 3 por el pleno de la Cámara de Representantes con sus respectivos suplentes.

2. El parágrafo del artículo 4° de la Ley 312 de 1996 regla:

Parágrafo. Cada delegación permanente estará integrada preferencialmente de acuerdo al artículo 1º de la Ley 955 de 2005; es obligatorio que sea de la Comisión Segunda del Senado de la República y de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes postulados por las respectivas Comisiones Segundas (se subraya) ante las sesiones plenarias en que se hiciere la elección. (Lo subrayado fuera de texto).

Por lo anterior presentamos a consideración de la Comisión la siguiente plancha:

Principales: Doctor Manuel José Vives Henríquez, doctor Joaquín Camelo Ramos, doctor Julio Gallardo Archbold.

Suplentes: Señor Silfredo Morales Altamar, doctor James Brito Peláez, doctor Hernando Betancourt Hurtado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Perdón señora Secretaria, quiero hacer una claridad al respecto: esto hace parte de algunos compromisos hechos por los partidos políticos a nivel de plenaria. Yo he pedido a esos compromisarios de los partidos donde están incluidos los partidos de oposición, el Partido Liberal, el Polo Democrático, etc., obviamente sobra decir los partidos del gobierno. Están a punto de llegar a unos acuerdos sobre ese tema. Yo tengo supremamente claro que todos los miembros de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores tienen que ser de la Comisión Segunda, así lo orden la ley; lo que la ley no ordena es que sea la Comisión Segunda la que los elija sino la Plenaria, no la Comisión.

En segundo lugar: el Parlamento Andino, el Parlamento Amazónico, la Comisión Interparlamentaria, ahí la ley habla de que preferentemente sean de la Comisión Segunda. Entonces ¿qué les he propuesto yo a los partidos políticos? Que se sienten los compromisarios, que lleguen a unos acuerdos y que nos presenten las planchas a la Comisión Segunda para su debida aprobación como lo ordena la ley y después llevarlos a la Plenaria, de manera que mal podría como Presidente saltarme todos esos acuerdos en aras de que aquí a pupitrazo limpio digamos quiénes son los integrantes de una u otra Comisión.

¿Quiénes son los proponentes de la proposición?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Hay 11 firmas señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Yo les rogaría tener un poquito de espera a que los compromisarios de sus partidos, que se vuelven a reunir ahora a las 2:00 de la tarde, tengan la posibilidad de llegar a un acuerdo; si no es así, podríamos volver a considerar los nombres porque yo no me puedo saltar los acuerdos de los partidos, yo podría someter a aprobación y se acabó, eso tiene que ir a la Plenaria, en la Plenaria nos lo desbaratan simplemente, porque es allá donde se va a aprobar, no es aquí. Entonces les ruego el favor me entiendan a efecto de que sigamos ese conducto regular que además así ha sido toda la vida.

Hace uso de la palabra el honorable Representante James Brito Peláez:

Señor Presidente, es simplemente solicitarle a la Secretaría que si nos lee el encabezamiento de la proposición, porque una cosa es postular y otra cosa es nombrar. Está bien que aquí estemos postulando, me parece que es un mecanismo que no está por fuera de la ley y mal haríamos nosotros en nombrar cuando usted mismo dice que el reglamento del Congreso dice que es la Plenaria la que nombra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

De igual manera que se lea nuevamente la proposición para que el tema ahora, en reunión de bancadas, se pueda tratar y los compromisarios vean a ver quiénes más de los diferentes partidos están con ese mismo interés.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Señor Presidente, nosotros hemos presentado esta proposición porque vimos que había un manejo que no era el correcto para tratar de elegir a 3 miembros de esta Comisión sin consultar esta Comisión, e inclusive sin consultar con los voceros, es el caso mío, la U me designó como su representante en la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores y yo no aparecía en esa lista. Además de eso, en la página de la Cámara ya dan como un hecho la elección de otra lista que no es esta que nosotros estamos presentando. Entonces queríamos dar nosotros la constancia de que los candidatos de esta Comisión son esos que están ahí en esa proposición. Yo le pedería muy respetuosamente al señor Presidente que la aprobáramos, porque sencillamente como lo dice el doctor James Britto nosotros estamos es postulando a los candidatos de la Comisión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente. A buena hora se inicia esta discusión, dos temas: uno que es claro, al menos esos fueron los acuerdos del Partido de la U, que el doctor Manuel Vives fuera principal en la lista en esta Comisión. Lo segundo es, señor Presidente, hace varias semanas si mal no estoy yo le pedí el favor de que se reuniera con los voceros de las bancadas, con el Presidente de la Cámara y su señoría para poder definir este tema. Entonces yo soy una de las personas que firma esa proposición, pero obviamente estaría dispuesto a que se dé la reunión de bancadas, en tanto yo creo esta tarde. El Partido de la U tiene muy claro que nuestro candidato es el doctor Vives como principal en la Comisión. Pero sí le pediría que este tema que ya ha causado bastantes molestias pues sea atendido lo antes posible.

Muchas gracias, no podría opinar sobre las otras bancadas pero nosotros el tema sí lo tenemos resuelto. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Por eso digo que como la elección de todos esos miembros de esas Comisiones es de la Plenaria, es apenas elemental que respetemos a los voceros de los partidos en la Plenaria, de que no hagamos una cosa encerrada acá para llevarla a la Plenaria porque igual nos la van a desbaratar allá. Yo estoy en contacto permanente; el señor Presidente de la Cámara me ha pedido que agotemos esta tarde una última instancia para que haya un acuerdo, no hay acuerdo entre el Partido de la U y Cambio Radical, ese no es problema mío, los voceros no se han puesto de acuerdo, quedaron en que esta semana se iban a poner de acuerdo porque ambos están disputando y con todo derecho, una principalía, si me permiten la expresión, pero la ley de bancadas nos obliga a tener respeto por los voceros de los partidos. Entonces yo no me los puedo saltar aquí, yo podría poner a consideración, anunciaría que evidentemente dejo constancia de mi voto negativo y de que yo presenté el informe en el sentido de que están tratando de llegar a un

acuerdo, que tengamos una gotita de paciencia y el martes estaríamos aprobando la proposición que ustedes presenten por mayorías, desde luego que yo también tendría derecho a presentar otra proposición si es del caso, como cualquiera de ustedes.

De manera que no sé si quienes firman esa proposición estén de acuerdo en que demos ese compás de espera de esta semana, y sino yo la someto, con mucho gusto.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Doctor Bravo muchas gracias. Yo no comparto su posición porque yo creo que ya van dos comisiones, tres comisiones, que hemos estado en el mismo tema, nosotros los que de cierta manera aspiramos a integrar esas comisiones de parlamento y las relaciones exteriores, hemos pasado múltiples oficios donde nuestros voceros, donde nuestros jefes únicos de partido nos están ratificando que somos nosotros los que estamos allí, y sin embargo, como dice el doctor Vives, se han estado cambiando las reglas de juego y se han estado modificando, inclusive tratando en Plenaria de meter otro tipo de proposiciones, nosotros porque hemos estado atentos, pero yo pienso que aquí es claro el procedimiento y el procedimiento es que en la Comisión Segunda se postule y que en Plenaria se ratifique la postulación de la Comisión Segunda. Si no fuera así entonces no entiendo por qué desde hace días salen a los medios de comunicación unos que ya estaban supuestamente nombrados en la Comisión de Parlamento Andino cuando ni siquiera se había postulado por parte de la Comisión Segunda. Entonces yo sí pido que se someta a consideración la proposición y una vez haya algo contrario con los voceros pues entonces nosotros miraríamos cómo modificarla, pero por lo tanto la postulación debe salir de la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

A ver mi querida Representante es que es cuestión de interpretación. La Comisión Asesora de Relaciones Exteriores no es postulada por la Comisión Segunda, no lo ha sido ni lo será, porque la ley no obliga a eso, esa es elegida por la Plenaria autónomamente de integrantes de la Comisión Segunda.

En segundo lugar: Los restantes sí deben ser postulados por la Comisión Segunda, en consecuencia deben salir los postulados de aquí hacia la Plenaria, son dos cosas diferentes, en eso es que están tratando de llegar a un acuerdo, y por eso yo insisto en que debemos, yo daría esta tarde el mensaje de la Comisión Segunda de que es esta semana y sino nosotros postulamos para la próxima semana, pero no quiero desconocer, no puedo desconocer los acuerdos políticos porque sería desconocer la ley de bancadas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gonzalo García Angarita:

Presidente, yo de la manera más comedida le solicitaría a la Comisión que aplazáramos esta proposición hasta mañana o el martes siguiente, para que analicemos el tema de los partidos, como dentro de la bancada del Partido Conservador, en vez de crear un enfrentamiento extremo y lleguemos a unos acuerdos aquí nosotros.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Vengan les comentó algo: ya hubo una resolución firmada por el Presidente y el primer Vicepresidente que yo puse a consideración aquí, y en conocimiento sobre todo de la Comisión Segunda de esa irregularidad, frente a algunos que ya habían sido elegidos para integrar la Comisión del Parlamento Andino. Entonces no entiendo cómo se genera y se impulsa una resolución firmada por el Presidente de la Cámara, el Primer Vicepresidente, que el Segundo Vicepresidente no la firmó, por eso se detuvo el proceso. Entonces no entiendo por qué, si realmente debe ser postulado por la Comisión Segunda, por qué no se dio y por qué no ha habido una posición clara con respecto de aquí de la Comisión Segunda, con respecto a esa anomalía y sobre todo de usted como Presidente de la Comisión Segunda porque desde hace días estamos nosotros con esa posición y no se ha podido dar claridad, y que ha generado lo que dice aquí el doctor, que haya inconformismo, que tengamos enfrentamientos entre unos y otros Representantes, y yo pienso que eso debe salir de aquí de la Comisión Segunda, especialmente de Usted que es el Presidente de nuestra Comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Yo creo que he sido suficientemente claro, doctora, en que estamos en reuniones continuas; es que la ley de bancadas empezó a regir apenas ahora, esa ley no tiene un año, no tiene seis meses, esa ley apenas empezó a regir y eso ha generado desde luego diversas contrariedades y divergencias. Para decirle una cosa, el vocero del partido de la U en una reunión aprobó una cosa y fue a la Plenaria y dijo que eso no era así, porque había dos voceros, el otro sacó la cara por el partido de la U y dijo, no, nosotros no aprobamos eso, lo que ya había aprobado un vocero. No es fácil, no es fácil, yo entiendo el interés que tiene la Comisión; el primer interesado soy yo en que se defina, pero doctora Nancy esto no es de coger a la fuerza y entonces pasémonos por la faja la Plenaria. Yo le repito, yo sé el ambiente que hay allá porque he estado reunido permanentemente con los voceros de los partidos incluido el doctor Guillermo Rivera que gentilmente ha entendido gentilmente este trámite, de manera que les propongo entonces, por qué no esperamos hoy, yo esta tarde me reúno con el Presidente de la Cámara para ver qué decisión han tomado los voceros de los partidos antes de querer por ser Presidente de la Comisión Segunda pasarme por la faja la Plenaria y yo eso no lo hago.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Quiero hacer la aclaración de que el doctor Nicolás Uribe que era nuestro vocero en la reunión de Voceros, fue, no diría engañado, tal vez hubo una mala interpretación o asaltado en su buena fe porque a él se le dijo que por ejemplo, yo estaba interesado en la Comisión del Parlamento Andino, y eso no es cierto, porque el Parlamento Andino era para el señor Tairon Carvajal, eso estaba acordado en la U.,y Manuel Vives era el candidato de la U. principal, como dice el doctor Posada, para la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores. Por eso cuando llegamos a la Plenaria se impugnó lo que se había hecho porque no correspondía lo que la U. había decidido.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sí señor, así sucedió y por eso presentaba la aclaración. Doctora Nancy, la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores no es postulada, perdóneme, en ninguna parte de la ley dice eso, no es postulada por la Comisión Segunda, no, por eso es que no puede permitir que se cometa una arbitrariedad porque como Presidente tengo que observar los conductos legales, las otras comisiones esas sí son postuladas por la Comisión Segunda. De manera que si no aceptan este aplazamiento hasta mañana yo les pediría a quienes firman esa proposición que retiren de ahí la comisión asesora porque están cometiendo una arbitrariedad que nos la van a sacar en cara en la Cámara.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

La verdad que yo entiendo la preocupación de los colegas, también estoy de acuerdo con lo que dice usted, pero me gustaría saber qué dice la Ley 5ª de ese nombramiento de esas comisiones, qué artículo lo trae porque la verdad no conozco qué dice la Ley 5ª. Y desde la semana pasada se viene diciendo esto señor Presidente, incluso mi colega Betancourt que es de Alas Equipo Colombia también ya lo habían sacado y nos tocó por intermedio de nuestro Presidente presentar una carta para que no lo sacaran de ahí. Uno entiende la preocupación de la colega y es valedero porque ellos quieren estar en esa comisión que es supremamente importante y que traer proyectos y temas muy importantes para esta Comisión señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sí honorable Representante, son unas cinco leyes que hay que tener en cuenta, porque no es solo la Ley 5ª porque cada comisión fue aprobada por una ley diferente. Yo les propongo una cosa, aplacemos este debate hasta el día

de mañana, no estoy diciendo 8 días, hasta el día de mañana, si usted quiere vuelve a presentar su proposición mañana.

¿Doctor Posada usted firma la proposición?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Fui claro Señor Presidente en mi posición, pero nuevamente quiero repetir, es posible obtener un inventario de las Comisiones a las cuales nosotros debemos postular o a las cuales tienen relación con la Comisión Segunda, esa fue una petición que nuevamente hago Señor Presidente, obviamente pues usted entenderá somos nuevos en la Comisión y sí quisiéramos que la Mesa Directiva nos facilite por ejemplo la Comisión Amazónica, la Interparlamentaria, quién los postula, bueno un inventario que ya había pedido en otras ocasiones, gracias señor Presidente.

Muy bien, entonces la Mesa se compromete para mañana traer el inventario que pide el doctor Posada y obviamente a informar, de acuerdo a las reuniones de esta tarde, qué ha pasado si hay o no hay acuerdo. Si no hay acuerdo yo les propongo mañana, mañana postulen ustedes para el Parlamento Andino, para la Comisión Amazónica, para las reuniones interparlamentarias pero no para la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores porque eso no es competencia de la Comisión, les parece o seguimos analizando… Doctor Camelo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Yo quizás en semana atrás también había solicitado, igual el doctor Posada lo hace una vez más la relación de todos los escenarios de la Comisión Segunda, me parece importante tener eso y ojalá sea una sesión, yo creo muy especial de la Comisión, se trata de la participación que tienen todas las bancadas, saben ustedes muy bien que hay dificultades al interior de cada bancada, lo cierto es que esta proposición que se presenta hoy, indudablemente pues es una gran voluntad de la mayoría en aras de que se empiece a hacer sentir la Comisión. Pero me parecería fabuloso que si bien y que no creo que va a ver un acuerdo esta tarde, se mantenga esta iniciativa y mañana la podamos ampliar, si es necesario, en aras de involucrar otros escenarios porque hay otras instancias, por ejemplo creo que ahí no está el Parlamento Amazónico y otras instancias pero me parecería fabuloso que ojalá en su gran totalidad queden todos representados, sin embargo, hay una proposición que me parece válida y yo creo que en el tema de los delegados a la Comisión de Relaciones Exteriores, si bien no es claro en el reglamento, pues esta es una iniciativa de una gran mayoría que promueve indudablemente o mejor postula indudablemente, más allá de esos acuerdos que yo veo que va a ser complejo, yo creo que deberíamos tomar esa autonomía nosotros y de animarlos a hacerlo porque es que las bancadas tienen unos intereses que yo lamento mucho, están llevando allí a nombre de personas que ni siquiera tienen ni idea del contexto internacional del país, hay personas que están allí aspirando simplemente por copar un interés partidista y de intereses eminentemente personales; yo llamo la atención es a la solidaridad y a hacernos sentir en esta Comisión de rescatar lo que nos pertenece, imagínense hay intereses y lo digo con todo respeto uno de los miembros de esta Comisión en dos oportunidades ha tenido la osadía de pasar por encima la voluntad de esta Comisión ni siquiera hace presencia en esta Comisión, ni siquiera está al frente de los debates y sí se toma a veces las vocerías en plenaria porque hace parte de la Mesa Directiva de la Cámara y la verdad eso es lo que ha molestado además, entonces yo llamo la atención a que sentemos un precedente, de lo contrario esto va a seguirse manejando de una manera tradicional y politiquera y en eso creo que no estamos de acuerdo.

Entonces yo creo que la Comisión, perdón, la proposición que está hoy en consideración la tengamos quizás para mañana pero yo insisto que no creo que va a ver un gran acuerdo hoy y mañana la presentemos como está y la pongamos a consideración y si hace falta alguna otra persona pues que por favor levante su mano y nos manifieste y que haga parte ojalá la totalidad del equipo de esta Comisión. Pero insisto es en ese sentido, Señor Presidente, es que hay anomalías, eso de las bancadas no está funcionando muy bien, las vocerías sí que menos, entonces tomemos la autonomía nosotros también y sentamos el precedente, de lo contrario vamos a esperar muchos días más, ahora entiendo que ya hay iniciativas por lo pronto ya han llegado correos, documentos interesante que haya presencia de nuestros nacionales en esas Comisiones, entonces es en ese sentido que yo llamo la atención a que nos animemos, avancemos en eso esperar a los voceros de los partidos lo lamento mucho esto no está funcionando como es, y mucho menos aún en la misma Mesa Directiva de la Cámara, al interior hay en este momento inclusive problemas al interior, hay vacíos al interior que no van a permitir avanzar esto.

Entonces en aras de que en esto haya un funcionamiento y cordialidad yo llamaría la atención a que mantengamos la proposición y no dudo que quienes de una u otra forma la hemos firmado, mañana ratificaríamos ese interés. Insisto lo de la Comisión de Relaciones Exteriores yo creo que cabe en esa proposición, no necesariamente tenemos que esperar a que la bancada nos diga, porque ya hemos visto, por parte del Partido Liberal hemos visto que hay un juego de doble moral igual en las otras bancadas, aquí hay gente de buena fe y definitivamente no nos vamos a esperar a eso, por lo pronto desde el punto de vista del Partido Liberal yo personalmente desconozco esa iniciativa que tengan los próceres de ese partido como tal.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Salamanca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Yo estoy aquí leyendo la Ley 955 del 2005, dice en su artículo primero que la Comisión de Relaciones Exteriores estará integrada por doce miembros elegidos de los integrantes de las Comisiones, no que podrán, aquí no es optativo, la norma es perentoria y exigible y exigente es que los miembros de la Comisión Asesora presidencial de Relaciones Exteriores, tienen que salir de las Comisiones Segundas, eso en hecho claro, igual por la naturaleza misma de las actividades que despliegan estas Comisiones, por ejemplo del Pacto Andino y las demás pues igual el que hacer de esta Comisión tiene que ver con todo ese tipo de asuntos no le veo señor Presidente de verdad de pronto entrar a buscarle interpretaciones diferentes a esto y yo creo que si los miembros que están conmigo acá presentes, estiman que se puede proceder a votar hoy mismo esa proposición yo no le encontraría ningún problema.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sí el único problema pues es que no tuvieron en cuenta siquiera al Presidente yo hubiera querido formar parte de esos acuerdos, pero a mí nadie me dijo que se iba a presentar esa proposición, por eso qué pena decirlo así tan claramente pero bueno, es decir, porque no nos reunimos mañana a las ocho de la mañana aquí todos, si quieren, ahora si quieren insistir en la proposición yo tengo la obligación de someterla a consideración, estoy hablando de la cortesía parlamentaria, pudiéramos charlar un poco sobre el tema mañana a las ocho de la mañana. Doctor Betancourt.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Gracias Señor Presidente, un saludo muy especial a todos los Honorables Representantes, a los medios de comunicación y a las personas que nos acompañan hoy, la verdad es que pues yo fui uno de los que firmé también, no con el propósito de crearle un mal ambiente a usted Señor Presidente, me preocupa mucho que se haya manejado de alguna manera hayan tratado de organizar estas Comisiones, en su momento hubo algunos actos administrativos que no salieron pero que estuvieron andando y que realmente desconocían la Comisión Segunda, nosotros le pedimos, en el mío propio, y de nuestra bancada Alas Equipo Colombia de que ojalá por la cordialidad, la integración de la Comisión, los asuntos que realmente tienen que ver con la Comisión Segunda, pues se tenga en cuenta y una de las cosas que yo quiero proponer es que no es justo que hayan dos miembros por un solo partido cuando puede participar todo el grupo.

Nosotros debemos buscar la manera de que estemos todos integrados, además fue la proposición que se presentó a última hora, a mí me pidieron, yo la firmé, y considero que no estamos cometiendo un error, tampoco dice la ley que no se puede hacer, yo le pido de que si hoy no se puede tomar una decisión, pues que mañana, no la tenga en cuenta y la discutamos, sencillamente si pasa la aprueban pues la llevamos, y si no para que usted tenga también la posibilidad de discutir hoy con los voceros de cada bancada le agradezco también, así mismo, Señor Presidente, un poquito aparte del tema cuando haya la necesidad de cambiar el orden, que también nos tengan en cuenta, porque yo hoy, pues cambiamos el orden con la parte Militar, pero que también los miembros de la Comisión también nos apoyen en estas iniciativas cuando nosotros lo solicitemos. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted honorable Representante. Doctor Rodríguez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente, debo advertir que yo suscribo la proposición que está en discusión, ha sido firmada por los antecedentes ya suficientemente conocidos al extremo de que tenemos conocimiento de agresiones verbales para con algunos de nuestros voceros del Partido de la U en esa discusión, yo quisiera pedirle a los miembros de la bancada del Partido Liberal de esta Comisión a los miembros del Partido de la U y a quienes suscribieron la proposición que en aras de la cortesía parlamentaria que usted invoca hoy, aplacemos para el día de mañana y no para después la discusión de la proposición que está sobre la mesa, creo que es prudente hacerlo, no sin antes advertir que nos hemos sentido muy incómodos, señor Presidente, por todos estos antecedentes que ha rodeado la elección de esas Comisiones, tanto el Parlamento Andino como de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El partido de la U no cambiará su postura con respecto al tema, tenemos un candidato plenamente definido por la plenaria de la bancada en cabeza del doctor Manuel Vives para la Comisión de Relaciones Exteriores igualmente hemos presentado un candidato para el Parlamento Andino que es el doctor José Tayron Carvajal, igualmente avalado por la plenaria de la bancada, no sé qué pudiera variar hoy en los acuerdos, esperamos que se tenga en cuenta por lo menos que tenemos una preocupación enorme que estamos incómodos con lo que ha sucedido y con seguridad los voceros de los partidos que se reunirán en la tarde de hoy van a considerar el fondo del asunto y sobre todo teniendo en cuenta que tenemos un interés especial desde la Comisión Segunda de que se respeten los términos de las leyes que rigen la elección de las Comisiones. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sí señor estamos de acuerdo con usted, la inconformidad parte del propio Presidente que ha estado si me permiten discutiendo y peleando con los voceros del partido ese acuerdo que lastimosamente que hasta hoy no se ha dado, por eso yo hago esa gentil propuesta, si la quieren aceptar bien, si no someto a consideración la otra como ustedes lo decidan.

En consideración la proposición de aplazamiento para el día de mañana de esta proposición, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aplazada la proposición propuesta señor Presidente por las consideraciones expuestas por los integrantes de la Comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Me permito citar de manera informal a todos aquellos que estemos interesados en este tema a las ocho de la mañana de mañana, ahí tenemos reunión de bancadas, pero sería interesante reunirnos antes de las … a las nueve y media de la mañana y en una hora creo que nos ponemos de acuerdo.

¿El doctor Camelo quería hacer una invitación?

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor José Joaquín Camelo Ramos:

Sí, es que la Asociación Nacional de las Corporaciones Regionales y con el propósito de celebrar especialmente los 45 años de la Corporación Autónoma Regional de la Jurisdicción Bogotá, Cundinamarca y Boyacá están invitando a un almuerzo ahora en el Hotel Opera, quienes en este caso los parlamentarios estén interesados pues sería fabuloso poder compartir con ellos temas que nos interesan regionalmente en ese contexto. Entonces dejo la invitación para su información. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted honorable Representante. Doctor Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente, simplemente para hacer notar algo y pido la más cordial diligencia de la Mesa Directiva, Señor Presidente cuando un Ministro es invitado para resolver dudas… Yo sí le pido el favor de que si van a estar dispuestos a responder todas las preguntas, pues que las respondan, de alguna forma eso me parece una falta de respeto con quienes formulamos preguntas que creemos tienen que ver con los temas a tratar y que no sean contestadas si no hay tiempo entonces que se cite a una próxima sesión para resolver esas dudas, o si no existe preparación para resolver las dudas pues entonces que se cite a una próxima sesión para lo mismo.

Quiero decirle algo Señor Presidente, el TLC es algo que vamos a aprobar o a improbar basados en la buena fe y la buena negociación del equipo de negociaciones de Colombia pero es que el TLC como lo he mencionado en varias ocasiones pues ya digamos que es punto aparte, es cómo se va a preparar Colombia para enfrentar esos Tratados de Libre Comercio, entonces si el doctor Morales está de acuerdo podemos presentar una citación donde en días pasados me permití anunciar al Ministro de Hacienda, al de Comercio y al Ministro de Transporte, para que nos informe y nosotros de alguna forma u otra pues tengamos una idea de cómo es que se va a utilizar todo ese plan de inversiones para poder ser competitivos, entonces señor Presidente pues es simplemente mención que hago y de lo cual en la reunión pasada no quedé muy contento cuando en algunas ocasiones se mencionaba lo importante del ahorro y después vemos en una reforma tributaria pues que se está minando precisamente el ahorro para poder ser competitivos, entonces si el doctor Morales así lo considera podemos preparar el cuestionario a menos pues que sea muy específico entonces lo estaré presentando mañana para una segunda citación. Pero sí, Señor Presidente que eso quede claro, aquí no hacemos preguntas por hacerlas o aquí no hacemos acotaciones por hacerlas, entonces muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Gracias señor Presidente, de acuerdo a la propuesta realizada por el colega, no veo inconveniencia de que se reúna para verificar el cuestionario a realizar, el cuestionario en este momento que teníamos ya planeado para los Ministros citados, ya lo tenemos listo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, quiero aclararle al doctor Posada, no sé a qué se refiere cuando manifiesta su inconformidad, qué Ministro fue el que no le contestó, que se especifique el hecho, pues que se proteste porque o si no, queda en el aire como que si hubiéramos hecho algo indebido cuando en realidad no lo he visto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Perdón una interpelación.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente, sí, ya lo he repetido en varias ocasiones, hago parte de la coalición de Gobierno, tengo un gran respeto por el doctor Botero, quien admiro ha hecho una gran labor, pero también tenía entendido que cuando se vino para esa sesión de preguntas usted fue muy claro, va a contestar cualquier pregunta relacionada, entonces simplemente si era, no había preparación o hacía falta tiempo, entonces sí le pido el favor que pues lo vamos a considerar en el cuestionario que se va a citar pero eso es importante de pronto usted no lo notó pero yo hice la pregunta y sí lo noté.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Bueno, con mucho gusto representante. Representante Betancourt.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando Betancourt:

Gracias señor Presidente, es para con relación a la citación a las invitaciones o las proposiciones que se aprobaron en días pasados en unas sesiones, a ver cuándo conocemos el cronograma que se está concertando con el Gobierno Nacional con el único propósito de prepararnos, el caso mío, yo firmé dos, una para Arauca y la otra para el Departamento del Vichada, entonces necesitamos preparar el terreno. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sobre ese tema Representante Betancourt, tenemos mañana a las ocho de la mañana casualmente usted no me hizo acuerdo cuando estaba proponiendo a las ocho la otra reunión, una reunión con la Presidenta de la Comisión Segunda de la Cámara y los dos Secretarios de las Comisiones porque hay una propuesta de Presidencia totalmente distinta a la nuestra. Totalmente distinta a las propuestas aprobadas en la Comisión de Senado y en la Comisión de Cámara, entonces queremos conciliar eso con el doctor Fabio Valencia que es el que propone la otra agenda, para ver cómo logramos compaginar las tres propuestas, la de Senado, la de Cámara y la de Presidencia o ver si es que hacemos doble reunión, el problema es que como son los mismos invitados y el tiempo es corto de aquí a diciembre estamos tratando de conciliar eso, aspiramos a tener una respuesta al respecto. Doctor Betancourt.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Gracias, mire me gustaría como usted está haciendo parte de esta concertación lo que sucede es que siempre se tiene en cuenta algunas regiones, seguro por la importancia de la parte comercial o la parte productiva en el campo en el sector agrario. Pero yo sugiero de que todas las regiones de Colombia son importantes porque este TLC viene es proyectado hacia el futuro, en el caso nuestro en este momento no tenemos renglones importantes que podamos competir para estar exportando, pero sí estamos pensando en algunos productos, por ejemplo en el Departamento del Vichada, en el mismo Departamento del Arauca y el Casanare, otro Departamento como el Guainía, el Guaviare. Yo sé que hoy no son importantes en algunos sectores, pero van a hacer importantes en los próximos cuatro, cinco años por los cultivos tardíos que están iniciando, le agradecería tuviese en cuenta en una forma equitativa también para que visitemos algunas ciudades sobre todo las capitales, muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Así se hará Representante Betancourt, doctor Camelo.

Gracias Presidente, es en el mismo sentido de los compañeros de Guainía, Vichada, para plantear lo siguiente, si bien se va a concertar esa agenda con el Gobierno Nacional, con la Comisión de Senado yo plantearía el esfuerzo que se ha hecho aquí con esas proposiciones, las cuales ya se han aprobado y por supuesto muchas ya se han oficializado en las regiones, sería muy importante que no existiera ninguna Comisión ni de la Comisión Segunda ni de Senado... sino que nos sentáramos con Valencia Cossio, las Comisiones en pleno, yo sugiero esa iniciativa con el ánimo de mirar indudablemente hacer la presencia por regiones en el país, por lo que se está viendo el Gobierno Nacional es hacer presencia en grandes ciudades donde ellos consideran va a ver es una gran inversión.

Pero me parece importante que el país también conozca la otra faceta, sin yo ser por ejemplo del Chocó, me parece que el Chocó es trascendental, es el gran Pacífico, igual deberíamos ir a Cúcuta, seguramente por la importancia del segundo socio comercial, entonces yo creo que deberíamos ver estos desde el contexto regional porque lo van a ver ellos desde el escenario electoral y de la coyuntura del Gobierno en el sentido donde tienen auspiciado y quizás con un gran nivel de aceptación esta iniciativa. Se trata aquí es de mirar el impacto de mirar a futuro el proceso en esas regiones que también van a tener indudablemente una situación muy lamentable especialmente en el contexto agrícola, entonces yo creería que más allá de reducir esto a una vocería, con todo respeto, minúscula de las dos Comisiones y entrar a hablar con el nuevo Consejero de Paz. Entonces yo creería que sería más importante que abriéramos el debate con él de una manera muy informal, qué bueno, que pudiéramos de pronto llegar a una reunión muy urgente porque hay que armar ese inventario de reuniones pero también organizar unos temas fundamentales para que la Comisión se apreste a ellos y no llegar allí simplemente a los viajes típicos, yo creo que la Comisión tiene que destacarse, tenemos que preparar, delegar unos temas y rodear a los compañeros que están haciendo un esfuerzo para que haya presencia del Gobierno Nacional. Por ejemplo yo me inclinaría a que pudiéramos visitar regiones que en este contexto nadie ni siquiera se le ocurre creer que allí va a haber un impacto, como lo digo el Chocó es importante, el mismo Amazonas y por supuesto no dudaría en acompañarlo a su señoría a Nariño.

Muchas gracias, muy bien, tendremos en cuenta esa observación, la plantearemos mañana en la reunión que tenemos con los miembros de la Comisión Segunda, ¿alguna otra cosa? Se levanta la sesión se convoca para mañana a las diez de la mañana.

Se levanta la Sesión a las 13:40 p. m.

El Presidente,

Oscar Fernando Bravo.

El Vicepresidente,

Jairo Alfredo Fernández Quessep.

La Secretaria,

Pilar Rodríguez Arias.

CONTENIDO

Gaceta número 475 - Lunes 23 de octubre de 2006

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

Págs.

Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes

Acta número 06 de 2006 (agosto 31)..... 1

Acta número 008 de 2006 (septiembre 12)..... 22

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2006